

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ÁVILA, Hugo Daniel

CESARINI, Enrique Luis

COLOMBO, María Teresita

CORPACCI, Hugo Alejandro

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

HERRERA, Natalia Vanessa

HERRERA, Rubén Antonio

MARSILLI, Carlos Antonio

MERCADO, Verónica Elizabeth

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONFERRADA, María Natalia

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SASETA, Natalia Elizabeth

SOSA, José Antonio

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, César Augusto

CONTRERAS, Genaro Armando

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis María

LUNA, Víctor Hugo

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Marina Laura

BRIZUELA, Analía Elizabeth

FEDELI, Noelia Paola

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARENCO, Guillermo Ramón

PÁEZ, Alberto Alejandro

PONS BAZÁN, María Alejandra

SORIA, Natalia Andrea

Señores Diputados Ausentes:

AREDES, Ricardo Ramón

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados y señoras Diputadas ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 22 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:10 minutos se da inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del periodo N° 131.

Invitamos a los diputados Enrique Cesarini y Natalia Herrera a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Sesión Ordinaria realizada el 21 de octubre del 2020.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de la Versión Taquigráfica.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Decreto PCDP N° 0549 del año 2020.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto Ad-Referendum del Cuerpo sobre el Protocolo de Sesiones con Modalidad Remota - Semi Presencial de la Cámara de Diputados.

Firmado: Dra. Cecilia Guerrero García -Presidenta de la Cámara de Diputados- y Dr. Gabriel Fernando Peralta -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo sido dictado el decreto que se ha dado lectura precedentemente por Secretaría Parlamentaria Ad-Referendum del Cuerpo, corresponde poner a consideración de las señoras Diputadas y señores Diputados el dictamen para su aprobación o en su caso de desestimación. Este decreto es lo que habilitaría a la realización en lo sucesivo de sesiones mixtas, para aquellos que deseen asistir en forma presencial de las sesiones o a través de vías remotas o virtuales a aquellos Legisladores que no pudieran en virtud de la situación de pandemia, cumplir con la obligación presencial.

A consideración del Cuerpo el decreto de presidencia dictado Ad-Referendum del pleno de la Cámara.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para los Diputados: Armando López Rodríguez, Paola Fedeli, Isauro Molina, Martha Gambarella, Guillermo Marengo, Luis Lavatelli, Armando Zavaleta, Analía Brizuela y Natalia Soria, sin perjuicio que ingresen con posterioridad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Para solicitar licencia para los Diputados Alejandra Pons, Francisco Monti, Luis Lobo Vergara y Alejandro Páez, sin perjuicio de que los mismos puedan ingresar en la sala, en cualquier momento. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Era para solicitar licencia para la diputada Marina Andrada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota C. y T. N° 046. Solicitando la designación de un representante de la Honorable Cámara para conformar el Jurado de selección para el periodo 2020-2021, sobre el Régimen de Reconocimiento a la Trayectoria y Mérito Artístico, reglamentada mediante Decreto E.C. y T. (S.E.C) N° 1400/2010.

Firmado: Arq. Luis Alberto Mauvecín -Ministro de Cultura y Turismo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dado que hay que consensuar un nombre para que represente a la Cámara de Diputados se va a girar a la Comisión de Labor Parlamentaria para que los señores Presidentes de Bloques acerquen un nombre para luego ser puesto a consideración del Cuerpo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Legislación General solicitando se curse invitación a dicha Comisión a personas e instituciones que se detallan a continuación, debido al pronto tratamiento del proyecto de Modificación del Código de Procedimiento Minero de la Provincia.

Firmado: María Alejandra Pons; Natalia Elizabeth Saseta; Tiago Puente y Juana Fernández -Diputados Provinciales-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La invitación a la Ministra de Minería ha sido ya decidida por la Comisión de Legislación General en el día de ayer y el consensuar una agenda también ha sido decidido por la Comisión de Legislación General, sin perjuicio de ello, se remite nota a la Comisión de Legislación General conforme lo solicitado por los diputados firmantes.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es por este mismo tema?

-Asentimiento de la señora Diputada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta y colegas: La idea era de que más allá de que sea consensuado en la Comisión de Legislación General las invitaciones pertinentes, el Bloque al que pertenezco pidió también formalizar esto, o sea, espero que el redundar en esto no sea un inconveniente, simplemente una formalidad que el Bloque lo ha solicitado a quienes somos miembros de esa Comisión señora Presidenta, y así es esta acordado como usted lo ha pautado, lo acaba de decir.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si no hay inconveniente yo lo aclaré nada más porque ya lo había resuelto la Comisión. Nada más que eso.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.
Punto 5 del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al número de expediente, tipo de iniciativa, autor y extracto a los fines de su remisión a la Comisión respectiva.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 728-2020. Proyecto de Declaración iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Reconócese el loable trabajo realizado en el ámbito de la provincia de Catamarca, por el movimiento "Somos Barrios de Pie".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 729-2020. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Apruébase el protocolo de acompañamiento para casos de pacientes con Covid-19 en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 730-2020. Proyecto de Resolución iniciado por los diputados: Verónica Elizabeth Mercado; Daniel Lavatelli; Armando López Rodríguez; Armando Zavaleta y Hugo Corpacci. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que articule las medidas conducentes para cumplir con la Ley Provincial de Educación N° 5.381/13.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 731-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Sasetta. Otorgar una asistencia económica de carácter excepcional en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, a los artesanos de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 732-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Declarar de interés Parlamentario el IX Congreso Provincial de Enfermería denominado "Liderando acciones y conocimientos humanizados para fortalecer el empoderamiento de enfermería", a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 733-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Expresase el más enérgico repudio a los dichos violentos y fascistas proferidos por la legisladora cordobesa y vicepresidenta de la UCR provincial, Patricia

de Ferrari en los cuales reivindica el terrorismo de Estado como mecanismo para "impartir justicia".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 734-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciado por la Cámara de Senadores: Senadores Luis Raúl Chico; Jorge Omar Sola Jais. Concepto General y Marco de Aplicación para la Creación de los Municipios de Altura o de Alta Montaña.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 735-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: Senador José Luis Martínez. Creación de Fiscalías de instrucción, Juzgado de Control de Garantías y Defensor Oficial en el Ámbito de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en el departamento Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 736-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, el efectivo cumplimiento del Decreto N° 1.492/2019 reglamentario de Ley N° 5.554 correspondiente a la asignación de compensación económica a Asociaciones de Bomberos Voluntarios referente al periodo 2018.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 737-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declarase de interés Parlamentario y Cultural al Museo Folclórico de Londres, departamento Belén, provincia de Catamarca, que funciona en una histórica casona de la localidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 738-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Crear un subsidio del 50% del valor del V.A.D. que constituye parte de la tarifa de energía eléctrica en la provincia a favor de las Pymes que se han encontrado impedidas de funcionar con normalidad ante las medidas de restricción implementadas a partir de la Pandemia que atravesamos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 739-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área pertinente bajo su órbita, proceda a dar solución integral al deficitario sistema de cloacas ubicado en el distrito Chaquiago de la jurisdicción de Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 740-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Modificación de la Ley 5.662 de Creación de la Cámara de Apelaciones de Cuarta Nominación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 741-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Cobertura por medio de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo para los Bomberos Voluntarios de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo; y Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 742-2020 Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, que arbitre los medios necesarios para llevar a cabo la realización de la Feria de Ciencias 2020, bajo la modalidad virtual.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 743-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Capacitación obligatoria en perspectiva de género y diversidad para postulantes a cargos de Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 744-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Establécese con carácter de obligatorio en todas las Reparticiones Estatales con Atención al Público de todos los poderes del Estado, la capacitación de personal en Lengua de Señas Argentina (LSA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 745-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados: Tiago Puente, Natalia Saseta, María Alejandra Pons, Genaro Contreras. Declarar de Interés Parlamentario el Proyecto "Plataforma Educativa Winners".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 746-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Registro Provincial de Incubadoras de Empresas y Registro y Mapeo de Emprendedores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 747-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Solicitar al Gobierno de la provincia, hacer extensivo a los agentes de Salud y Seguridad, los adicionales que fueron otorgados en contexto de Pandemia, a las áreas del Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo; y de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 748-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase el 21 de marzo de cada año como Día Provincial para la Concientización Social y Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 749-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el Beneplácito por el Aniversario 129º del Banco de la Nación Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 750-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural, el 10º Aniversario del Fallecimiento del Ex presidente Néstor Carlos Kirchner.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 751-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Reconocer y destacar la iniciativa del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Valle Viejo por la Campaña de Sensibilización Contra el Cáncer de Mama "Los Cascos Rosas, Símbolo De La Lucha de los Bomberos Voluntarios Contra El Cáncer".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 752-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase el más Enérgico Repudio a los dichos proferidos por la Legisladora cordobesa representante del Bloque Juntos por el Cambio Patricia de Ferrari, que reivindica el Terrorismo de Estado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 753-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Regulación de la actividad de Alquiler Temporario Turístico en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 754-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Ministro de Infraestructura y Obras Civiles, informe los motivos y especificaciones técnicas de la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N°43 en el tramo El Peñón-Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 755-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Régimen de Subsidios de Tarifas Públicas para Instituciones, entidades u organizaciones que realicen espectáculos, funciones, festivales, bailes o exposiciones culturales por emergencia Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. En primer lugar, voy a solicitar que se incorpore para el tratamiento en la presente sesión los proyectos, tal como se acordó en Labor Parlamentaria que giran bajo expediente 578/2019, los expedientes 614 y 473/2020 unificados, ambos con Despacho de Comisión en periodo de observación. Primero voy a pedir la votación de esto, que está acordado y luego sigo en uso de la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúa en el uso de la palabra el Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Voy a solicitar que se incorpore para el tratamiento sobre tablas, y el tratamiento conjunto de los expedientes 613/2020 iniciado por: el Bloque Unión Cívica Radical, Bloque PRO y Bloque NEO. Y el expediente 644/2020, en síntesis iniciado por Legisladores del Bloque Frente de Todos, a los fines de la modificación de la Ley 4640, vinculada a procesos de suspensión o destitución. Como no tienen Despacho de Comisión voy a solicitar que si se aprueba y como se requiere los dos tercios en la misma votación, se apruebe que al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades naturales del Cuerpo y se levante dicho estado a la hora de votar el dictamen y el proyecto si así se logra. Y continúo en el uso de la palabra luego de la votación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas, en la presente Sesión Ordinaria de las iniciativas parlamentarias que tramitan mediante expediente 613/2020, iniciado por los Bloques Unión Cívica Radical, PRO, NEO y el expediente 644/2020, iniciado por el Frente de Todos. En ambos casos, promueven modificaciones a la Ley 4.640 Orgánica de Municipalidades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobada por unanimidad. En consecuencia una vez que finalice el tratamiento de los asuntos incorporados por Labor Parlamentaria al Orden del Día, se procederá al expediente conjunto de los expedientes 613 y 644, ambos del 2020.

Continúe en uso de la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, y por último voy a solicitar el tratamiento preferencial para el día 18 de noviembre, del expediente 367/2018 por el cual se tramita el requerimiento de Juicio Político contra los doctores Ricardo Cáceres y Amelia Sesto de Leiva, iniciado por parte del

ciudadano Eduardo Andrada, que cuenta con tres Despachos de Comisión, por lo cual se requiere la mayoría simple para su incorporación y la preferencia para ese día. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido para solicitar moción de preferencia para el mismo expediente, lo único que difiere en la fecha. Lo voy a solicitar en nombre del Interbloque para el día miércoles 4 de noviembre, que sea el tratamiento del Juicio Político a los miembros de la Corte. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar la moción de preferencia planteada por el diputado Barros, para el tratamiento para la Sesión Ordinaria a celebrarse el 18 de noviembre de 2020, del expediente 367/2018 por el cual se tramita la denuncia de Juicio Político contra dos miembros de la Corte, iniciada en su momento por el ciudadano Eduardo Andrada.

-Solicita votación nominal el señor diputado Augusto Barros-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Atento a lo pedido por el diputado Barros la votación será nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se mencionarán a los señores Diputados, a los efectos de la emisión del voto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido autorización para abstenerme Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido de abstención del diputado Hugo Ávila.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Comentarios del diputado Víctor Luna-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Estamos votando, después le voy a dar la palabra.

SR. DIPUTADO LUNA.- Era por ese tema casualmente, para solicitar, Presidenta disculpe, levantar la moción del día miércoles 4 de noviembre, que quede solamente una sola moción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, continuamos entonces con la votación porque necesitamos verificar las mayorías necesarias.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BARROS, César Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Afirmativa Presidenta.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAVATELLI, Daniel.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARSILLI, Carlos.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

SR. DIPUTADO MONTI.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MURÚA, Marcelo.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA, Maximiliano.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ROJAS, Juan Carlos.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SORIA, Natalia.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativa.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZALAZAR, Mónica.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZAVALETA, Armando.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 29 votos por la AFIRMATIVA, 1 ABSTENCIÓN y 11 AUSENTES.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción de preferencia. En consecuencia, en la sesión ordinaria a celebrarse el 18 de noviembre del año 2020 deberá ser tratada la denuncia de juicio político contra dos miembros de la Corte que tramitan por expediente 367 de 2018 y que cuenta con Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado..., perdón, perdón Diputado. Tenía pendiente un pedido de la diputada Natalia Herrera, que como había tomado la palabra, en primer lugar el diputado Barros, no le había podido conceder.

Si me permite le voy a dar la palabra a la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora Presidenta. Era para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para incorporar un proyecto.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- En el mismo sentido, solicito que por el Artículo 66 pueda ingresar un proyecto.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS.- En el mismo sentido Presidenta, para presentar un proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Personal de Protocolo se acercará a las bancas para que les sea entregado los proyectos respectivos a fines de asignarle el número de expediente y disponer el giro a Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- En el mismo sentido, pedir que se incorpore un proyecto por el Artículo 66, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Alguien más va a hacer uso del Artículo 66?

Vamos a poner a consideración del Cuerpo los pedidos para que sean incorporados en la presente sesión, como proyectos presentados, los que se van a dar lectura seguidamente por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 756-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P.E.P. arbitre los medios necesarios para brindar asistencia a los productores agropecuarios de la provincia que atraviesan un periodo crítico, asimismo solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería remita informe acerca de la situación de emergencia de los distintos departamentos de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 757-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorpórese en la currícula Educativa de la Educación Provincial, las prácticas correspondientes a la Educación Emocional, en forma transversal a cada contenido curricular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 758-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Créase la Brigada de Rescate e Intervención en Siniestros (B.R.I.S.P.) en el ámbito del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Expte. 759-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dirigirse al P. E. P. a fin de que arbitre los medios necesarios tendientes a dictar un instrumento legal que beneficie al sector comercial y a las pequeñas y medianas industrias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Punto 6° de la orden del día:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. "Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás. No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento, y gente de fuego loco, que llena el aire de chispas. Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni queman; pero otros arden la vida con tantas ganas que no se puede mirarlos sin parpadear, y quien se acerca se enciende". Estoy segura que después de leer estas palabras de Galeano, muchos, muchas de los que estamos acá pensaron o piensan en quien nos encendió a tantos, con este fuego abrumador, a nosotros como a millones de argentinos y argentinas.

A quien desde un primer momento nunca pasó desapercibido. Despertó odios y amores y a partir de él ya nunca fuimos los mismos. Yo soy de la generación que volvió a creer en la política entusiasmada por las convicciones puestas al servicio del pueblo. Entusiasmada por ese espíritu avasallante que le hacía frente a cualquier factor que amenazara el derecho colectivo a ser mejores como sociedad. Entusiasmada por ese abrazo cálido que nunca te dejaba a la orilla del camino. Ese entusiasmo que ha sido mi combustible en los últimos años de lucha, persecuciones, difamaciones, enfrentamientos, pero donde hemos decidido quedarnos sin esperar nada a cambio. Por la sola satisfacción de ser parte de un todo que existió, que nos alumbró, que nos transformó la vida de los más vulnerables, los más desprotegidos, los sin nombre, los sin nadie, con la satisfacción de mirar atrás y ver que estuvimos en obras, en derechos reconocidos, visibilizando, reparando, construyendo.

Tengo que decir que ayer me he sentido muy contenta porque redescubrimos la veta kirchnerista de muchos y muchas que, como suele pasar a menudo en la historia, pululan, tienen pasos efímeros por los oficialismos; pero hay quienes deciden quedarse en ese lugar.

Y aquí estoy yo –desde siempre- encendida por ese fuego dispuesta a homenajear al compañero Néstor Kirchner.

Néstor Kirchner nació -como sabemos- en Río Gallegos en la provincia de Santa Cruz, en 1950. Discípulo y heredero de la ideología de Perón desde joven, integrado a la Juventud Peronista, obtuvo su licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional de La Plata en 1976.

Junto a su compañera de vida, Cristina Fernández, fue uno de los muchos jóvenes militantes, víctimas de la persecución política militar que diezmó una generación entera con torturas y desapariciones, sin embargo, ni la proscripción ideológica, ni la persecución, ni los pares desaparecidos, ni la turbulenta historia del país lograron apagar la llama de su pasión y la lucha por una Patria mejor.

Luego de su rol de intendente, resultó electo gobernador de la provincia de Santa Cruz en 1991, con el 61% de los votos, siendo elegido nuevamente en 1995 con un porcentaje similar, el 66,5%. Más tarde, en el año 2000, lideró La Corriente Peronista, que buscaba una alternativa al modelo neoliberal que impusieron De la Rúa y Carlos Menem.

Durante sus mandatos como intendente y gobernador en su provincia natal, sembró amor, carisma, superación y conciencia social en el pueblo. Aun en los tiempos difíciles que le tocó atravesar al país durante las presidencias de Carlos Menem y De la Rúa, logró exitosamente mantener una economía local estable y Santa Cruz fue una de las pocas provincias, si no es que la única, que durante este periodo logró de la mano de Néstor una economía que lejos de titubear, progresaba.

Su labor política se proyectó e impulsó a nivel nacional, después de un neoliberalismo colosal que azotó a la Argentina durante años desestabilizándola, debilitándola desde los cimientos y, finalmente, el 27 de abril de 2003, el Frente para la Victoria encabezado por la fórmula Kirchner-Scioli, quedó segundo en la primera vuelta frente a la alianza por la Lealtad-UCD de Menem, que obtuvo el 24%; y tras la renuncia de este último a la segunda vuelta, el 25 de mayo de 2003, Néstor juró ante el Congreso de la Nación Argentina para convertirse en el nuevo Presidente electo de la República.

Llegó al poder de una Nación que poco lo conocía, gracias a su constancia y a la renuncia de su opositor. Saludó al país un 25 de mayo de 2003, irrumpiendo en el ámbito político argentino con un discurso transgresor: "vengo a proponerles un sueño" dijo, legitimándose para siempre, y en ese momento no teníamos idea de la grandeza de aquel

futuro prometedor, de esa enorme huella que Néstor dejaría en nuestra historia, ni de la magnitud del liderazgo carismático con el que gobernaría nuestro sufrido pueblo.

Recibió un Estado devastado, heredado del neoliberalismo con toda la catástrofe que eso implica, hiperinflacionario, con una sectorización social desgarradora, una deuda pública sin precedentes y una economía derrumbada, sin embargo este emblemático compañero nunca dejó de soñar, se puso el país al hombro y se convirtió en un héroe entre tanto caos.

Soñó con una Patria grande, con justicia social, igualdad de derechos, un país con oportunidades, una sociedad menos fragmentada, con una economía fuerte, una Nación soberana, nos legó -sin lugar a dudas- un país mejor del que recibió en sus manos, pues las palabras de aquel inolvidable discurso de asunción al poder no quedaron solo plasmadas en expresiones se encarnaron en acciones y en decisiones fundantes.

Aseguró entonces que por mandato popular, por comprensión histórica y por decisión política", esa era la oportunidad de la transformación, del cambio cultural y moral que demandaba la hora. "Cambio es el nombre del futuro", nos dijo, pero además se reconoció perteneciente a una generación diezmada, la de los 60 y 70, que puso el cuerpo y el alma en un proyecto truncado por el genocidio y reivindicó el rol transformador del Estado.

Persiguió sus ideales y militó hasta el último aliento, Néstor lo hizo con humildad trabajando incansablemente por transformar la realidad de la Argentina hasta sus últimos días, convirtiéndose en digno sucesor de Perón en la contemporaneidad.

El proyecto nacional y popular trajo consigo logros incontables. Argentina logró impulsar una profunda reestructuración política, social y económica que la posicionaría entre uno de los países más fuertes de Latinoamérica en el mundo después de tantas décadas. Garantizó empleos para reducir la desigualdad social. Redujo la pobreza que en el país se encontraba en sus momentos más críticos. Redujo la inflación a más de la mitad. Logró un crecimiento económico estructural en el que se duplicó la clase media. Reactivó la política de Perón y logró nacionalizar empresas, como las correspondientes a Aeropuertos Argentinos, el servicio de Correos, Aguas Argentinas, servicios públicos que habían sido privatizados durante la gestión de Menem. Néstor Kirchner se caracterizó por negociar dos de las más grandes deudas argentinas, reestructurando una de ellas en 93% de su total y una quita de más del 60% del capital. Hizo eje en la justicia social, con un Estado presente y promotor. Le dio una especial prioridad a la educación, después de Juan Domingo Perón, Néstor se convirtió en el segundo gobernante de Argentina en construir el mayor número de escuelas, totalizando 1000 durante su gestión.

Quiero subrayar la defensa de los Derechos Humanos. Y para esto rescatar la expresión de una compañera, Victoria Montenegro, que decía -ayer justamente- que había que esperar por los tiempos que transitaban que pasaran de moda los derechos humanos. Un poco de paciencia, todo iba a volver a ser como siempre, nada iba a cambiar. Pero con Néstor la moda no solo no pasó, sino que cada vez que mirábamos donde fuera que había un acto había una Madre o una Abuela con los pañuelos en la primera fila. Y de repente bajó los cuadros, pidió perdón en nombre del Estado nacional y dijo que no tenía miedo. Comenzamos así, por primera vez en nuestra historia, a construir una Argentina que se hacía cargo de su pasado y que lo ponía en valor. Se abrieron los juicios, se recuperaron los espacios para la memoria, se hizo de la Memoria, la Verdad y la Justicia política de Estado.

Néstor indudablemente materializó el sueño de la reparación histórica junto con la tan anhelada justicia por los crímenes de lesa humanidad que se llevaron la vida de sus compañeros y las identidades de sus hijos.

La ansiada Patria grande dejó de ser una utopía con la unión de los países latinoamericanos, fusionándose en una misma lucha pujante por la reivindicación de sus soberanías nacionales a nivel mundial.

A su llegada, se enfocó en promover las relaciones con las naciones de la región, especialmente con Venezuela y Brasil por un lado, y por otro un distanciamiento con el gobierno de Estados Unidos, debido a su posición con los Tratados de Libre Comercio.

Creó la Unasur e impulsó la defensa del Mercosur.

Reivindicó las soberanías latinoamericanas con un enérgico "no" al ALCA y el rechazó toda maniobra orquestada por las organizaciones internacionales repletas de imperialismo cuyo único resultado a lo largo de la historia fue el desgarró y sometimiento de nuestros pueblos.

Los grandes líderes no mueren, viven y se agigantan en la memoria de sus pueblos, trascienden el tiempo, las fronteras. Hasta nuestros días, agradecemos que como predijo, no dejó sus promesas en la puerta de la Casa Rosada, sino que nos hizo parte de su sueño, lo hizo posible, nos permitió la gloria de un País íntegramente soberano, con justicia social y conciencia colectiva, una Nación empoderada y una sociedad repleta de derechos adquiridos.

Sin lugar a dudas su vida dejó una huella indeleble en miles de corazones y en la historia Argentina que no borrará el paso del tiempo ni mucho menos el odio opositor.

No murió, vive en la consciencia del pueblo que le declaró su amor inagotable desde el primer discurso, en cada vida que logró dignificar, en cada chico que pudo volver a la escuela, en todas esas familias que se fueron a dormir sin hambre protegidos bajo un techo digno, en las sonrisas que logramos devolverles. Está presente en los muros que seguimos pintando en su memoria, en los cantos con su nombre, en nuestra lucha por la justicia social, en la pasión de nuestros homenajes, pero sobre todo en ese empoderamiento social invaluable que nos

heredó, muchos jóvenes en quienes sembró nuevos paradigmas abriéndonos las tranqueras de la participación política, celebramos su paso por esta amada Patria, seguimos recogiendo los logros colectivos, agradecemos con los corazones explotando de orgullo esta lucha de amor impregnada al pueblo y reivindicamos su anhelado sueño, que se sintetiza hoy en esta expresión. "Quiero una Argentina Unida, quiero una Argentina normal, quiero que seamos un país serio, pero quiero un país más justo, fue un adelantado, siempre caminó con el pueblo y nunca dejó a nadie atrás.

Diez años después de tu partida física -que se cumplieron ayer- nos encontramos en una realidad similar sufriendo el descalabro que dejó otro gobierno neoliberal, pero más unidos que nunca, con una firme convicción de unidad, porque como él, anhelamos que por estos caminos se levante a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación: la nuestra".

Néstor se fue, pero antes protagonizó una revolución que atravesó corazones dormidos, estructuras arcaicas, nos dejó la esperanza a los jóvenes que sintieron y amaron la política, que los inspiró a pensar, que nos dio permiso para ser trasgresores, creativos, valientes, nos dejó la política como servicio y la consigna viva de no abandonar, de no olvidar, de construir con amor, de no bajar los brazos.

Ayer decíamos Néstor Eterno. Había sembrado en todos nosotros conciencia popular, dándole al amor y compromiso con el pueblo verdadera dimensión política. Muchos nuevos universos nacieron con Néstor, luego de su irrupción -como decía- nada fue igual.

A mí me gusta pensar que este 27 de octubre, es nuestro propio día de la lealtad. Aquí florecieron las flores que había sembrado tan generosamente.

Hay mucho por decir, tanto como un universo, que es tan grande y se reduce a una palabra. Existen personas que son el comienzo de una historia, a partir de la cual comienzan mundos, emociones nuevas, experiencias nuevas, a partir de dónde se inventan y crean sentimientos comunitarios, aspiraciones de masas, a partir del cual comenzamos a identificarnos para ser mejores. Ese fue Néstor Kirchner. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. El motivo del presente Homenaje es porque el 30 de octubre se conmemora el Día de la Recuperación de la Democracia. Y después de las palabras del homenaje de la diputada Mercado, en el cual habló y se explayó de lo que es, fue y será Néstor Kirchner, es propicio este homenaje por el Día de la Democracia.

Fue Raúl Ricardo Alfonsín, un 30 de Octubre de 1983, que ganó con la voluntad del pueblo en las urnas y tuvo que dirigir el país haciendo una Democracia, que no le fue muy fácil, tuvo sus rosas y sus espinas y a partir de ese momento seguimos viviendo en Democracia, este 30 va a ser 37 años que vivimos en Democracia y en el cual se tiene que reivindicar y valorizar todo lo que se puede lograr y hacer cuando se cumple la voluntad popular, cuando se cumple la voluntad del pueblo y se la respeta.

Este concepto de Democracia, que es una forma de gobierno, también se da en otras, forma parte de las decisiones políticas y también es extensivo a las comunidades a grupos organizados, donde se tiene que cumplir y hacer valer los compromisos cuales uno promete hacer y después lo debe realizar y cumplir, solo así se consolidan las instituciones, solo así se consigue el respeto, solo así se consigue la voluntad del pueblo.

Los argentinos y argentinas, reconquistaron el derecho del voto y una enorme cantidad de derechos políticos. La Constitución es la supremacía, junto con la libertad, la igualdad ante la ley, los derechos sociales y el equilibrio de los poderes.

Como derechos obtenidos podemos agregar que después de estas elecciones de la Democracia la institución de las PASO, a partir del año 2011, según la Ley 26.571, logró mayor transparencia y a partidos minoritarios, pero poder participar y estar en la compulsa y poder llegar a presentarse.

Más recientemente tuvimos la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política en la legislación argentina, también se hizo extensivo a los parlamentarios del Parlasur y del Mercosur. En Catamarca adherimos con la Ley 5539, significando un enorme paso en una lucha por la equidad entre hombres y mujeres, iniciada desde Eva Perón hasta la actualidad.

Desde la recuperación de esta Democracia, que hablamos todos y que nos llenamos a veces la boca, Alfonsín logró el 52% de los votos, Carlos Menem en dos oportunidades alcanzó el 48,51% y el 49,94 %; en el año 2003 la fórmula Kirchner-Scioli con solo el 22,25 % de votos llegó a un ballottage con la fórmula Menem-Romero que tuvo el 24,45 %, quienes a continuación decidieron dar un paso al costado y no se presentaron en el ballottage, logrando así ser el primer Presidente con ese porcentaje de votos -y como dijo la diputada Mercado-, llegó con el 22, pero se fue con el corazón de todos los argentinos. Luego su esposa Cristina

Fernández de Kirchner elegida dos veces por el voto popular alcanzó en el 2007 el 45,29 %, en el 2011 un 54,11 %.

En el 2015, Mauricio Macri, llega al poder por medio de una coalición Política Nacional establecida entre la Coalición ARI, Propuesta Republicana, Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas y se convirtió así en el décimo mandatario de lo que era esta era democrática, también él tiene el record de decir que es el primer Presidente que no obtuvo la reelección, el pueblo optó por hacerse oír y escucharse en las urnas y optó de nuevo por la fórmula Alberto Fernández- Cristina Fernández de Kirchner.

Este gobierno anterior, más allá de todas las cosas que siempre hemos dicho, de que nos dejó en pobreza, inflación, deuda, devaluaciones, todos los gobiernos a veces nos echamos la culpa de una pesada herencia que se transmite, hay algunas que son muy pesadas herencias y que en este momento y en este contexto en el cual estamos con la Pandemia, estos 10 meses de gobierno fueron realmente agobiantes, pero siempre tratando de gobernar y de estar para todos, no es solamente un slogan es con todos incluidos, y con todos incluidos y desde el punto de vista de construir colectivamente y construir con amor, no desde el odio, no es una retórica o un poema de amor, es simplemente eso, no se puede conducir y dirigir a un pueblo con resentimientos, con pasajes de viejas facturas, hay que construir desde la esperanza, de la consolidación, desde la restauración, de volver a los viejos derechos, de volver a tener esperanzas. El gobierno democrático tienen que ser un gobierno en el cual representan al pueblo y a todos, no a un grupo sectario, no a una minoridad. Cuando se desvían de estos conceptos ahí se pierde, se pierde totalmente el equilibrio, se pierde el respeto y se pierde en las urnas.

Este homenaje va también para lo que está pasando en el contexto en América del Sur, no es casualidad que hayan cambiado de gobierno, de decisión en las urnas en octubre de 2019 y tengamos hoy este gobierno democrático y con Cristina Fernández de Kirchner elegida nuevamente. Lo que pasó en Chile hace 2 días en el cual la gente se expresa y quiere que haya una profunda reforma de la Constitución dictatorial de Pinochet que en la cual el pueblo estaba silenciado no podía ni expresar todo lo que pasó. Así también tenemos la situación que pasa en Bolivia, en el cual también Evo Morales que fue sacado por distintas artimañas o artilugios, pero el pueblo vuelve a expresarse y vuelve a decir una vez más que quiere que se lo respete, que quiere ser escuchado y las urnas son las únicas que hablan.

Esto tiene que ser un mensaje para todos, para todo gobernante, para en todo lugar donde el pueblo es el soberano y tiene que ser con todos incluidos.

Fueron muy emotivos los homenajes de ayer por el ex Presidente Néstor Kirchner y todos deberíamos pensar y valorizar a los grandes ídolos estadistas que tuvimos y que nos han dejado este gran regalo que es poder vivir en democracia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Señoras y señores legisladores: Hoy ha sido un día de homenaje, es un día de homenajes. Hemos escuchado atentamente el homenaje a un ex Presidente Néstor Kirchner sin lugar a dudas desde una visión absolutamente de una generación que ha vivido seguramente, sus momentos más alegres, de una generación del peronismo que lo ha compartido y que uno respeta desde ese punto de vista.

Quiero comenzar diciendo señora Presidenta, allá un 24 de marzo de 1976 nacía en la Argentina, una madrugada de ese 24 de marzo, una oprobiosa dictadura militar que duró 7 años. Fueron épocas duras con dirigentes políticos silenciados, muchos de ellos exiliados y con la figura de un hombre -recuerdo- que estaba por sobre la mayoría de los dirigentes políticos, estuvo al lado de muchos que estuvieron detenidos desde su Chascomús natal defendiendo las dignidades, las libertades de hombres, de mujeres, de jóvenes que habían sido encarcelados muchos de ellos. Se opuso tenazmente y fue uno de los pocos dirigentes en la Argentina a la Guerra de Malvinas. Hay un documento muy importante –yo diría- casi histórico cuando desde su Chascomús le decía a la junta militar el error que se estaba cometiendo. Denunció el Pacto síndico militar en aquel momento, ese pacto que según Raúl Ricardo Alfonsín era para acallar las voces de los trabajadores en los últimos años de la dictadura cuando esos trabajadores salían a la calle a luchar por sus derechos y a exigir fundamentalmente por un mejor salario y por alguna otra conquista que había quedado afuera.

Y recuerdo y –digo- recuerdo porque uno es de esa generación, cuando llego el 30 de julio de 1983 la Unión Cívica Radical elige su fórmula Raúl Alfonsín –Víctor Martínez y se puso la fecha de la elección, 30 de octubre, día viernes que viene, 37 años pasaron de ese hecho. Y Raúl Alfonsín junto a Víctor Martínez y otros dirigentes comenzaron a recorrer cada uno de los lugares de nuestro país, desde la más grande de las ciudades hasta el pueblo más chiquito, más pequeño siempre llevando el mensaje, siempre llevando la solidaridad, siempre con una palmada al dirigente local.

Recuerdo esa noche que tuvimos su presencia Plaza 25 de Mayo, ante una multitud por calle Rivadavia; recuerdo que de ahí pasó a Frías, Santiago del Estero y también recuerdo, como olvidar su paso por mi querido pueblo de Recreo, en el comité de la Unión Cívica Radical donde lo recibía, nada más y nada menos, nuestro -yo diría- máximo dirigente que tuvimos en La Paz que se llamaba Liborio Forte un médico que en la década del 60 fue nuestro Vicegobernador en la fórmula Navarro -Forte y fueron siguiendo ese correlato, ese camino, ese discurso potente, ese discurso que transmitía la esperanza, que transmitía sin lugar a dudas Raúl un futuro distinto para la Argentina.

Cada discurso lo terminaba con las palabras de nuestro Preámbulo de la Constitución Nacional, eso quedó grabado para siempre no solo entre los radicales fundamentalmente la generación joven sino en el mundo casi diría, cuando él expresaba de que como un rezo laico quienes por ahí distraídamente estaban a la vera del camino y le preguntaban por qué marchan, por que luchan y él respondía simplemente marchamos por: "(...) la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover al bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino (...)". Esa frase, ese 26 de octubre de 1983, algunos dicen 500.000, otros dicen 1.500.000 en el Obelisco, Avenida 9 de Julio fue -yo diría y estoy convencido señora Presidenta-, la vuelta de tuerca que necesitaba esa campaña. Alfonsín no la venía ganando, no había muchas encuestas, casi no existían las mismas, pero siempre se dijo que 4 días antes Raúl Alfonsín no ganaba la elección en la Argentina. Y fue ese acto, y fueron esas palabras, y fue ese discurso plagado de optimismo, de futuro de una Argentina grande, de una Argentina unida, la que dio vuelta absolutamente todo lo que significó después el 52% -como acá se dijo- de los votos, como acá se dijo, de los votos que consiguió el 30 de octubre de 1983.

Recuerdo en el caso particular el voto por primera vez, como le habrá sucedido a muchos de los que están presentes acá. Con alegría, muy temprano, a poner el votito, a ponerlo porque más allá del partido político era el regreso a nuestra bendita democracia. Y digo bendita democracia, porque pasaron 37 años y con sus errores, con sus desaciertos por ahí, creo y estoy convencido que es lo mejor que le pudo haber pasado a la República Argentina y al mundo, tener un Gobierno democrático.

Y a las 21:00 hs como lo representaba siempre, con ese respeto al adversario, Raúl Alfonsín esperó que Ítalo Lúder, el principal candidato de la oposición política que representaba el partido Justicialista, en una cadena nacional reconociera su derrota. Recién ahí, se trasladó a nuestro querido Comité de la Unión Cívica Radical en la Capital Federal, salió al balcón y sin lugar a dudas le dirigió no tan solo el discurso a los correligionarios, aparte de la sociedad argentina sino -yo diría- al pueblo de nuestra Patria.

Y permítame señora Presidenta, señores Legisladores un párrafo muy pequeño de ese discurso, que sintetiza sin lugar a dudas lo que significó y lo que significa todavía para nuestras generaciones Raúl Ricardo Alfonsín: "Agradezco el esfuerzo, porque ha sido la participación de la ciudadanía argentina en su conjunto lo que ha garantizado que este proceso de democratización de los argentinos culminara con éxito", fueron las primeras palabras que dijo Raúl.

"Yo les pido que comprendan que iniciamos una nueva etapa en la Argentina. Es necesario, absolutamente necesario que todos comprendamos que este día que inauguramos una etapa nueva en Argentina, inauguramos un largo periodo de paz y de prosperidad y de respeto por la dignidad del hombre y de los argentinos. Este día en que recibimos el saludo alborozado de las democracias del mundo y muy particularmente de las democracias de los países de América Latina, como la de Uruguay, como la de Paraguay y de algunos otros Estados latinoamericanos. Este día debe ser reconocido como los argentinos, como el día de todos, sin excepción de absolutamente nadie...".

Y finaliza este discurso Raúl Alfonsín diciendo: "Acá hemos ido a una elección, hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie, porque todos, absolutamente todos hemos recuperado nuestros derechos". Salud, querida democracia! Gracias Raúl Ricardo Alfonsín.

-El diputado Luna se muestra muy emocionado-

SR. DIPUTADO LUNA. - Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO SOSA. - Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA. - Gracias señora Presidenta. La verdad que homenajes muy lindos en el día de hoy.

Mis respetos a quienes conceptualizaron el tránsito político del Ex Presidente Néstor Kirchner.

Y por supuesto a quien es mi héroe y mi guía, no solo como inspiración discursiva que ya es lo de menos, sino como praxis, como conducta que es el hombre de Chascomús, Raúl Alfonsín. Así que adhiero en todo a lo expresado, desde la emoción de haber militado en ese tiempo Víctor Luna.

Una cosita más sobre esto, el sueño de Alfonsín era el triunfo cultural, no electoral, son avatares de la política. Y terminó cumpliendo el triunfo cultural y la derrota definitiva de las concepciones dictatoriales en la Argentina a 37 años. Nosotros podemos tener todas las diferencias habidas y por haber, legítimas o no tanto, pero todo en el campo de la democracia. Y yo lo reivindico por eso, enorme, son los grandes triunfos los que quedan para los tiempos.

Y fijé que en el 83, mientras ustedes, el peronismo de Catamarca se volcaba a las calles para celebrar el triunfo de la fórmula Ramón Eduardo Saadi - Oscar Garbe. Nosotros celebrábamos el triunfo de Alfonsín - Martínez a nivel país, pero, todo junto iniciando un proceso único histórico.

Y hago esta introducción porque tiene que ver con el pequeño homenaje que voy a hacer desde este mismo lugar, a lo que ha pasado en Chile. Acá lo referenciaba la diputada Mónica Zalazar el domingo pasado.

29 años tardaron para derrotar las concepciones de la dictadura de Augusto Pinochet, cuando nosotros hace 37 años iniciábamos el proceso de restauración democrática. Pobre pueblo chileno!, cuánto tiempo de convivir con sectores minoritarios, no amplios sectores, sectores minoritarios que se siguieron rigiendo por la Constitución de 1980 de la dictadura de Pinochet.

Así que, saludo ese resurgir democrático, se terminó, murió definitivamente Pinochet en Chile.

Y para todos los que nos sentimos hombres de la democracia, tiene que ser un momento de celebración, de la dignidad del pueblo chileno. Después del plebiscito del 88, que le hace alguna reforma a la Constitución de la dictadura, este plebiscito, no hubo nunca más, fue el pueblo chileno que por abrumadora mayoría, el 78% de los votos contra el 21 y chirola, de los sectores reaccionarios de la derecha que querían seguir viviendo amarrados a los privilegios del pasado.

Y uno a veces cree que no, pero saben qué, las Cartas Magnas, las Constituciones son las responsables de las desigualdades sociales. En Chile ocurrió eso, la Constitución de Pinochet ha generado la terrible desigualdad social. Y hoy, es el desafío que tiene la democracia hacia adelante. Por eso, sencillamente reivindico eso.

Salvador Allende decía antes de morir en el golpe que le da Pinochet, este asesino en el 73, "Sigan ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor". El domingo pasado se empezaron a abrir las grandes alamedas en Chile, y nosotros debemos celebrar y nosotros debemos decir victorioso, me gustaría decirlo con más fuerza -como por ahí se dice en una tribuna, pero por ahí este es un ámbito muy recoleto- así que lo diré modulando mi voz "¡Viva Chile! ¡Viva Víctor Jara! ¡Viva Salvador Allende! Y ¡Viva el resurgir de la democracia en el hermano país trasandino! Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta. Ciertamente que voy a adherir a todos y cada uno de los homenajes que se han establecido en esta sesión.

Al diputado Sosa le voy a solicitar, si quiere que se vaya sentando en la banca del medio, porque está en franca transición -si tenemos en cuenta el homenaje de la pasada sesión y el de esta- pero quiero ser muy fiel cumplidor de la enseñanza de Raúl Ricardo Alfonsín, respecto de lo que se considera, lo que es la derecha y estos procesos que han puesto en vilo a toda América Latina en los últimos tiempos. Pero en este recuerdo de grandes personalidades nacionalidades y populares intentaré ser abierto y generoso porque creo que los debates en épocas de funciones de uno u otro mandatario no lo puede impedir ver con amplitud la dirección de un modelo político. Algún Diputado preopinante, manifestó respecto a Néstor Kirchner que era el Presidente que -más o menos así lo dijo- concretaba las aspiraciones del peronismo y que, ciertamente se desprendía de sus palabras, que puede tener una opinión diferenciada al respecto y sin embargo yo creo que Néstor Kirchner, al igual que Raúl Alfonsín, al igual que Hipólito Yrigoyen, al igual que el general Perón, fueron parte de una construcción nacional y popular.

La verdad que estos últimos procesos de América Latina, de Sudamérica más precisamente, están dando la razón de lo que veníamos planteando desde hace mucho tiempo, respecto a cuando avanzan los privilegiados sobre el conjunto de la mayoría de los pueblos de una idiosincrasia muy particular como tenemos los latinoamericanos. Celebro la reacción

democrática del pueblo de Bolivia, celebro la acción que lleva adelante el pueblo chileno -en esto de retornar a los derechos del pueblo cuando hablamos de la democracia-; celebro que hace 37 años y con un presidente surgido de filas de un partido del que no integro, haya rescatado la democracia para el pueblo argentino, que se consolida a través de los años.

Lo que no me parece demasiado íntegro es recordarlo permanentemente a Raúl Alfonsín y haber cedido a determinadas acciones que le imponían los socios de un modelo político que destruía a la Argentina.

Y más me llama la atención, más me llama la atención cuando reivindicamos el proceso democrático reiniciado en el año 1983, que no haya habido una sola palabra, ni oficial ni parlamentaria -cuando se han horrorizado de algunas circunstancias- de una diputada de Juntos por el Cambio de la provincia de Córdoba que aventó el fantasma de los “Falcon verdes” para intentar amedrentar -por lo menos en las palabras- a algunos actores de la defensa de los derechos populares. Saben lo que está pasando y la imposición de esa oligarquía terrateniente parece que se sigue dando en estos tiempos con la complicidad clara y aparente de referentes institucionales que se dicen representantes del pueblo, se han olvidado de esas circunstancias “falta mucho para que aparezcan los Falcon verdes para impartir la justicia a la medida de Grabois y compañía?” –fueron las palabras en un tweet de la diputada Patricia De Ferraris- la verdad que es absolutamente contradictorio con la defensa que realizamos de la democracia y de la lucha compartida y sostenida entre estos dos grandes partidos de origen nacional y popular y enfrentar en silencio este tipo de declaraciones y muchas otras acciones que hemos vivido en nuestra patria. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, ya fuera de reglamento se les dio a los dos el uso de la palabra. Vamos a seguir con el orden del día.

SR. DIPUTADO SOSA.- Es a modo de información.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, cuando termine el orden del día, se le concederá diputado.

Pasamos al punto 7 de la orden del día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 27 de octubre del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido, en primer lugar corresponde el tratamiento de la iniciativa que tramita por el expediente 590-2020, proyecto de Declaración, iniciador diputado Carlos Marsilli. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la celebración del Centenario de la Escuela Provincial N° 336 “Julio Ricardo Figueroa”.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura, en virtud que hay un Despacho y es conocido por todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 218-2020 de la Comisión de Cultura y Educación, del expediente antes mencionado, caratulado: Declárase de Interés Parlamentario la celebración del Centenario de la Escuela Provincial N° 336 “Julio Ricardo Figueroa”-

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante autor de la iniciativa el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Primero quiero agradecerle a la diputada Juana Fernández, que en la sesión anterior fundamentó el proyecto, que lamentablemente no fue aprobado por quedar sin quórum la Cámara y estas cosas suceden porque muchas veces queremos ocultar bajo la alfombra temas que a la larga o a la corta se van a tener que debatir. Así que Dios quiera que esto no le pase a ningún otro colega. Gracias.

El presente de Declaración tiene como propósito destacar la celebración del centenario de la Escuela Nacional N° 336, denominada “Julio Ricardo Figueroa”, ubicada en la localidad de Condor Huasi, del Departamento Belén, en la provincia de Catamarca. Se trata de una institución fundada en el día 1° de noviembre del año 1920, funcionando, en su primer momento, en la casa de don Cristino Pachado y siendo su primer director el maestro normal nacional, don Rómulo Antonio Sosa, oriundo de la ciudad Capital de la provincia, quien durante 20 años de infatigable labor nunca abandonó su misión de educar, viajando a lomo de mula por largos caminos desde Cerro Negro, donde se hallaba ubicado el ferrocarril, para llegar al destino y cumplir con su propósito de enseñar.

En el año 1922 la escuela fue trasladada a un local alquilado por la señora Luisa Saracho de Sosa, donde estuvieron hasta el año 1939. Luego, debido a un incendio que ha quemado todo el local, debieron trasladarse provisoriamente al domicilio particular del señor Celedonio Carrizo, para posteriormente trasladarse definitivamente, en el año 1942, a la casa escuela construida por el mencionado vecino, siendo donde funciona actualmente el establecimiento.

Un suceso de gran reconocimiento es que en el año 1953 se habilitó una nueva aula para que pudieran concurrir todos los estudiantes, para lo cual se contó con la colaboración especial de las Escuelas N° 21, N° 63 y la N° 158, quienes donaron bancos, un pizarrón y un escritorio, inaugurándose también un mástil con base de piedra.

Un dato de gran importancia es que, desde el año 1978, mediante la Ley Nacional N° 21.809, se realizó el acto de traspaso de las escuelas de jurisdicción nacional a jurisdicción provincial, pasando de la numeración de 136, a como se la conoce actualmente con el número 336.

En el año 2006, por una convocatoria vecinal y al cumplirse 20 años del fallecimiento de don Julio Ricardo Figueroa, cumplimentando según la Resolución Ministerial N° 2570, visto el Expediente u/571/2005, se tramita la imposición del nombre anteriormente citado a esta escuela en su honor, siendo su directora en ese momento la señora Mercedes Casas.

En la actualidad, ésta institución funciona en la totalidad del edificio, contando con la ex vivienda del docente, para la utilización de aulas. Cuenta con nivel inicial, nivel primario desde 1ª a 6º grado y en el turno contrario funciona el anexo 01 del nivel secundario y la planta funcional está conformada con 7 docentes a cargo y 3 puestos de ordenanza. Los docentes a cargo, actualmente, son: Cristina Molina, Mirta Gutiérrez, Mercedes Ríos, la profesora de Educación Física Estela Villagrán, el profesor de Tecnología Martín Morales y la profesora de Plástica Romina Vega. El grupo de ordenanzas está compuesto por las siguientes personas: Erlinda Reales, Elizabeth Saracho y César Carrizo.

Al tratarse de una escuela rural, alejada de la zona urbana y con caminos de difíciles accesos, fueron muchos los docentes y directivos que pasaron por ella, pero con la valoración de la labor de cada uno de ellos y la dedicación para con sus estudiantes. Se destaca el significativo esfuerzo de encontrarse todos ellos en la búsqueda constante de contribuir a la formación de estas nuevas generaciones, que aspiran a potenciar sus capacidades y mejorar sus condiciones de vida, apostando a la educación en todos sus ámbitos. Creyendo, en estos tiempos difíciles, en que la educación es el refugio de las adversidades y que abre las puertas al futuro.

Es por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia de la celebración del centenario de la presente institución, que continúa con su labor a pesar de las adversidades, es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto. Quienes conocemos al diputado Marsilli sabemos su compromiso con el sistema educativo de la provincia y en especial de su Departamento. Quienes tuvimos la oportunidad de acompañarlo también en sus acciones políticas dentro de su Departamento sabemos de su debilidad por las escuelas técnicas y rurales, razón por la cual desde el Bloque

PRO vamos a adelantar el acompañamiento al presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. También en el mismo sentido adelantar el acompañamiento del Bloque al proyecto, autoría del diputado Marsilli. Y bueno, también haciendo un poco de justicia en relación a lo que había acontecido en la sesión anterior, y conociéndolo al diputado Marsilli, calculo todas las cuestiones que habrá dicho o tirado al aire en virtud de la situación que se dio. Es un proyecto muy importante, es una persona que yo la conozco previo a compartir esta Cámara, muy comprometida con la educación del departamento Santa María, más que nada. Me parece que todos los Bloques tenemos que acompañar esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Felicitarlo al diputado Marsilli, sé de su compromiso con la educación pública y es importante realizar un homenaje a escuelas rurales, están diseminadas en el interior de la provincia de Catamarca, en el interior profundo donde -a veces- es difícil el acceso y es difícil brindar el servicio educativo con la tecnología y con todas las comodidades que a veces se tiene en la ciudad. Lo conozco plenamente el caso porque mi padre fue maestro rural en El Durazno, fue maestro rural en Jujuy, cuando existía el sistema educativo a cargo del Gobierno nacional. Y este homenaje tiene que servir también para poner en valor la educación pública en la provincia de Catamarca.

Y todo este debate que se está dando con respecto a los IES, no? ojalá surja de nuestros gobernantes, de nuestros legisladores, de todos los que estamos acá presentes por el voto del pueblo de Catamarca un verdadero compromiso de respaldar a la educación pública, de sostenerla como es la obligación marcada en la Constitución, en la leyes nacionales, en las leyes provinciales y de rendirles los merecidos homenajes.

Así que ha sido muy oportuno el proyecto presentado por el legislador Carlos Marsilli de homenajear una escuela rural que cumple 100 años. Y también las disculpas del caso por no haber sido tratado en el momento oportuno cuando él lo había planteado que era en la sesión anterior, así que el acompañamiento a este proyecto tan importante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Adherir en un todo al proyecto, más allá que el diputado Marsilli pertenece a nuestro Bloque, también las disculpas públicas del caso por haber quedado sin quórum, el Cuerpo en definitiva.

Sin lugar a dudas es un hombre que todos conocemos, docente, director de una escuela desde hace muchos años -escuela técnica- y comprometido con la educación de su departamento Santa María, de su Departamento en términos generales, como lo decían acá algunos diputados preopinantes. Y adherir porque 100 años, a veces, no es fácil encontrar una escuela con esa edad, no? son pocas en la provincia y realmente cumplen un rol muchas de ellas muy importante, no tan solo de lo pedagógico, educativo sino también desde lo social. En muchas de ellas se realizan hasta acontecimientos sociales por parte de la propia comunidad durante el año, no tienen otro lugar y eso, indudablemente, jerarquiza mucho más ese acontecimiento.

En nombre de todo el Bloque de la Unión Cívica Radical, el acompañamiento pleno al proyecto del diputado Carlos Marsilli. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. También para expresar desde el Bloque NEO, el acompañamiento a este proyecto, estos proyectos importantes a veces de hacer homenajes escuelas rurales y tal vez muchos de los que hemos trabajado en el interior provincial, conocemos las escuelas rurales, no solo son como lo decía el diputado Luna, realizan una actividad académica, sino a veces actividades sociales, actividades relacionadas con la salud, muchas veces se han transformado por un día en consultorios sanitarios, es como ha sido cuando comencé a trabajar en Capayán, en una escuelita de El Milagro, que se transformaba cada 15 días en consultorio para la atención de los niños, de los pacientes, de ancianos en general o como sucedió cuando se inauguró el camino a Río Grande, en la Escuela de Río Grande, que por varios días se transformaron en consultorios para esa comunidad en la escuela, para que puedan llegar no solo los niños, sino las familias, los adultos de esa localidad y así fue que se comenzó a diagramar una actividad sanitaria y una cobertura sanitaria para esas poblaciones que muchas veces tienen sus servicios deficientes o sea que las escuelas rurales desde sus comienzos han cumplido y han realizado múltiples tareas en beneficio de toda la comunidad. Así que agradecerle al diputado Marsilli y también pedirle disculpas por la situación acontecida en la sesión anterior. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. También es oportuno expresar nuestra adhesión a esta iniciativa, porque es una contribución más al reconocimiento del Estado provincial y del Gobierno provincial, en materia de valoración de las políticas públicas y los recursos que destina la provincia a la educación, es el presupuesto más importante a nivel provincial, destinado específicamente a financiar los recursos humanos con los que cuenta el sistema educativo provincial. Y también ha pensado iniciativas para jerarquizar el sistema educativo técnico formal y no formal de nivel medio y de nivel superior creando un Ministerio específicamente para que aborde la problemática de la ciencia y la transferencia de tecnología, esto es que los institutos sean funcionales, sirvan para nuestro pueblo, sean las instituciones los ámbitos de debates de producción de conocimiento y de aplicación del conocimiento para transformar la realidad.

Finalmente señora Presidenta, quiero expresar y adelantar mi voto positivo por esta iniciativa que reconoce las escuelas rurales. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Y con la licencia del Presidente del Bloque, ya por supuesto se hizo la adhesión a la iniciativa, quiero mencionar Presidenta, que las escuelas centenarias o más que centenarias que tenemos en nuestro país y provincia por supuesto, es de destacar que realmente han respondido, en su momento y en su contexto, a un proyecto de nación, que podemos a la distancia compartir aspectos o no, pero que estas escuelas, también como las escuelas normales -digo- estas escuelas técnicas y escuelas rurales y también antes como las escuelas normales formadoras de maestros y maestras, respondían a un criterio de instrucción pública, laica, obligatoria y gratuita. Más allá de los debates que se dieron en ese contexto entre Alberdi y Sarmiento, sobre aquellos objetivos de desarrollo, objetivos de nación, siempre considero señora Presidenta, que a la vuelta del tiempo debemos como sociedad y tenemos la obligación de tomar de esos proyectos, valorar quiero decir, lo que efectivamente queda, pervive en el tiempo y que es esto, la posibilidad de el acceso en aquel momento lo que se llamaba la instrucción pública y que luego otros proyectos de nación, como hoy, los que se han mencionado de origen nacional, popular, fueron democratizando y poniendo más en pie de igualdad para posibilitar el acceso de todos los niños y niñas a esta, lo que hoy consideramos educación. Gracias señora Presidenta, quería hacer esa mención.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Bueno, ya como la mayoría se ha expresado en el mismo sentido, muy importante para toda la comunidad educativa cumplir, que

una escuela cumpla sus 100 años y más aún estas escuelas rurales donde la vida de los pueblos se circunscribe a la misma, todos son partícipes de esta institución y lo hace extraordinario vivir estos 100 años en este contexto de pandemia, donde también se ha hablado del reconocimiento hacia los docentes que prestan servicios en estos puntos recónditos de la provincia, muchísimas veces con dificultades impartir los conocimientos en este contexto se hacen muy difícil, no solamente por lo complejo de la geografía del lugar, de las distancias que separan muchas veces a los alumnos de la institución, sino también de la carencia de los medios tecnológicos por el difícil acceso a la conectividad que tienen todos los pobladores. Entonces los docentes muchas veces se ponen al hombro la responsabilidad de que de alguna manera puedan llegar esos contenidos a cada alumno, lo hacen a través de *WhatsApp*, llegándose a la casa de cada alumno dejando las tareas impresas.

Vaya mi reconocimiento para todo el equipo directivo de esta institución, a quienes conozco y son amigos de la vida, a todos los docentes, a todos los padres de los niños, de los alumnos que asisten a este establecimiento educativo y por supuesto como expresaron los demás felicitar al autor del proyecto por esta iniciativa. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidenta. No, no pedí la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Levantó la mano.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, estaba haciendo, me tienen que configurar el internet y les estaba haciendo a los chicos, mil disculpas, por eso mi mirada era para allá, pero salió para allá, perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerara los artículos a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia el Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2º...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Habiendo conversado con el titular del proyecto y la titular de la Comisión, el Artículo 2º tiene contenidos que son correspondientes al artículo de forma, por lo tanto voy a proponer la modificación de la redacción que quedaría: "ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia a la actual directora del establecimiento, la profesora Cristina Aybar".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursaran las notificaciones correspondientes.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 043/2019. Proyecto de Ley iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Políticas Públicas para la Mujer Rural.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si a los fines de solicitar la omisión de la lectura del Despacho entendiéndolo que está firmado por todos los Bloques y que se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Habiendo dialogado con la autora del proyecto, como Presidente de la Comisión pido que sea girado nuevamente a la Comisión de Derechos Humanos debido a que en las últimas horas han ingresado observaciones por parte de Mujeres Rurales Argentina, delegación Catamarca y es por eso que creemos conveniente que vuelva a la Comisión para luego ser tratado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está de acuerdo diputada?

-Asentimiento de la diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a Comisión del proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia el expediente 043/2019 vuelve a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 047/2020. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Juana Fernández. Extracto: Crease el Consejo Provincial de la Lucha contra el Narcotráfico y Prevención de las Adicciones en la Provincia de Catamarca.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- A los fines de solicitar la omisión de la lectura del Despacho entendiéndolo que estamos en la misma situación anterior y se pase al tratamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Legislación General y autora del proyecto diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias Presidenta. Es una realidad ineludible que las adicciones en sus formas legales o ilegales se han instalado de forma abrumadora en nuestra

sociedad. Así, como es una realidad que la acción del Estado provincial, en la persona de cualquiera de sus instituciones administrativas, de salud o seguridad, resultan insuficientes.

-Siendo la hora 12:04 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dr. Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-...Las políticas públicas diseñadas e implementadas develan ineficacia, cuando existen altos niveles de corrupción y complicidad con aquellos que han hecho de las adicciones un muy lucrativo negocio. Es imprescindible ejercer una acción preventiva como también acciones concretas que permitan la reinserción social de aquellos ciudadanos que hayan quedado atrapados en las redes de consumo generando las condiciones propicias y las oportunidades necesarias que posibiliten a estos a no volver a ser víctimas de este flagelo.

Resulta importante y necesaria cada vez más la presencia del Estado enérgico, dinámico, preparado y activo en el abordaje de las problemáticas vinculadas al narcotráfico y adicciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Depende de una política abierta y participativa, que permita abordar este flagelo que azota cada día más a las familias de nuestra provincia y que se ha convertido en una de las grandes preocupaciones de toda la sociedad.

Se hace necesario el debate de una Ley a fin que se transforme en política de Estado; y genere medidas en favor de la recomposición del tejido social que se fue debilitando progresivamente, permitiendo el avance así del narcotráfico y dejando a familias catamarqueñas a merced de estos grupos.

Es momento de presentar una batalla lógica, coherente, organizada, multisectorial, centralizada y articulada en todos sus esfuerzos. Entendemos que es preciso aunar esfuerzos para lograr una mayor articulación con los distintos actores vinculados al tema y brindarle a la ciudadanía en general, y a las áreas estatales competentes en el tema, herramientas integrales y sistematizadas para un mejor tratamiento de esta problemática.

En los últimos tiempos las adicciones han traído a nuestras calles, hechos de violencia inusitada donde se ven involucrados nuestros ciudadanos. La creciente exclusión social y la falta de propuestas integrales para abordar la problemática hizo de la comercialización y del consumo de sustancias no solo un problema de drogas sino también en las personas.

El creciente número de procedimientos y los altos resultados de incautación han puesto en evidencia de que no se trata de hechos aislados; y que este crecimiento involucra no sólo sectores marginales de la sociedad, sino que se ha extendido sin importar clases sociales.

La vulneración de derechos; la débil red de proyección y contención especialmente para nuestras mujeres, jóvenes y niños; la escasez de espacios de recuperación y tratamiento, la falta de oportunidades laborales y la disponibilidad de sustancias hacen un combo letal con la ausencia de políticas sostenidas desde el Estado. Esto marca hoy la necesidad de hablar de emergencia en que requieren acciones concretas, integrales y definitivas para el abordaje de esta cuestión.

Así lo han entendido legisladores que inspiran el presente proyecto, como las de las provincia de Río Negro, La Pampa, Buenos Aires; e incluso proyectos legislativos nacionales, que procuran la concreción de sistemas políticos integrales que, al igual que el propuesto, entienden que sólo el compromiso de todos y cada uno de los actores de la sociedad que permitirán poder abordar de manera eficiente ésta problemática podremos, en definitiva, resolver el tema.

Las adicciones ya no son tan solo un hecho aislado en la provincia de Catamarca; están presentes de lleno en las preocupaciones de la población y corresponde que sea punto central de las prioridades de nuestra agenda legislativa.

El presente Proyecto de Ley se inscribe en esta lógica y pretende dotar a las distintas áreas del Estado provincial de un instrumento para la promoción y coordinación de las estrategias destinadas a abordar y prevenir este tema.

Lo más importante es destacar la idea de tratar el flagelo que sin duda está azotando a todos en esta provincia pero tiene sus consecuencias, uno es el presupuesto con respeto a la atención y a las adicciones y la importancia que esto involucre a todos los sectores de la sociedad y en pleno asumir una inmensa responsabilidad al poder nosotros hoy, sancionar esta ley.

Por eso ante lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley y también a la reflexión a los colegas del Senado. Es un problema de todos, no de diputados ni de senadores. Y pido también el compromiso del acompañamiento en la presente Ley.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Convóqueme a los diputados...

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señor Presidente. Es para por un lado adherir al proyecto presentado por la diputada Fernández y felicitarla no solo por la temática que aborda la cual ha sido debatida y consensuada en la Comisión, sino también por el remedio que le está dando en la creación de un órgano consultivo, al entender que la complejidad del tema que estamos hablando como son las adicciones y quizás muy específicamente la drogadicción. Flagelos como bien lo dijo, afectan a la comunidad en su totalidad. Tanto el que sufre si se quiere la agresión de aquellos que sufren esa enfermedad, esa patología, como de ellos mismos y su familia que no pueden salir de semejante infierno.

Y convencido como en la mayoría de los casos, que hace a la construcción y a las políticas de un Estado, que requiere la participación y la colaboración de los distintos actores. En este caso justamente, convoca al resto de los poderes, no sólo al Ejecutivo sino al Poder Legislativo al Judicial y otros estamentos como Universidades y ONG que tienen que ver específicamente con la temática.

Así que creo, que es un gran avance, repito, primero en abordar temas que son acuciantes y que deben resolverse. Que la sociedad de alguna manera nos está requiriéndolo inmediato y sobre todo vuelvo a reiterar, sobre el remedio o cómo aborda esta problemática involucrándonos a todos los actores de la comunidad. Así que felicitaciones a la diputada.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Si nadie más va a hacer uso de la...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

-Siendo la hora 12:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, expresar mi reconocimiento y felicitación a la iniciativa de la diputada. Porque de lo que se trata es de generar un ámbito que nos permita verbalizar la problemática que tiene cada uno de los sectores que involucra la problemática del narcotráfico y de las adicciones. Nos permite pensar juntos la provincia y definir estrategias consensuadas para el abordaje de las mismas.

Todos sabemos que la problemática del narcotráfico es una problemática abordada por el Estado nacional y que la jurisdicción y la provincia tiene limitaciones en ese sentido.

Por lo tanto, generar ámbitos de articulación, de integración y de formulación de propuestas, es una iniciativa que va a contribuir a mejorar la eficiencia de las políticas públicas del Gobierno provincial y obviamente la calidad de vida de los catamarqueños. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

Vamos a poner vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular a través de Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 12.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora, el tratamiento de la iniciativa que se tramita bajo expediente 422/2018 proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Extracto: "Establécese el Sistema Integral de Atención en Salud Mental para Las Fuerzas de Seguridad de la provincia de Catamarca".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que se omita la lectura del Despacho, visto que el mismo es conocido por todos los Bloques y que se dé la palabra al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho DU N°135/19, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Establécese el Sistema Integral de Atención en Salud Mental para Las Fuerzas de Seguridad de la provincia de Catamarca"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dado que la Miembro Informante de la Comisión de Salud Pública no se encuentra presente en esta sesión, vamos a dar la palabra al diputado autor del proyecto, Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta, colegas diputados.

Me parece propicio que previo a referirnos al proyecto en sí que aquí nos convoca, hacer algunas referencias. Y en especial agradecer a los miembros de la Comisión de Salud Pública, que tuvieron la delicadeza de analizar este proyecto que me parece de importancia para las Fuerzas de Seguridad de nuestra provincia.

Un proyecto, que si bien fue presentado y es de mi autoría, los iniciadores de este proyecto es el grupo familiar, las esposas, las madres, las parejas, del personal de las Fuerzas de Seguridad que vienen avizorando ciertas patologías o cambios de conducta en los mismos, producto, sin lugar a dudas, del alto estrés que padecen fruto de su labor y el desempeño de sus funciones.

También, es importante destacar que este proyecto y Sistema Integral de Acompañamiento y Salud Mental, no sólo está volcado o tiene por objeto el personal que está en actividad, sino que es integral desde que tienen la vocación de iniciar la carrera policial y generar un acompañamiento, hasta inclusive su retiro.

Si bien, debemos destacar que las Fuerzas de Seguridad cuentan con un acompañamiento hoy de ser requerido por ellos, psicológico, creo que actualmente y en esta Cámara también, somos conscientes que vivimos en una sociedad que todavía es reacia en cierta medida a reconocer los tratamientos psicológicos, terapéuticos y este tipo de acompañamiento. Y lo podemos ver inclusive, en los establecimientos educativos en donde los chicos que padecen ciertas problemáticas, les resulta difícil a los padres reconocerlas y verlo con normalidad la necesidad de tener un acompañamiento psicológico y pedagógico. Entonces, imaginémonos dentro de lo que es una Fuerza de Seguridad, como en nuestra provincia.

Razón por la cual, lo que se busca no sólo es un acompañamiento psicológico, sino un acompañamiento integral.

Dicho esto, me parece interesante referirme al fundamento del presente proyecto.

El presente proyecto, tiene como objeto la Creación de un Sistema Integral de Atención en Salud Mental para la Fuerza de Seguridad de la provincia de Catamarca, siendo un tópico que nos debe ocupar en pos de la salubridad integral de quienes revisten como servidores públicos dentro de la Fuerza de Seguridad en nuestra provincia.

Es conocido por el común de la gente, que en estos últimos años la seguridad ocupa un lugar prioritario en la agenda de las políticas públicas del Gobierno lo que se traduce en el ingreso de muchos aspirantes a formar parte de las Fuerzas de Seguridad para dar respuestas a las demandas de seguridad provocadas en las zonas vulnerables sobre todo.

La implementación de nuevas medidas de seguridad y controles no impactan en un resultado positivo en cuanto a seguridad, lo que debe llamarnos a revisar el sistema de ingreso a las fuerzas, como también así su permanencia y el seguimiento luego del retiro, siendo las características de la personalidad y la salud mental de quienes desempeñarán funciones dentro de las Fuerzas de Seguridad, un factor central para la designación de los agentes, más aún cuando los integrantes de la Fuerza de Seguridad portan armas, como requisito para cumplir funciones, legitimando la función de protección y resguardo que el Estado le confía para llevar adelante el ejercicio de prevención y represión de la violencia, que vulnera la seguridad y la paz social.

Catamarca tiene estadísticas que referencian los medios de comunicación sobre los casos de violencia ejercidos por miembros de la Fuerza de Seguridad contra terceros, siendo en mayor medida contra sus parejas, concubinas o acompañantes, situación que en los últimos años ha aumentado significativamente, generando la imposibilidad, inclusive, de mujeres vulneradas a denunciar.

La responsabilidad que tienen los integrantes de las Fuerzas de Seguridad, de proteger los derechos de los ciudadanos, los enviste de la autoridad y poder necesarios para llevar a cabo la tarea encomendada, para lo cual también deben portar un arma, requiriéndose de una personalidad equilibrada, no solo para el uso, sino también para la templanza que se necesita en los momentos difíciles que deben atravesar, con la conciencia absoluta del valor simbólico que tiene para el resto de la sociedad la portación de la misma.

Tenemos en claro que los agentes de seguridad luchan por la prevención y erradicación de la inseguridad en la provincia, pero también somos conscientes de que no todos los integrantes de la Fuerza de Seguridad, buscan los mismos objetivos, la corrupción interna que dan cuenta los medios de prensa y las posteriores sanciones, las dificultades en la relación entre los agentes, muchas veces traspasa los muros de las comisarias.

El malestar que vivencian muchas veces los integrantes de la Fuerza de Seguridad es a causa de los mismos círculos viciosos en el que conviven permanentemente, los casos en los que deben intervenir, los conflictos a los que se deben enfrentar, la sobrecarga de horas, los prejuicios por parte de la sociedad, muchas veces decanta en frustración, baja estima, entendiendo que la actividad que desempeñan es altamente estresante y que debe llevarse adelante permanentemente una profilaxis en el rol a través de un proceso constante y sistemático de asistencia psicológica que le permita al policía tener un espacio para resguardarse de la tarea tan crítica que lleva adelante.

En este contexto entendemos que la prevención y promoción de la salud de los integrantes de la Fuerza de Seguridad, debe ser prioritaria para el Estado, con una adecuada asignación de recursos, para brindar contención, acompañamiento debido a la crisis que muchas veces provoca el mismo retiro de la fuerza y un detallado control a los aspirantes y en la carrera de los agentes, entendiendo la salud mental como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; la Organización Mundial de la Salud, refiere: "Que La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad".

El derecho a la salud es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a todo miembro o persona que desea formar parte de las Fuerzas de Seguridad. Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. También en el mismo sentido en el que venimos abordando los proyectos presentados precedentemente. Esta iniciativa es, entiendo, absolutamente necesaria, el Estado y el gobierno provincial en particular, ha definido una serie de estrategias para generar las condiciones de salud y las condiciones laborales para las Fuerzas de Seguridad, pero evidentemente es insuficiente.

Tiene que ver con las características de la institución, es una institución endogámica, militarizada en el que el principio de la subordinación y de la obediencia debida hace muy dificultoso el diálogo, la reflexión y la problemática que aborda, que muchas veces tiene que ver con la violencia, y particularmente con la reducción y la detención de quien comete un delito, son hechos sumamente traumáticos, por lo tanto las fuerzas de Seguridad exigen como requisito el certificado de salud mental y de aptitud para el manejo de las armas.

Pero me parece que este proyecto apunta a formar el desarrollo de los que se denomina la higiene de roles. Esto de poder de discriminar que uno es miembro de la fuerza de seguridad cuando está ejerciendo ese rol, y es policía cuando está ejerciendo su función, y es papá cuando está en la familia. Esto se aprende, se aprende y se puede prevenir desarrollando competencias, habilidades en el manejo de las emociones y de las habilidades sociales.

Yo creo que esto va a ser muy importante para mejorar la calidad y las prestaciones de las fuerzas de seguridad, generar también ámbitos de prevención y de abordajes de aquello que genera tanto estrés y tensión por el ejercicio del rol y la función.

En ese sentido, señora Presidenta, adelanto mi voto positivo a la iniciativa y expreso mis felicitaciones al diputado que formuló el proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto de Ley.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 4º.-...

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es para realizar una modificación en el Artículo 4º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Los aspirantes a ingresar a las Fuerzas de Seguridad deberán realizar una evaluación de aptitud psicológica, psiquiátrica, familiar y social (...)"

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 4º tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes a ingresar a las Fuerzas de Seguridad deberán realizar una evaluación de aptitud psicológica, psiquiátrica, familiar y social en la cual conste como mínimo una descripción de las características de personalidad, aptitud para portar armas, condiciones y antecedentes, psiquiátricos - psicológicos, tanto en el funcionamiento individual intrapsíquico, como en sus vínculos familiares y sociales y una evaluación específica de acuerdo al perfil de la tarea que va a realizar el aspirante y a lo estipulado en las normativas vigentes."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 4º con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 5º.-...

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Ahí también, señora Presidenta, una modificación en la redacción, la cual quedará de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º.- Una vez realizada la evaluación para el ingreso la misma debe ser registrada en una historia clínica unificada por equipos técnicos externos a las Fuerzas de Seguridad".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º con las modificaciones propuestas por el diputado Cesarini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 18.-...

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para plantear una modificación del texto ya que habla de la Secretaría de Seguridad y tenemos que referirnos al Ministerio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 18 tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 18.- El Ministerio de Seguridad, o el organismo que en un futuro tenga bajo su órbita la conducción de las Fuerzas de Seguridad, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 18 con las modificaciones propuestas por el diputado Cesarini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 19 y 20 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 21.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se envía a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo Expte. 578-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase en el Ámbito de la Provincia de Catamarca el Programa de Asistencia Integral a las personas que sufren la enfermedad del Albinismo.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y se de la palabra la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho DU 233/2020 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Créase en el Ámbito de la Provincia de Catamarca el Programa de Asistencia Integral a las personas que sufren la enfermedad del Albinismo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la creación del Programa de Asistencia Integral del Albinismo, el cual tendrá por objeto la promoción, protección y aseguramiento del ejercicio de goce pleno, efectivo, permanente, igualitario respecto al derecho de acceso a la salud del albinismo.

Considero que el mayor obstáculo que se enfrentan las personas con albinismo y su familia es el inmenso desconocimiento que existe sobre dicha condición, por ejemplo, no existe una conciencia compartida de que si el albinismo es una enfermedad o no, quién la tiene y por qué. Por ello considero que hay que visibilizar e incluir a este sector dentro de la accesibilidad a la salud pública.

El albinismo es una enfermedad genética, autosómica recesiva, en el cual se juntan dos genes recesivos y puede salir un niño o una niña con albinismo. Y el albinismo es la falta de pigmentación y esto tiene distintos grados. Nosotros, a veces, comúnmente vemos a los niños color de pelo blanco, la piel blanca translúcida y los ojos casi sin pigmentación. Ese sería el caso tipo 1, el extremo. Pero hay niños con otras alteraciones genéticas en el cual los niños nacen con cabellos rubios, con hipopigmentación, con problemas en la vista y por lo tanto ellos lo que más padecen es problemas oculares, de visión y problemas de pigmentación.

Algunos cuando logran acceder al certificado único de discapacidad pueden lograr alguna cobertura con respecto a las cremas o a las lentes especiales que tienen que usar, pero hasta ahí no más llega, no todos tienen esa suerte. Algunos deben concurrir a la escuela de disminuidos de agudeza visual, a la escuela de ciegos que queda en la Maipú Norte, y algunos pueden acceder pero no todos.

Entonces si hablamos de políticas públicas de salud, de inclusión, de accesibilidad a la salud pública, ellos también deben ser tenidos en cuenta y considerados.

Hoy en día existen en la Capital, en la provincia, diez personas nada más y sepan todos mis pares que son excelentes músicos, tienen desarrollados las otras facultades y son excelentes artistas algunos.

El caso más emblemático es una niña que se llama Luma. Lumita es totalmente albina tipo 1 con el pelo blanco, la piel translúcida y el Gobierno de la provincia tuvo que acceder debido a múltiples pedidos que hizo esa mamá para poder comprarle las lentes especiales, una lupa, como un telescopio para poder hacer su tarea, poder asistir a una escuela y capacitarse. Y a su vez esa niña canta y participa de los coros y está inserta socialmente.

Cuando nosotros los vemos por las calles los distinguimos rápidamente, los distinguimos rápidamente pero algunos los segregan y lo que busca este proyecto es poder incluirlos y que tengan una asistencia básica de ayuda y de contención de esos niños y a los familiares.

Desde ya espero que me acompañen en este proyecto y muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 14.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora adentrarnos en el tratamiento unificado de las iniciativas parlamentarias que tramitan por Expte. 614-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Créase el Centro Integral para Hombres en Situación de Violencia y el Expte. 473-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase centros educativos orientados a nuevas formas de masculinidad y perspectiva de género dirigidos a personas de sexo masculino, en contexto de violencia familiar.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho siendo que todos los Bloques tienen conocimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Denett.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho DU 255/2020 de la Comisión de Derechos Humanos, referido a los expedientes antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la Miembro Informante la diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, primero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos, a su Presidente, que nos permite avanzar sobre proyectos que vamos sacando y vamos avanzando muchísimo en cuestiones de Legislación, agradecerle también al diputado Juan Denett, en principio yo presenté un proyecto para la creación de Centros Psicosociales Educativos, él presentó un proyecto similar y decidimos en la Comisión el traspaso de la Comisión de Educación a la Comisión de Derechos Humanos y en eso trabajarlo en conjunto y así fue que estuvimos un par de semanas trabajando y unificando el proyecto para que pueda ser abarcativo y de verdad pueda impactar en las políticas de géneros en las cuales estamos trabajando y habla también de que hay una generación importante de la sociedad que viene sin diferencias partidarias trabajando en estas políticas que es muy importante.

El presente proyecto de Ley, tiene por objeto la creación de Centros Integral para varones en situación de violencia para reeducar, asistir, reinserir socialmente, rehabilitar y concientizar sobre nuevas formas de masculinidad y perspectiva de género. A personas de sexo masculino que se encuentren alcanzados por problemas de violencia familiar, con la finalidad de concientizar y cambiar la realidad vigente en materia de violencia de género, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia doméstica, brindar protección a la persona, obligar a la coordinación de distintos entes del Estado que están involucrados en estos objetivos. Los obliga a diseñar y definir un plan de acción y su seguimiento, erradicando la violencia doméstica y promoviendo la equidad y el pleno goce de los Derechos Humanos.

Los análisis sobre masculinidades que se expandieron en las dos últimas décadas, nos invitan a reexaminar los vínculos entre la cuestión de género y el desarrollo involucrando a un nuevo foco de atención: el de los hombres como sujetos "generizados". Por otro lado, la incesante proliferación de violencia pública y privada obliga a interrogarnos de modo reiterado acerca de los orígenes de los actos violentos y de las posibles estrategias para su moderación.

Dado el contexto social vigente en nuestro país, por un lado, los femicidios y por el otro la violencia contra la mujer en todas sus formas y modalidades, nos ha incentivado a la creación de este proyecto en búsqueda de igualdad entre ambos géneros, siendo el establecimiento de relaciones de paridad la mejor protección contra los abusos, pero ésta es una condición difícil de lograr para las mujeres, en tanto continúe la asignación social sobre ellas, del cuidado de los niños y de los jóvenes dependientes.

Con este proyecto proponemos involucrar a los hombres en la construcción de una sociedad con igualdad de ambos géneros, buscando la desconstrucción de lo que se denomina patriarcado, machismo o micro-machismos teniendo como objetivo la construcción de una generación de hombres concientizados en perspectiva de género, construyendo vínculos libres de violencia, con políticas de sensibilización e interpelación.

La prevención de la violencia requiere de dispositivos institucionales, que existen, aunque en una medida insuficiente ya que solo se enfocan en la mujer como sujeto a tratar y proteger, se debe revisar de modo periódico el diseño de estos dispositivos, que hoy se enfocan en asistir a las víctimas, pero que también debieran reeducar a los ofensores, teniendo en cuenta que, existen ya institutos y organismos que asisten a la mujer víctima de violencia de género, tales como lo son WUARMÍ y la CASA DE LA MUJER, con la creación de este centro buscamos dejar de hacer foco en la mujer que es la víctima de la violencia de género y enfocarnos en el hombre, que es quien la ejerce, a quien solo le cabe una sanción penal la cual, dependiendo de su gravedad, solo será un alejamiento perimetral hacia la víctima.

Con estas asistencias y el tratamiento judicial que existe ante esta problemática, proponemos que se asista también al sujeto que ejerce todos los tipos y modalidades de violencia, educándolo, reinserirándolo a una sociedad que necesita del hombre adecuado al contexto social y rehabilitándolo a una sociedad que necesita del hombre adecuado al contexto social, rehabilitándolo cuando se ha constatado que se ha violado las legislaciones vigentes en materia de género.

En los últimos años, la proliferación del uso de la categoría de género contribuyó no sólo a acelerar un cambio de paradigma en los estudios sobre la situación de las mujeres, sino también a expandir herramientas para su aplicación técnico-política. Entre los aportes más significativos de esta nueva conceptualización, se destaca...

- Dialogan entre sí los señores diputados -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada, les voy a rogar a los señores Diputados y señoras Diputadas que guarden silencio para escuchar a nuestra Colega, que está haciendo uso de la palabra. Gracias, continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.-...gracias, a través del análisis sobre el tipo de relación que se establece y reproduce entre los géneros en distintas esferas de la vida social.

Teniendo en cuenta diferentes conceptualizaciones sobre la masculinidad, definiéndola como un producto histórico, que excede con creces los límites de la determinación biológica, se

busca que, además de asistir a la víctima, se realice una reconstrucción de identidades masculinas mediante estos procesos de desarrollo.

Partiendo de que la masculinidad es una construcción cultural que se reproduce socialmente y, por ello, no puede definirse fuera del contexto social, económico e histórico, construcción que se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones, la familia, la escuela, el Estado, la religión, los medios de comunicación, etc., que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. Pero a la vez, establecen posiciones institucionales signadas por la pertenencia del género. Esto equivale a decir que existe un lugar privilegiado, una posición jerarquizada para ciertas configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones sociales.

Existe desde esta perspectiva, la convicción de que para profundizar la democratización de las relaciones sociales de género, se requiere trabajar con hombres.

Toda política social implica una política de género, que incluye la creación de recursos institucionales para asistir a las familias. Con la creación de estos centros psicossocio educativos se obtiene una alternativa diferente, poniendo a disposición de la justicia este instituto a los fines de que sea implementada como una forma de sanción y rehabilitación de quien incurre en este tipo de delito, constituyendo también una alternativa para aquellos que quieran acudir voluntariamente estos centros, proveyendo una asistencia integral con la finalidad de reeducarlos. Los agresores necesitan apoyo y seguimiento de grupos especializados en la temática, independientemente de los tratamientos psicológicos y psiquiátricos que reciban por su cuenta.

Proponemos con esta ley, la realización de talleres en instituciones educativas de todos los niveles, en instituciones y organismos del Estado centralizados y descentralizados, los cuales tendrán por objeto al involucramiento de los varones a partir de políticas de sensibilización e interpelación que habiliten a registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad machista, la naturalización de privilegios, el ejercicio cotidiano del micro machismos y otras modalidades de violencia, también visibilizar y apostar a la proliferación de masculinidades disidentes del mandato patriarcal y a la construcción de nuevas referencias cotidianas, públicas y colectivas, que inviten e inciten a los varones y masculinidades a estar a la altura del cambio social que vienen impulsando las mujeres y diversidades sexuales en nuestro país, en la región y en el mundo.

Este espacio lo que propone es trabajar en red para incidir en las políticas públicas y lograr que actores sociales y políticos incluyan el tema en su agenda. Sostienen que hay que permitir ser interpelados y reacomodarse a las nuevas demandas, dejará a los varones en un lugar superador respecto del que habitan ahora.

Este centro integral estará a cargo del Poder Ejecutivo, estará constituida por profesionales de la salud, asistentes sociales, abogados, comunicadores, psicopedagogos, los cuales tendrán como objetivo llevar a cabo talleres de masculinidad, capacitaciones, cursos y demás incentivos que sirvan como objeto para la concientización y la educación. Estos centros Psico socio-educativos se encargarán de: - Asesoría, consultoría y fortalecimiento institucional - Programas y proyectos de capacitación y formación - Investigación - Comunicación y sensibilización pública. - Asistencia psicológica. - Re-educación de nuevos tipos de masculinidades. - Aplicación de medidas ordenadas por el órgano judicial a los fines de aplicar medidas de rehabilitación, reinserción, etc.

Por otro lado deberá: - Llevar un registro de hombres que tienen denuncias o antecedentes en violencia de género. La realización de capacitaciones en escuelas, primarias, secundarias y educación terciaria sobre las cuestiones planteadas *ut supra*. La realización de talleres y capacitaciones en instituciones públicas en las cuestiones mencionadas. Como colaborador de la justicia, siendo una institución de rehabilitación para personas del género masculino que sean sujetos activos en violencia de género, llevando un registro de los mismos que tengan denuncia, proceso pendiente y/o antecedentes en violencia de género abarcando todos los tipos de violencia hacia el género. Como colaborador de las instituciones educativas capacitando y realizando talleres en los mismos. Como ente de capacitación para los demás organismos públicos provinciales. Estos talleres buscan la facilitación de la construcción de recursos pedagógicos para el abordaje institucional y comunitario de las masculinidades: niños, adolescentes y jóvenes, sobre los ejes temáticos principales: Conductas y prácticas abusivas. Acoso escolar. Violencia en los vínculos sexo-afectivos, micro machismos. Masculinidades y diversidades sexuales. Corporales y funcionales. El derecho a la salud y a la reproductividad. Paternidades. Cuestionamiento de la división sexual del trabajo y de cuidados domésticos y democratización de los mismos.

Las instituciones juegan un papel crucial en la construcción de identidades de género, y así, legitiman posiciones diferenciales tanto para los hombres frente a las mujeres, como para algunos hombres frente a otros. Trabajar en la formación con hombres, constituye un instrumento de gran valor para cualquier proceso de capacitación, reflexión o análisis que busque incluir el tema de la masculinidad en los procesos de desarrollo.

Quiero agregar que este Instituto que ojalá tenga el acompañamiento de mis pares, ya se está aplicando, se está ejecutando en la provincia de Córdoba, Neuquén, Santiago del Estero, San Luis, Salta y Mendoza con diferentes dispositivos y que han tenido un gran impacto

en la sociedad, un impacto positivo que implementa la aplicación de las políticas de género en las cuales venimos trabajando.

Lamentablemente en Argentina en el 2019 cerró con un saldo de 327 mujeres asesinadas y hoy en la pandemia tenemos durante marzo hasta acá casi 120 mujeres asesinadas, no es un tema que no nos puede seguir preocupando ponerlo en la agenda. De por sí la ONU ya la llaman la otra pandemia y no podemos seguir mirando hacia un costado. Así que ojalá puedan acompañar y agradecerle a Juan Denett, que como lo decía al principio es un cambio también, una revolución que los jóvenes hoy estemos, a pesar de las diferencias partidarias e ideológicas, sabemos que hay temas en agenda que tenemos que trabajarlos todos juntos.

Así que espero el acompañamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada quiero agradecer a las y los miembros de la Comisión de Derechos Humanos porque hemos podido trabajar en un Despacho unificado. También quiero agradecerle a la compañera Verónica Mercado, Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación por haber girado el proyecto de Natalia Saseta haciendo así posible el tratamiento unificado. Quiero agradecerle también a la diputada Saseta, a Natalia por todo el trabajo que hemos realizado en conjunto. Nos hemos encontrado con dos proyectos de ley que en las formas eran distintos pero en la esencia eran iguales. Esto demuestra -como bien lo decía ella- que para la juventudes hay temas y materias que no tienen banderías políticas, que nos ocupamos y que tenemos que trabajar entre todas y todos.

Señora Presidenta, la violencia de género es un gran flagelo que lamentablemente sufren las mujeres y como Estado debemos abordarlo de manera integral no solamente ocupándonos y trabajando con las víctimas sino también enfocándonos en los agresores y los posibles agresores.

Este Centro señora Presidenta, Centro Integral para hombres en situación de violencia viene justamente a trabajar esa partecita que nos estaba faltando para tener un abordaje integral en la prevención de la violencia de género. El Centro en una primera instancia va a trabajar con varones que han ejercido o ejercen violencia, van a ser recibidos por un Cuerpo interdisciplinario -como bien detalló Natalia anteriormente-. Este Cuerpo los va a recibir, los va a asistir, los va a contener y sobre todo les va a explicar señora Presidenta, porque hoy en día tenemos el problema que los agresores reciben una medida como ser una perimetral, una restricción del hogar pero nadie les explica qué es o por qué es que están recibiendo esta medida por parte de la Justicia en el caso que la Justicia accione porque lamentablemente hay muchísimas denuncias de mujeres y una gran inacción por parte de la Justicia.

El hombre, lamentablemente, que es agresor recibe una perimetral por ejemplo, pasa el tiempo en el que se vence y vuelve al hogar y vuelve mucho más enfadado, enojado y vuelve a agredir a su mujer. Tenemos que tratarlo, tenemos que sensibilizarlo, reeducarlo para poder formar masculinidades seguras con vínculos afectivos sanos para poder tener una sociedad mejor.

Y por favor, a los muchachos que están en el fondo, colegas tengan respeto o si les hace ruido el proyecto, por favor mínimo de respeto. Gracias.

Como estaba diciendo señora Presidenta, tenemos que trabajar y este Centro va a trabajar en generar masculinidades más seguras, vínculos afectivos sanos. Y también en otro eje señora Presidenta, va a recibir, asistir y contener a varones que han sido, son víctimas de violencia familiar.

En las estadísticas señora Presidenta son muchos menos pero también hay que tratarlos, contenerlos y reeducarlos para que sean masculinidades seguras.

En un tercer eje señora Presidenta, como bien lo detalló Natalia, el Cuerpo Interdisciplinario del Centro va a salir a territorio a capacitar porque señora Presidenta es fundamental trabajar en la educación porque lamentablemente como ya lo dije varias veces en este recinto, tenemos una sociedad que es tradicionalista, que es machista y que les guste o no o les pese a algunos, es una sociedad patriarcal y necesitamos ese cambio cultural, es una demanda de las mujeres y sobre todo de las y los jóvenes, queremos una sociedad mejor señora Presidenta, queremos una sociedad libre de violencia y sobre todo sin violencia para las mujeres.

Por eso es que pedimos a las y los colegas presentes que acompañen la presente iniciativa.

Y por último señora Presidenta, al momento del tratamiento artículo por artículo, quiero solicitar una modificación en el Artículo 2º que al final dice: "Brindar asistencia a los hombres (...) que ahí cuando estamos unificando el Despacho, Natalia hablaba de personas de sexo masculino y yo hacía referencia a hombres y el término que terminamos usando es "varones"

que engloba a todos. Así que solicitarle el cambio de palabra ahí señora Presidenta. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar felicitar a los autores de este proyecto, al colega Juan Denett y a la colega Natalia Saseto. Esto una vez más, a 2 días de cumplirse 37 años del regreso a la democracia, es un ejemplo de que hay cuestiones que son transversales a los partidos políticos y por suerte vienen, nada más y nada menos, de 2 personas que presiden la Juventud Peronista y la Juventud del PRO. Eso, habla muy bien de nuestra generación y sobre todo de este Cuerpo.

Una temática que sin duda preocupa, y una vez más me toca decir que por suerte este Cuerpo se ocupa, como ya lo hemos demostrado a lo largo de este año parlamentario y es una de las obligaciones del Estado, adoptar medidas adecuadas para afrontar y remediar las consecuencias de la violencia de género y esto sin duda, es una herramienta que viene a solucionar o aportar este tipo de cuestiones.

Así que, vuelvo a felicitar y adelanto el acompañamiento de todo nuestro Bloque al presente proyecto. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Quiero expresar mi reconocimiento y felicitaciones a los jóvenes diputados, que tienen una enorme preocupación por la problemática de género y la problemática de la violencia de género y de la violencia social, en general.

El objetivo del sistema de salud, tiene que ver con lo que acaban de plantear los Legisladores que fundamentaron el proyecto. Y el objetivo del sistema educativo también, y más específicamente la Ley de Educación Sexual Integral aborda esta problemática. Por lo tanto, tenía mis objeciones porque podría superponerse con la Ley Micaela que la están trabajando todas las instituciones del Estado. Creo que la Cámara de Diputados ha dado testimonio de la vocación de abordar la temática y de superar este proceso en el que declamamos, en el que expresamos nuestros deseos, nuestras ambiciones, pero se materializa muy poco. En este sentido, la Ley Micaela también, es una contribución muy importante a la que tienen que abocarse todas las instituciones del Estado, pero, el desafío tiene que ver y por eso los felicito y acompaño tiene que ver con el presente.

Los resultados de la construcción del nuevo sujeto que va a producir la Educación Sexual Integral, es un proceso que estamos construyendo y que seguramente, como lo vemos en el Poder Judicial o en instituciones como la Iglesia o el Intendente que acaba de ser condenado por violencia de género y sigue ejerciendo su función, obviamente comunicamos a la sociedad con estos actos.

Y apoyo esta iniciativa, porque me parece que aborda lo urgente; me parece que aborda el presente; me parece que aborda la problemática del Estado en el sentido de que no contamos con recursos materiales pero, contamos con recursos humanos que puedan abocarse a la tarea de reeducar a los hombres. Todo proceso terapéutico y la salud mental, tiene que ver con un proceso de reeducación.

La psicología usa la palabra como la educación, como la política, como muchas disciplinas, para producir procesos terapéuticos. En ese sentido, señora Presidenta, la creación del Juzgado de Familia ha dispuesto la implementación de un Registro de personas en situación de violencia, que dispone el Juez incorporarlos o excluirlos, otorgar la certificación negativa de ese Registro, como un modo de sanción y de control. Pero, obviamente todavía, no existen esos Juzgados de Violencia Familiar.

Por lo tanto, nuevamente expreso mi reconocimiento y felicitaciones. Creo que tenemos que seguir trabajando, pensando y produciendo la transformación que todos esperamos para que la convivencia familiar e institucional, tenga un mayor nivel de calidad. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para declarar la alegría y el beneplácito y felicitar a los autores, a Natalia y a Juan que son amigos.

Y también, comentarles que existía un proyecto de nuevas masculinidades de mi autoría de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, desde hace más de 2 meses que estaba esperando salir.

Y también, quería aclararle a los diputados, a Tiago Puente, que no es patrimonio únicamente de la juventud, la lucha por los nuevos modelos de nuevas masculinidades, de desaprender para poder aprender es una tarea transversal, que nos toca a todos. Es muy bueno que la juventud enarbole estas banderas y se ocupe de la violencia, de género y lleve adelante, pero, es tarea de todos.

Existe otro proyecto de mi autoría, que es que si el dictado de estas nuevas masculinidades en los contenidos educativos, que ahora está en la Comisión de Cultura y Educación. Así, que espero que se lo pueda ver y tratarlo conjuntamente.

De nuevo felicito a los autores del proyecto y que podamos seguir avanzando entre todos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. En alusión agradecerle los saludos, en alusión a quienes me precedieron en la palabra, el diputado Molina. Creo, desde mi humilde opinión y si hay alguien que no coincide lo invitó que me corrija, pero, lo que tiene en común este proyecto con la Educación Sexual con la ESI y con la Ley Micaela, solamente en sí, lo común es la perspectiva de género. Nosotros acá abordamos algo muy importante que es la creación de un Centro Integral, que va a rehabilitar, a reeducar y adaptar a la persona que ejerció violencia género, a que pueda vivir en sociedad porque es una persona que lamentablemente tiene que acudir a la violencia para lograr objetivos que la verdad, que somos personas que tenemos que vivir en un mundo y sociabilizar y esa no es una forma de actuar.

Sí veo que no es redundante, sí es algo que viene a cambiar definitivamente las penas -como lo dije al principio, como hizo hincapié el diputado Denett- sobre que muchas veces hacen la denuncia y lo único que hay es una perimetral y lamentablemente tenemos que ver cómo le incendian la casa -como pasó cerca de La Ribera y terminó muerta la mujer y su hijo y ya tenía una medida perimetral- lamentablemente la Ley Micaela no llega a todas las personas, porque no todas las personas trabajan en el Estado y aquellas personas que no trabajan en el Estado, aquellas personas que salen de la prisión, salen a resocializar todavía no entienden el concepto de nuevas masculinidades, no entienden por qué la violencia está mal y todavía creen que la mujer es un objeto al que pueden dominar y pueden usar como quieran y hasta se creen con el derecho de quitarles la vida -como pasó en muchos casos- por eso no creo que sea redundante, la ESI tampoco tiene intervención acá. Si bien el instituto lo que va a hacer es brindar educación sexual, no hace alusión a eso, así que es mi respuesta a lo que aludía el diputado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidente. También agradecerles al compañero Molina y a la compañera Zalazar las consideraciones.

Y también -como dice Natalia- aclarar las diferencias que tiene el abordaje del centro con relación de la ESI y la Ley Micaela, como dijo Nati, todos trabajan la perspectiva de género en base a la enseñanza. Pero la ESI es para las generaciones que se están formando, que todavía están en la escuela y lo importantísimo que es sensibilizar desde los jardines de infantes, enseñarles a nuestros niños y niñas que su cuerpo es suyo y que nadie los tiene que tocar, que nadie les tiene que hacer cosquillas, es algo que va a ayudar a prevenir muchísimos abusos sexuales. La Ley Micaela viene a capacitar en perspectiva de género a los tres Poderes del Estado provincial y este Centro, señora Presidenta, va a trabajar fuertemente en capacitación de perspectiva de género pero sobre los varones; va a trabajar fuertemente en desconstrucción, en romper con las masculinidades hegemónicas -y acá yo disiento con Natalia- porque no es que tenemos que trabajar en nuevas masculinidades, las

masculinidades ya están creadas, hay que desconstruirlas, hay que hacerlas más seguras afectivamente, hay que hacerlas más igualitarias...

-El señor diputado Augusto Barros dialoga-

SR. DIPUTADO DENETT.- Diputado Barros, quiere una interrupción?

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no.

SR. DIPUTADO DENETT.- Porque lo escucho hablar. Si puede hacer silencio, gracias.

Como estaba diciendo, señora Presidenta, este centro viene a trabajar en la desconstrucción de las masculinidades hegemónicas que tenemos para tener una sociedad mejor. Y quiero hacer un aporte en relación a lo que decía el diputado Molina sobre la deuda de la justicia -y no son los Juzgados de Familia- son los fueros de Violencia Familiar y de Género, que la ley se sancionó en el 2014 y se promulgó en el 2015 y hoy, 5 años después, la justicia todavía tiene una gran deuda con la sociedad catamarqueña, porque a vistas claras, no le interesan las cuestiones de violencia de género. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

- Comentarios del diputado Augusto Barros -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor diputado Barros no dialogue.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. En realidad reconozco el aporte, lo he explicitado, pero también creo que hay un componente que tiene que ver con la omnipotencia. Todo el sistema educativo piensa en estos términos, todo el sistema de salud está preocupado y abocado a esta problemática, todo el Poder Judicial está implementando estrategias para mitigar este gravísimo flagelo que tenemos como sociedad.

Y en el sistema privado, todas las obras sociales disponen de instrumentos para acompañar a quienes abordan su proceso de reeducación, del proceso de desaprender lo que reproducimos como sociedad. Por lo tanto no se trata solamente de un taller ni un abordaje teórico, precisamente por eso el sistema educativo tiene limitaciones en el logro de sus objetivos y de sus metas en materia de mejoramiento de la calidad del vínculo que establecen los miembros de cada una de las instituciones educativas, el manejo del conflicto y obviamente de la violencia física y de la violencia simbólica; esto que llamaba la atención el diputado preopinante, respecto de las interrupciones, también son formas de violencia pero coexistimos, el conflicto forma parte de la sociedad y obviamente también estamos abocados, preocupados y ocupados en la resolución de este grave problema.

Por lo precedentemente expuesto adelanto mi voto positivo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Por ahí veo como que el diputado preopinante intenta hacer entender que hay distintos remedios existentes, pero lo que podemos ver es que no es suficiente porque las situaciones de violencia siguen pasando, las mujeres siguen muriendo a causa de la violencia que ejercen los hombres. Y yo en este sentido quiero felicitar a los autores del proyecto, a la diputada Saseta, al diputado Denett, que ponen a consideración una ley que establece un mecanismo y crea un organismo para tratar de rehabilitar a aquellos hombres que ejercen violencia y acá se ha dicho que el accionar de la justicia es separarlo del grupo familiar donde convive, muchas veces recomendarles un tratamiento psicológico que se cumple a medias o a veces no se cumple, como si el problema se terminara simplemente con que esa persona deje de convivir con ese grupo familiar, sin tener en cuenta que puede volver a rearmar otro grupo familiar y la violencia se sigue manifestando de la misma manera.

Entonces creo que este proyecto apunta a crear ese Centro de Tratamiento Integral para mitigar este problema que hoy vive la sociedad y sería muy bueno que desde el ámbito de la educación se apunte a la detección temprana de las conductas violentas de los niños y que puedan ser tratadas también en el ámbito de las escuelas que también están establecidos los gabinetes psicopedagógicos para que trabajen con ese fin, pero lamentablemente, muchos de los establecimientos educativos no cuentan con este equipo interdisciplinario que pueda tener un abordaje integral de la conducta violenta de los niños. Gracias Presidenta y manifestar mi acompañamiento al proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Solo para agregar dos palabras, que en realidad son dos conceptos porque en un punto pareciera que hay posiciones como antagónicas, yo creo que todo lo que se ha dado cuenta, de lo que trabaja el sistema de salud, de lo que trabaja el sistema educativo, Del Poder Judicial, de estas normas que estamos trabajando hoy son todos procesos complementarios que suman a un concepto y a una idea general.

Y lo segundo que quiero decir es que a todo esto hay verlo con perspectiva de un proceso, no hay cuestiones que tengan que ver con..., capaz que algunas sí, pero en estas cuestiones cuando uno construye conceptos, ciudadanía, trabajan procesos. Y los procesos son muchas cositas, poquitas al corto plazo y muchas son al mediano y al largo plazo; entonces también tenemos que verlo desde la complementariedad de las normas pero también en la perspectiva del proceso porque sino daría la impresión de que todas las respuestas van a ser dentro de 6 horas, dentro de 12 horas y cuando eso no ocurre, los fracasos o la cuestión que se genera en la sociedad es como muy potente en términos de frustraciones, digo, está muy bueno, adhiero profundamente al proyecto de los dos legisladores, pero no tenemos que perder de vista esto, son procesos y todo lo que se sigue construyendo es parte de la complementariedad. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Tres cositas. Sin ánimos de ser repetitivo señora Presidenta, pero quiero volver hacer énfasis en la deuda que tiene la justicia con la sociedad catamarqueña.

Hace un año que dimos sanción ambos Cuerpos a la adhesión a la Ley Micaela y esta Cámara fue ejemplo porque usted, señora Presidenta, fue la primera que encabezó las capacitaciones en perspectiva de género para todo el personal, después siguió el Senado, después la provincia y hoy, actualmente, la Justicia todavía no ha iniciado ningún tipo de acción y/o capacitación para sus empleados y sus empleadas. La deuda es real y la mora judicial en relación a las causas de violencia de género es real señora Presidenta, esperemos que la justicia catamarqueña revierta esta situación y esté a la altura de las circunstancias en base a las demandas que le requiere la sociedad.

Después señora Presidenta, en segundo lugar, quiero hacer una aclaración en nombre de los jóvenes presentes porque no queremos que se mal interprete como que esto es una lucha generacional. Si nosotros resaltamos que las y los jóvenes luchamos por conquistas sociales sin diferencias de banderías políticas es porque nuestra generación tiene un profundo sentido de conciencia social, de igualdad de género. Para nosotros es algo natural ver a dos hombres, dos varones de la mano, besarse, no nos genera nada en nosotros, es lo más natural, es la demostración de dos personas que se aman y estoy seguro que a muchos mayores -por ahí- les da un poco de cosa. Esto es algo que nos tenemos que involucrar entre todas y todos y específicamente se lo digo para aclararle a la diputada Mónica Zalazar, compañera y amiga, porque la lucha o igualdad de género la vienen dando las mujeres hace muchísimos años. Lamentablemente compañera en su generación, muchas veces, las mujeres fueron oprimidas. Nosotros como jóvenes tenemos la responsabilidad social y más como militantes políticos de apoyar la lucha de las mujeres para tener una sociedad mejor.

Por último coincidido plenamente con el compañero Ramón Figueroa Castellanos, son procesos que ya vienen desde hace años y van a durar muchos años más, porque debemos trabajar fuertemente en la educación para desconstruir una sociedad que es patriarcal.

Y como bien lo dije, señora Presidenta, cuando tratamos su proyecto de presupuesto con perspectiva de género al patriarcado le va a pasar como a los dinosaurios en algún

momento se va a extinguir, pero para garantizar eso debemos educar. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.
Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de la votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 2º.-...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar una modificación, el cambio de la palabra “hombres” por “varones”, y quedaría: “(...) brindar asistencia a los varones víctimas de violencia familiar”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En el último párrafo, diría, en la última línea.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º tal como quedaría redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2º.- El Centro tiene como objetivo trabajar de manera integral a fin de evaluar, asistir educar, reeducar, reinsertar, rehabilitar y concientizar a varones que ejercen o han ejercido violencia con el fin de lograr la modificación de su conducta y su reeducación, promoviendo el ejercicio de una masculinidad comprometida con la igualdad, concientizar sobre nuevas formas de masculinidad y perspectivas de género, la creación de vínculos afectivos sanos y factores protectores dirigidos a la prevención y eliminación de todo tipo de violencia; como así también, brindar asistencia a los varones víctimas de violencia familiar”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado Denett.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 14.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde conforme lo resuelto por el Cuerpo en la presente sesión abordar sobre tablas el tratamiento unificado de los proyectos que giran bajo Expte. 613-2020, iniciadores Bloques UCR-PRO-NEO y el Expte. 644-2020, iniciado por diputados del Bloque Frente de Todos, ambos que tratan sobre propuestas de modificación parcial a la Ley 4640 Orgánica de Municipalidades.

Conforme a lo resuelto por el Cuerpo la Cámara de Diputados se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Primeramente voy a hacer una exposición sobre el particular y sobre lo que nos ha llevado a plantear esta modificación y, oportunamente, para ajustar el texto de un Despacho en común, ante estas dos alternativas, se va a solicitar un cuarto intermedio.

Lo cierto es que como tantas otras circunstancias y ante un hecho en particular, los Legisladores o este parlamento se ve sorprendido en circunstancias que, seguramente, no se habían previsto y este hecho que nos ocupa nos ha mostrado la existencia de un vacío legal a la hora de estudiar la conducta de quienes son representantes del pueblo.

Durante un tiempo prolongado en este periodo parlamentario y a partir de los sucesos que son de público conocimiento, hemos coincidido todos los integrantes de esta Cámara la responsabilidad o la irresponsabilidad que le cabe a la Justicia frente a un hecho de esta magnitud.

Mire la tristemente recordada doctrina Irurzun, puesta en aplicación por el Camarista Federal de ese nombre, sirvió para ordenar prisiones preventivas a ex funcionarios, por entender que en esa calidad y por sus relaciones, contactos o lazos generales mientras estuvieron en la gestión pública, podría entorpecer la investigación judicial.

La Corte Interamericana, la Corte de Justicia de la Nación, entendieron que las únicas razones que permiten la prisión preventiva son el peligro de fuga del imputado o que la persona pueda obstaculizar el proceso, ante la exageración de la doctrina Irurzun, que significó, que inclusive ciudadanos sujetos a solamente procesos terminaran con prisión preventiva, a algunos les costó la representación y no se había expedido en sentencias ninguna de las instancias fueron encarcelados.

Sin embargo tomando este criterio de la Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana, está claro que si hay un funcionario que recibe una condena aunque sujeta a revisión, sin ninguna duda, no solo que puede entorpecer el proceso sino que además puede en su ejercicio, ejercer coacción sobre determinados actores de la comunidad, consolidar la persecución política, etc.

Está muy claro, más que claro está que no solo puede entorpecer sino llegado el caso, inclusive, hasta fugarse con los recursos del Estado, si la prisión preventiva se pudo resolver hasta en forma arbitraria, todavía no me explico cómo no ha podido ser aplicada en el caso como nos ha ocupado.

Como decía, nuestra Constitución y la Ley 4640, carecen de solución, hay un vacío legal y como sostuve en una reciente sesión, nos enfrentamos a un hecho en que la legalidad de la solución no acompaña a la justicia, o que para hacer justicia nos tenemos que apartar de la ley, es decir, estamos frente a una encrucijada que no nos puede volver a encontrar en circunstancias similares y tampoco nos puede inmovilizar, puesto que si un departamento del Estado, que forma parte del poder del Estado como es la Justicia no ha actuado en consecuencia...

- Siendo la hora 13:33 minutos asume la Presidencia de la Cámara de Diputados, la Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos Dra. Mónica Zalazar -

SR. DIPUTADO BARROS.-...deberíamos entonces empezar a preguntar, preguntarnos o hacer valer la responsabilidad que como contrapeso tenemos como otro poder del Estado.

Miren Gobernadores, Legisladores, Magistrados cuentan con procesos o con procedimientos para la destitución por causales como los que hemos estado viendo, hace muy poco tiempo en el orden nacional a un legislador le costó la banca, *per se*, por lo menos tuvo el acto moral de renunciar, que no lo vemos aquí. Sin embargo se cuenta constitucional y reglamentariamente con las posibilidades de determinadas causales para la destitución como es la indignidad o inhabilidad física o moral sobreviviente entre otras.

Digo, ese vacío existente podría indicar con un intendente o cualquier representante, para hacerlo bastaría cumplir con los requisitos constitucionales para el cargo, soslayando la solvencia moral o idoneidad, yo me voy a permitir al respecto leer para darle precisión, puesto que sobre la idoneidad destacados juristas, como por ejemplo Bidart Campos, nos dice: "hay empleos para lo cual la propia Constitución estipula los requisitos, así para ser Presidente, Vicepresidente, para ser diputado, senador, para ser juez de la Corte Suprema. En tales casos, ninguna norma inferior puede ampliar o disminuir los mencionados...". Sin embargo continúa diciendo, "si bien la idoneidad en cuanto a 'aptitud' depende de la índole del empleo y se configura mediante condiciones diferentes, razonablemente exigible según el empleo de qué se trata, podemos decir en sentido lato que tales condiciones abarcan la aptitud técnica, la salud, la edad, la moral, etcétera." en su Tratado de Derecho Constitucional Argentino. Bidart Campos, también dice: "...sin perjuicio del principio constitucional de presunción de inocencia, el desempeño de determinadas funciones parece incluir en el recaudo de idoneidad el no tener pendiente una causa penal".

Ekmedjian también nos dice que “los empleos a que se refiere al Artículo 16...” de la Constitución de la Nación, “...son los públicos” y que “la idoneidad es un concepto amplio que incluye aptitudes políticas, culturales, morales, técnicas, etc.”, seguramente y antes de continuar con otros expositores, si hay un concepto muchas veces hasta discutido desde determinados autores, la moral suele ser elástica en la interpretación de algunas cuestiones, pero hay circunstancias o situaciones como las que estamos viviendo, no hay ninguna posibilidad de elastizar el concepto de moral ante lo que hemos vivido. Por lo menos hay una clara inhabilidad moral para el ejercicio de una función.

Y decía, Montes de Oca, que la idoneidad moral “estriba tanto en carecer de antecedentes penales, como en haber tenido una conducta acorde con las pautas éticas vigentes... El concepto de idoneidad es polifacético (atento los diversos elementos que involucra) y, relativo (en razón del cargo correspondiente). Por ello “la idoneidad da cabida a la mayor amplitud de criterio”, sobre la reglamentación del principio constitucional de idoneidad, Revista Jurídica Argentina La Ley.

Aguirre Lanari, destacaba que “la idoneidad (...) no es simplemente (...) técnica sino también de índole ética”.

Vale decir que, nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación al Artículo 16 de nuestra ley fundamental, sostiene que la declaración de todos los habitantes son admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad no excluye la imposición de requisitos éticos, como son los atinentes a la integridad de la conducta (cf. Fallos 238:183).

Pero hay una particularidad y me refiero puntualmente, al caso de Romero Feris, porque esto tiene mucho que ver y con los Colegas de oposición que hemos visto el tema, nos ha preocupado la cuestión de principio de inocencia, porque bien sabemos que una sentencia de estas características gozan del beneficio recursivo, hasta tanto la misma se transforme en cosa juzgada, sin embargo en oportunidad de la elección de Senadores Nacionales en Corrientes, la Cámara Nacional Electoral, inhabilitó la candidatura de Romero Feris, como postulante a Senador Nacional por Corrientes y sostuvo limitarse a verificar el cumplimiento de requisitos formales específicos, especialmente cuando lo que se pretende en la obtención del cargo público electivo, importa el cumplimiento de los preceptos constitucionales legales y de la doctrina vigente, asimismo tal accionar contribuiría a permitir que se devalúe la confianza que deben inspirar nuestros representantes, enfatizando. “No obstante, este Tribunal no puede dejar de advertir la presunción de inocencia de la que goza el señor Romero Feris, en virtud de que sendas sentencias condenatorias no han adquirido firmeza. Sin embargo, ello no enerva el criterio del Tribunal en tanto considerar que dichas condenas gozan de la presunción de certeza y legitimidad que le asisten como tales en virtud de haber sido dictadas por un tribunal competente, conforme a derecho y con todas las garantías del debido proceso legal. Por esto es que la candidatura se encuentra inhabilitada, resultando llamativo que sea precisamente durante el desarrollo de un proceso penal como el que atraviesa el candidato, el momento elegido para su postulación”. Y miren no había sentencia ni de primer grado y más allá de las condiciones originales de su afiliación y más allá de quien lo presentó como candidato porque esto ya no está en debate hoy. Pero corresponde decir también siguiendo el criterio de la Cámara Nacional Electoral que si bien es cierto los partidos políticos tienen la obligación de ofrecer una propuesta electoral y que los otros partidos políticos de defender la institucionalidad a través de los recursos que correspondan dice la Cámara Nacional que no es menos cierto que es la propia justicia la que debe velar por las capacidades, las idoneidades y la moral de los candidatos que se ofrecen.

Y quiero concluir con un maestro del Derecho Parlamentario como lo es Gentile, cuando asevera que “Corresponde al Parlamento ser el principal custodio de la ética pública. En su seno se gestan las leyes y se debaten los grandes temas que interesan a la sociedad... Debe investigar los hechos de corrupción y aprobar las normas de fondo y procedimiento para ejercer estas competencias... para cumplir con este cometido moralizador y ejemplificador, base y fundamento de la confianza pública entre representantes y representados”.

Señoras y señores diputados la inacción es este caso de la justicia -como dije- no nos puede inmovilizar frente a un vacío que jamás ninguno podemos haber supuesto que podía haber ocurrido, creo que ese ejemplo desmoralizador lo debemos dar y esta conjunción de estos proyectos para sostener la legitimidad de origen pero también la legitimidad de ejercicio de las funciones de los representantes del pueblo, es un aire fresco que queremos otorgarle a la sociedad. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA ZALAZAR.- Gracias a usted diputado.

Alguien pide el uso de la palabra?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ZALAZAR.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar un cuarto intermedio donde vamos a unificar el criterio de la redacción del texto.

SRA. PRESIDENTA ZALAZAR.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Lobo Vergara que solicita un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ZALAZAR.- Pasa la Cámara a un cuarto intermedio de 5 minutos.

-Así se hace siendo la hora 13:44 minutos-

-Siendo la hora 14:06 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero-

-Siendo la hora 14:06 dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasado el cuarto intermedio se reanuda la presente sesión. Tienen la palabra los señores legisladores.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Hemos arribado a un acuerdo en cuanto al texto para ofrecer como dictamen de esta Cámara en Comisión. Quedaría redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Modificase la rúbrica e incorporase un último párrafo al Artículo 60 de la Ley N° 4.640, el que quedará redactado de la siguiente manera: "INTERVENCIÓN A LAS MUNICIPALIDADES – DESTITUCIÓN O SUSPENSIÓN DEL INTENDENTE O DE UN MIEMBRO DEL CONCEJO DELIBERANTE. ARTÍCULO 60°.- quedaría redactado de la siguiente manera: Las Municipalidades podrán ser intervenidas por ley sancionada con los dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes de cada Cámara, la que no podrá ser vetada por el Poder Ejecutivo, y deberá estar fundada en las siguientes causales:

1. Acefalía que afecte el normal funcionamiento institucional del Municipio.
2. Desorden administrativo, económico o financiero que implique el incumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas.
3. Enajenación ilegal de los bienes y deficiente prestación de los servicios públicos.

Suspensión: el titular del Poder Ejecutivo Municipal o un miembro del Concejo Deliberante será suspendido y separado del cargo, sin goce de haberes, si fuese condenado penalmente por delito doloso, hasta tanto se resuelva en sentencia definitiva. De resultar firme la sentencia condenatoria, opera la destitución sin más trámite.

Destitución: corresponde la destitución del titular del departamento ejecutivo o de un miembro del Concejo Deliberante por desorden de conducta en ejercicio de sus funciones y/o inhabilidad física o moral grave o sobreviniente.

Tanto la suspensión como la destitución requerirán del siguiente procedimiento:

- a) Municipios sin Concejo Deliberante: por Ley sancionada con los dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros, la que no podrá ser vetada por el Ejecutivo Provincial.
- b) Municipios con Concejo Deliberante: con el voto de las tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Concejo.

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley será de orden público y con vigencia retroactiva al 1° de enero de 2020.

ARTICULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor solito que se acerquen al Estrado Presidencial los Presidentes de Bloques.

-Se acercan al Estrado Presidencial los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Voy directamente a la parte que se incorpora del Artículo 60.

(...) Suspensión: el titular del Departamento Ejecutivo Municipal o un miembro del Concejo Deliberante será suspendido y separado del cargo, sin goce de haberes, si fuese

condenado penalmente por delito doloso, hasta tanto se resuelva en sentencia definitiva. De resultar firme la sentencia condenatoria, opera la destitución sin más trámite.

Destitución o suspensión: corresponde la destitución o suspensión del titular del Departamento Ejecutivo o de un miembro del Concejo Deliberante por desorden de conducta en ejercicio de sus funciones y/o inhabilidad física o moral grave sobreviniente.

En los casos de suspensión, la misma será por el término de hasta ciento ochenta (180) días.

Tanto la suspensión como la destitución requerirán del siguiente procedimiento:

a) Municipios sin Concejo Deliberante: por Ley sancionada con los dos tercios (2/3) de votos de la totalidad de los miembros de cada Cámara, la que no podrá ser vetada por el Poder Ejecutivo.

b) Municipios con Concejo Deliberante: con el voto de las tres cuartas (3/4) partes de la totalidad de sus miembros, pero bastará más de la mitad para decidir de la renuncia que voluntariamente hicieran de sus cargos.

Y el Artículo 2º tal cual lo referí en la intervención anterior.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

Vamos a poner vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En nombre del Bloque Pro es para pedir conforme lo establece el Reglamento Interno, la autorización para abstenernos en la presente votación.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias señora Presidenta. Es para hacer una serie de reflexiones o críticas, que no la haría si la ley que se está tratando no tuviese nombre y apellido, si no se hubiese originado en este caso puntual que nos estamos ocupando y que todos sabemos, si hubiese sido algo general, no tendría inconveniente y no haría ningún tipo de reflexiones.

Me parece que, atento a los argumentos que se dan en la presentación del proyecto que lo leo textualmente dice: "Resulta claramente innegable que la iniciativa que se propone ha surgido a la luz de acontecimientos que debilitan las instituciones y, fundamentalmente, han agravado la democracia y el republicanismo, producto de una circunstancia que impide establecer un marco de justicia frente a un hecho a todas luces reprochable y que la inacción de la justicia que tenía en su manos el recurso procesal para imposibilitar que el condenado en primera instancia, pudiera ejercer el cargo impidiendo no solo el descalabro institucional, sino la posibilidad de valerse del cargo para sustraerse de la acción de la justicia". Bueno así sigue, con esto lo que estoy diciendo es que el proyecto que se ha presentado y que se está tratando, obedece puntualmente al aberrante hecho de la Puerta de Corral Quemado por parte del actual Intendente, Enrique Aybar.

Creo que la política tiene una deuda para con la sociedad en esta temática, porque si bien escuché los argumentos del diputado compañero, Barros y en más de una vez a otros compañeros y pares de la Cámara respecto a que existiría un vacío legal por lo cual no se podría proceder a la intervención. Si uno se ajusta realmente a lo que dice la Ley actual N° 4640 en su inciso segundo, del Artículo 60, habla de: "Desorden administrativo, económico o financiero que implique el incumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas". Si la ley habla de desorden, implica que tiene que haber previamente un orden, una norma, una regla, que debe ajustarse. Y esas normas, esas reglas y ese orden está dado por toda la legislación todo el cuerpo normativo, leyes, decretos, resoluciones y demás que rigen la Hacienda Pública.

Y una de esas leyes, tan fundamental que siempre la tratamos acá y con el ahínco y la debida profundidad por lo que implica, es el Presupuesto. Con esto voy camino a qué, a decir que nosotros no nos vamos a pronunciar sobre la conducta aberrante, horrible y tremenda de Aybar sobre su víctima porque eso le cabe a la Justicia.

Pero sí hay hechos de los cuales se ha valido para poder llegar a cumplir esa aberración y esa aberración la ha logrado llevar a cabo, si se quiere o se le ha permitido, a través del uso de los recursos públicos que está legislado en el Presupuesto y que obedecen a una orden.

Entonces en definitiva, hay un desorden administrativo y financiero al hacer un uso indebido de los recursos públicos para un beneficio personal o particular.

Entonces, ahí está en ese inciso claramente, una causal de la intervención.

Creo profundamente, creo y lamento que estamos buscándole algún tipo de, otro tipo de excusa no sólo ante la sociedad, sino refugiándonos en la falta del juez de haber dictado la

prisión, como para decirle a la sociedad no podemos actuar. Y me parece, que nos estamos equivocando porque existen claramente las conciliaciones técnicas y jurídicas para la intervención básicamente por lo que acabo de decir, ese desorden obedece a no cumplir un orden. Directamente en materia presupuestaria financiera y económica que se ha valido de los recursos de los bienes públicos, para llevar adelante o satisfacer una necesidad o principio que hacen a sus necesidades particulares, eso está claro.

Entonces hay argumentos más que válidos para la intervención.

Esta ley que se está tratando ahora por el contrario, va a regir para delante y por más que le quieran agregar un artículo de la irretroactividad de las leyes, sabemos que está en la Constitución. Por lo tanto, será judicializable y vamos a seguir dilatando y demorando la concreción o darle una definición o una resolución a esta problemática. Me parece, que nos estamos escapando y estamos evitando actuar en función de la realidad.

Así que, yo los insto a todos ustedes, compañeras y compañeros a que hagamos uso de las normas que existen, no le busquemos tampoco la especificidad de que la ley diga puntualmente, lo que queremos que diga, porque las leyes son generales. La ley prevé la intervención en el caso del desorden administrativo y eso está aprobado, está consumado, está en la misma causa.

Así que, esa reflexión les quería llevar y no permitamos que la sociedad, sobre todo la familia damnificada descrea de la política, porque creo que a ese camino vamos. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Gracias señora Presidenta, en la misma sintonía del diputado Armando Zabaleta, esta ley tiene nombre y apellido es Enrique Aybar. La verdad que, es medio complicado lo dicen los fundamentos, porque las leyes tienen que tener alguna generalidad y nosotros hoy, parece que en un fundamento estamos tratando una ley para una persona de Catamarca.

La sociedad de Catamarca, principalmente las mujeres están preocupadas porque llevamos 58 días, con un Intendente libre y condenado por abuso sexual. Una sentencia que deja asentado lo que decía el diputado Armando Zabaleta, usó los recursos de la municipalidad para este aberrante hecho. La camioneta de la municipalidad, la utilizó a la camioneta de la municipalidad para ir al Motel El Edén y ahí, cometer la violencia de género, el abuso sexual, haber dañado la integridad física, moral de la víctima, usó recursos de poder, usó su investidura de intendente para engañar a una mujer y hacerle saber que le prometía una beca y después llevarla a otro lado para cometer este aberrante hecho.

La sentencia demuestra todos los daños que ha causado Aybar a la familia de la víctima, a la víctima en Puerta de Corral Quemado, a los testigos; la sentencia demuestra la corrupción administrativa, económica, financiera y el artículo es claro, corresponde la intervención y hoy estamos agregando artículos a la intervención. Es decir, queremos correr a un intendente pero esconder la corrupción administrativa, judicial, política que se cometió en el municipio, eso es impunidad política, perdóneme, pero eso es impunidad política.

En esta Cámara, todos los días -y valoro y es importante- se sancionan leyes que tienen que ver la violencia de género, tomando la perspectiva de género, pero sin embargo la sociedad nos pide que actuemos, que no sean solamente declaraciones, que no sean solamente discursos, que actuemos, que actuemos.

Y la verdad que hoy voy a traer pruebas concretas de cómo se utilizan los recursos hasta el día de hoy -esto tiene que ver con la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, este proyecto-. La Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, la última, si bien nosotros teníamos dos diputados del oficialismo que faltaron a la comisión porque estaban aislados, pero directamente todo el pleno del bloque de la oposición no fue, parece que les quema en la mano Aybar, parece que quieren esconder algo.

Le pedimos al Presidente de la Unión Cívica Radical -ya que venía Casimiro- queríamos hacerle una serie de preguntas para sacarnos ciertas dudas. Vino, se reunió con el Gobernador -creo que se reunió con el Senador Nacional, Oscar Castillo- creo que se reunió con algunos integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical, pero no quiso venir a la Comisión, no quiso responder ciertas preguntas que tienen los representantes del pueblo, lo escondieron, como esconden la impunidad política.

Porque una de las preguntas a Casimiro era por qué mantiene funcionarios que son cómplices de Aybar? Por qué mantiene a funcionarios como Roberto Morales? Roberto Morales -acá está-.

- El diputado Lavatelli muestra al Cuerpo pruebas gráficas -

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Roberto Morales es Secretario de Gobierno de la municipalidad de Puerta de Corral Quemado, es uno de los que organizaba las movilizaciones en contra de la víctima y a favor de la inocencia de Aybar.

Le preguntamos al diputado Víctor Luna de que si estaban utilizando los recursos de la municipalidad para esconder este hecho a la Radio Municipal, precisamente, él había tenido una comunicación con Casimiro y desconoció. Acá están las pruebas...

- El diputado Lavatelli muestra al Cuerpo pruebas gráficas -

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- “Locutoras de Radio Municipal que promueven la inocencia de Aybar”, son locutoras de Radio Municipal pidiendo, diciendo: “que feo que esto duela, ver que hagan daño a un gran hombre y a su familia y sigan con mentiras horribles, que todos sabemos en nuestro pueblo la realidad y que hay cosas que mienten feo”. Acá estaba convocada a una marcha en contra de los familiares de la víctima y a favor de Aybar. Eso se utiliza de la Radio Municipal.

Nos había dicho el Presidente que no pasaba eso, que no se utilizaba, que supuestamente Casimiro decía que no se utilizaba la Radio Municipal. Casimiro también dijo cosas que llaman la atención: “que es un delito de instancia privada” puede ser que para la justicia sea de instancia privada; pero para nosotros de la política no es de instancia privada, utilizó todos los recursos de la municipalidad.

Hay una diputada acá que fue clara, la diputada Marita Colombo dijo que utilizó los recursos económicos de la municipalidad para movilizar a las tropas para venir a apoyarlo, para obstaculizar los procedimientos de la justicia. Buscan quitarle responsabilidad al intendente Aybar cuando dicen “una instancia privada” y es una falta de respeto hacia las víctimas. Le digo a Casimiro, realmente, que esto no es un delito de instancia privada, esto es un delito público porque se utilizó la corrupción del Estado para cometer una violación a una menor -como lo dice la condena en primera instancia-.

Estos funcionarios que hoy forman parte del gabinete -que fueron testigos en la sentencia de Aybar- estos funcionarios que declararon en la sentencia a favor de Aybar, hoy siguen en los mismos cargos. Y también le preguntamos al Presidente por qué Casimiro no nos vino a dar explicación qué iba a hacer con los que echó Aybar y dijo que Aybar no echó a nadie, que directamente renunciaron, y acá en la sentencia -acá la tengo a la sentencia- acá hay un testigo que dice en la sentencia que: “cuando fue a la movilización a apoyar a la víctima y que fue testigo de la causa, fue echado por eso”, lo dejaron sin el pan, complicaron a toda esa familia ecómicamente -esta es la utilización de los recursos de la municipalidad- y es clara la ley de intervención.

Les quiero decir también por último algunas cosas, acabo de publicar en Facebook una denuncia de la licenciada Nidia Vázquez, que ya viene siendo perseguida, que viene siendo amenazada por el municipio y por Enrique Aybar y antes de ayer también la volvió a amenazar, entonces, de qué estamos hablando; esta es una crisis social, política institucional que vive el pueblo de Corral Quemado.

Acá se está motorizando una corporación de impunidad política, vienen, lo esconden a Casimiro, lo esconden, no lo dejan hablar con los representantes del pueblo; sí lo hacen hablar con el Gobernador, que el Gobernador Raúl Jalil le había dado un consejo sano -que implemente la Ley Micaela, corra a los funcionarios y que de alguna manera reciba a la víctima- no quiere recibir a la víctima hasta el día de hoy, por qué? Porque es claro que es un soldado de Aybar, porque es claro que defiende los argumentos de Aybar, porque es claro que el que maneja la municipalidad es Enrique Aybar.

Yo les voy a pedir -como dijo el diputado Armando Zavaleta- por último, que dejemos de dar vueltas, dejemos de poner excusas, dejemos de mantener la impunidad política, la sociedad nos está mirando, nos pide que terminemos con estas cosas. Hoy Belén atraviesa una situación terrible que genera tristeza: pornografía infantil, cura acusado de abusar menores, intendente libre y violador, condenado en primera instancia. Y nosotros estamos haciendo una ley para ver si Casimiro -que pertenece a un sector político, de especulación política- se queda con el municipio. Acá la sociedad nos pide que con los delitos de corrupción, con los delitos de abuso sexual, con cualquier tipo de delitos que pase por la clase política se corte de raíz -caiga quien caiga- no puede haber leyes para algunos y otras leyes para otros; no puede haber privilegios para algunos y no privilegios para otros. Acá todas las sociedades son iguales, tenemos que dejar de bancar la impunidad política. Les pido que acompañen la intervención, esta ley no soluciona nada con lo que pasa en Puerta de Corral Quemado, solamente va a -de alguna manera- generar conflictos de poderes, conflicto de poderes va a generar.

Entonces yo sé que hay un sector político aquí que ha pedido que se trate el proyecto y hay otro sector político que no quiso, por qué no quieren? Lo esconden a Aybar, esconden a Casimiro, esconden el tratamiento de intervención y hoy no saben si lo quieren suspender, si lo

quieren destituir. Basta. Digamos basta. Tratemos el tema de la intervención. Solamente eso Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Gracias señora Presidenta. Simplemente para decirles que ante el convencimiento -y se lo digo con todo el respeto a los pares- que esto no es más que una pantalla para con la sociedad y básicamente o fundamentalmente con la sociedad de Puerta de Corral Quemado. Voy a pedir autorización para abstenerme al momento de votar sobre esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- También y considerando lo mismo que el diputado Zavaleta - esto es una pantalla- voy a pedir autorización para abstenerme, y servirá para los intendentes que posiblemente cometan este delito, pero para Enrique Aybar -como dicen los fundamentos de la ley- creo que no sirve. Entonces pido autorización para abstenerme.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Bueno, se da en la discusión de este proyecto un doble debate, por un lado lo de Aybar y por otro lado el proyecto puntual de modificación de la Ley de Municipios.

En realidad acá nunca hubo voluntad política de parte del oficialismo para avanzar en un proyecto de intervención, yo lo he manifestado, estoy de acuerdo de acompañar, considero justas las expresiones o lo que ha venido planteando desde un tiempo un grupo de cinco legisladores, entre los que se encuentran los legisladores preopinantes: Lavatelli y Zavaleta. Pero eso es un problema del oficialismo, después buscarán el número, yo soy de un Bloque unipersonal que en el caso puntual de la intervención a Aybar estoy totalmente de acuerdo en acompañarlo.

Pero nosotros legislamos también para el futuro, nosotros estamos planteando modificaciones que -quizás- en el futuro eviten problemas de cuestiones similares al que se da hoy con Aybar. Cuando se habla del manejo desordenado de las cuentas públicas del municipio de Puerta de Corral Quemado, no creo que sea el único, si uno ve en las campañas oficiales y esto lo digo con autoridad, pues yo he perdido una elección por 3 votos en el año 2007, por no entrar en la política del clientelismo de la compra a través de las becas y he visto los desmanejos financieros de quienes para sostenerse en el poder hacen uso y abuso de las cuentas públicas.

Y creo que si se revisara bien desde distintos organismos, no tengo ninguna duda de que estarían todos o gran parte de los municipios en esa situación. Esto también es una asignatura pendiente para cuando se reforme la Constitución de la Provincia. Si hay una baja calidad institucional en el marco del sistema democrático recuperado en el 83, el Estado de derecho eso se profundiza seguramente en los municipios y más que nada en aquellos que se perpetúan muchos años en el poder.

Pero tampoco podemos actuar con suposiciones, yo puedo suponer que hubo desmanejos y robos en el área de la minería con la rodocrosita, puedo suponer que hubo desmanejos en las licitaciones y en las compras directas del Estado provincial, puedo suponer que hubo manejos en distintas obras, puedo suponer de todo, pero tiene que haber una demostración fáctica, técnica real que me diga cuáles han sido los desmanejos financieros.

Así que no hay duda que en el caso de Aybar los abogados, el traslado de gente, inclusive, todo el aparato comunicacional que tiene el municipio es con fondo del Estado -eso está claro-.

Así que considero positiva la posición, la reforma de la Ley 4640 la voy a acompañar, me gustaría que se haya profundizado un poco más, no tengo el número para, a veces, hacer valer mi criterio e imponerlo, simplemente puedo opinar.

Y el otro tema, bueno, que cuando el oficialismo tenga voluntad política avance, porque en el Senado pareciera ser que se ha tomado esa determinación donde el oficialismo tiene los dos tercios, ellos lo han manifestado ya públicamente de que van a avanzar si es que la justicia no decide rápido, bueno, será cuestión de que en diputados, el oficialismo coordine y ese

bloque de 24 salga a buscar los otros legisladores que le faltan para tener los dos tercios; sepan que mi voto para la intervención del municipio está. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Sobre lo que estamos abordando, señora Presidenta, ya nos hemos expresado bastante, en mi caso particular desde que estuvimos en contacto con quienes o algunas de las jóvenes mujeres que integran hoy el Conversatorio Comunitario de Puerta de Corral y también con quienes..., las pocas, la verdad las pocas instituciones que han llegado hasta ese territorio en su momento intentando llevar adelante acciones de intervención, precisamente, comunitaria, acompañando a familias, a mujeres y buscando sobre todo conformar talleres para la integración, para la búsqueda del empoderamiento precisamente en esa comunidad. Esto no es nuevo por eso no quiero profundizar y extender en eso, porque tanto en términos personales como en términos institucionales de mi representación me he expresado de manera públicas por redes sociales propias y por los medios de comunicación masiva al respecto.

Particularmente con el proyecto del pedido de intervención al municipio de Puerta de Corral Quemado, inmediatamente al haber tomado conocimiento del mismo, lo he apoyado; entendiendo que si hubiere alguna cuestión legal que no quedara explícitamente tan clara en esa norma, mire señora Presidenta, lo he expresado y se dijo hoy acá: a veces la justicia no está tan de la mano con lo legal. Y así es que lo he manifestado también en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y en otros ámbitos de intercambio con los pares de esta Cámara, que apoyaba el proyecto de intervención porque considero que no es solo el intendente, hay una estructura de gobierno conformada por ese intendente que ha actuado, precisamente, no solo en acompañamiento de gestión, ha actuado respondiendo a lo que terminó siendo movilizaciones, aprietes, manifestaciones armadas para de alguna manera, sí, eludir a un llamado de justicia, a un grito de justicia, no solo de la familia de la joven hoy -que era una niña- cuando fue objeto y sujeto de la violación, sino de una comunidad. Así que en ese convencimiento, señora Presidenta, es que desde un primer momento acompañé con esa convicción lo que me parecía que era la necesidad de intervención en el municipio.

También entiendo, señora Presidenta, que para eso hay que tener los números necesarios, los números necesarios en este Poder Legislativo y si eso no está, señora Presidenta, de mi parte considero que hay que ir por lo que hoy considero, entiendo, que debemos legislar para que no pase más esto en ninguna comunidad, en ninguna comuna de nuestro territorio provincial.

Yo sí creo que hay que especificar más las leyes y que hay que poner bien claro la inhabilidad moral y la inhabilidad ética porque para adelante, señora Presidenta, cada vez que algún intendente, cada vez que algún funcionario público tenga este tipo de actitudes -que la verdad que ya no sabemos cómo denominarlas- pero sí, estas actitudes que son producto realmente del patriarcado de esa desigualdad estructural, de ese poder que le permite actuar con esa impunidad, no solo a los intendentes lamentablemente, también a los representantes de instituciones caras al pueblo de Catamarca como es la institución de la Iglesia Católica, también tenemos en cuestión a esos representantes, es una situación realmente compleja y a mi criterio bisagra, yo creo que nosotros no podemos dejar pasar esta instancia, por eso yo quiero fundamentar señora Presidenta. Que si está la intervención y podemos avanzar en ello, mi voto ya estuvo cantado y que también considero y que debemos como dije, especificar de la mejor manera para que para adelante ninguna de estas circunstancias se nos vuelva a presentar y estemos revisando que ley se puede aplicar y cuál no, por eso señora Presidenta es que fundamento mi voto -como lo dije en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-, también de acompañamiento a la iniciativa que estamos tratando. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En virtud del debate que estamos teniendo en relación a este tema, me parece oportuno aclarar que nuestro Bloque, el Bloque PRO, fue uno de los primeros que hizo referencia a la abstención y a la solicitud de abstención en el acompañamiento al presente proyecto, me parece importante resaltar dos cuestiones; en primer lugar me parece inoportuno y no real engañarnos y decir que esta modificación de este proyecto es por un caso puntual, como bien lo refirió el diputado Lavatelli, que es el tema

Aybar, una modificación en cierta medida sin análisis, sin debate, sin un tratamiento responsable, sino al solo efecto de venir a este recinto a darle en forma intempestiva una solución y un tratamiento a algo que desde un principio creo que lo he manifestado e inclusive públicamente, darle una solución a algo que lo tiene que resolver la Justicia. Y por eso es nuestro pedido de abstención, porque entendemos que esta modificación que estamos pretendiendo tratar acá de manera intempestiva, no es la solución a este tema, pero tampoco creo que es la solución lo planteado por el contador y colega diputado Zavaleta y quien bien claro hizo alusión el diputado Ávila, creo que la intervención al municipio argumentando desmanejos financiero-económico, me parece que sería otra irresponsabilidad de nuestra parte justificarlo de esa manera, creo que nosotros tenemos que darle muestras a la sociedad que realmente nos preocupa este tema, pero no es la manera esta, porque si claramente estamos viendo que hay un manejo político para un lado al argumentar una defensa a Aybar, de la misma manera podríamos pensar que hay un manejo político al seguir empujando de esta manera una intervención del municipio, lo cual vuelvo a repetir, creo que vulnerar una elección democrática por el pueblo, cuando inclusive el ordenamiento legal vigente, habla de cómo debe ser la acefalía en cuestiones referidas a este tema, me parece que es igual de grave, vulnerar esa situación, me parece que es igual de grave de lo que estamos planteando en una modificación de esta manera. Razón por la cual creo y estoy convencido, que lo que debemos trabajar en forma unánime, es pedirle a la justicia que rápidamente se expida sobre esta cuestión y de al pueblo y a la localidad la tranquilidad de que este tema está resuelto y no seguir buscando desde lo político, de un lado o del otro, argumentos para vernos inmiscuidos en un tema que claramente la Justicia lo debe que resolver. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Nuestro Bloque, fue contundente al momento de analizar, el proyecto de intervención de la Municipalidad de Corral Quemado y dijimos en aquel momento y lo decimos ahora, que conforme a la legislación provincial no existe causal para intervenir el municipio, se habla de desmanejo económico, pero nadie ha demostrado nada, la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado es uno de los municipios, que primero les paga el sueldo en la provincia de Catamarca, no tiene ningún desequilibrio económico, no tiene ninguna denuncia que sea pública respecto de la administración de los recursos y esto me lleva a la reflexión de pensar en el peligroso ejercicio, del ejercicio del poder, me hace acordar a alguna noticia de candente actualidad, donde la provincia de Entre Ríos, ante la usurpación de un campo y la invocación de conflictos familiares hay funcionarios nacionales que están apoyando a una usurpación, violando elementales Derechos Constitucionales...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- No es cierto que haya funcionarios nacionales, no hay funcionarios, ya ha quedado eso clarísimo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor, está en uso de la palabra el diputado Lobo Vergara, después con todo gusto le vamos a dar la palabra a la diputada Díaz.
Continúe Diputado por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...nosotros planteamos desde nuestro Bloque, que la situación que nos tocaba analizar, que nos tocó vivir, que le toca vivir a esta Legislatura, es una situación que no estaba contemplada en la legislación. La Ley 4630, Ley Orgánica de Municipalidades, es del año 1991, tiene prácticamente 30 años de vigencia, la Ley 4832, que modifica, la única ley que modificó la 4640 es del año 1995 y en esa ley se suprimen los Concejos Deliberantes y se crean los Municipios sin Concejos Deliberantes, que es el caso que nos ocupa, con la denuncia de la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, hemos hecho un trabajo con algún sector del oficialismo, con algunos Legisladores que han entendido o entienden que la causal de intervención no existe y hemos querido resolver algunas situaciones, que ya las vivió la provincia de Catamarca en muchas ocasiones, suspensión a intendentes, suspensión a Concejales, cuestiones que no estaban legisladas y que ahora sí están legisladas, avanzamos sobre una laguna, que existía en la legislación municipal de la provincia de Catamarca y una de las cuestiones centrales en este debate que estamos dando hoy, es la cuestión de la retroactividad de la ley, también lo analizamos y vimos cuales eran las posturas y teníamos que tomar decisiones y el Artículo 7º del Código Civil, dice en forma clara, que por principios las leyes son irretroactivas, salvo que la ley lo exprese y si se aprueba esta ley, que le da una retroactividad al 1 de enero de 2020, es porque entendemos que estamos tocando cuestiones de orden público, estamos resolviendo un conflicto donde la legislación no estaba expresa, no estaba clara, así que creemos que viene a ser una solución por ahí no sea la mejor solución pero sí creemos que legisla para el momento que nos toca vivir y legisla para

el futuro porque estoy convencido que a partir de la aprobación de esta ley todos los funcionarios municipales van a estar muy atentos a lo que hacen y dejan de hacer para llevar una mejor administración de sus comunas, de sus municipios.

Así que adelantamos la posición en cuanto a aprobar este proyecto de ley que modifica la Ley 4640, que entendemos que viene a resolver una laguna en nuestra legislación municipal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Señores, señoras legisladoras: dice un refrán que “el que calla otorga”. Y se me ha aludido en reiteradas oportunidades acá en este recinto por parte de un legislador. Yo calculo señora Presidenta que este debate más o menos 25 horas, ya lleva entre 4 o 5 sesiones de Asuntos Constitucionales donde usted y varios de los que estamos presentes participamos de ella y 4 o 5 sesiones, yo creo que esta es la quinta donde volvemos a tocar este tema.

Sabe cuántos minutos según mi cálculo le dedicamos a quien tiene la absoluta responsabilidad de todo lo que ha pasado en este caso, 10 minutos no más, y quién es el responsable? La Justicia de la provincia de Catamarca. Yo sin ir más lejos la sesión anterior me expresé contundentemente con un refrán -yo diría- ‘nos arrojaron una pelota por esa puerta cayó en el centro de este recinto y nos tuvimos que hacer cargo de algo que no teníamos que hacernos cargo’, que era muy fácil por parte de un juez unipersonal que hizo un juzgamiento, que dio una sentencia y que tendría que haber dicho simplemente prisión preventiva, dos palabras, prisión preventiva, en Belén, en Huillapima, en Miraflores adonde sea pero prisión preventiva.

Y eso es lo que nos preguntamos todos y eso lo que nos preguntó y analizamos con el Gobernador de la provincia y con la presencia del Ministro de Gobierno sentado ahí que lo acompañamos con el concejal oriundo de Belén Contreras, a Carlos Casimiro a conocerlo, a conocerlo por primera vez al señor Gobernador de la provincia.

El compromiso de la Ley Micaela se cumple a partir de mañana, no por zoom, en forma presencial el Ministerio de Desarrollo a través de la Subsecretaría o Secretaría de Familia envía a personal porque no hay buena conectividad para que capacite absolutamente a todos funcionarios, empleados municipales y porque no a toda la sociedad en su conjunto de Puerta de Corral Quemado.

El Gobernador también se comprometió a visitar el pueblo, le pidió a Casimiro que pacifique, que se reúna, que reciba a la familia y hubo un compromiso ahí público porque había algunos periodistas, que se comprometió a hacerlo. También se dijo que se había echado o algunas cuestiones relacionadas con algunas personas, también se aclaró ante el señor Gobernador y ante el Ministro de Gobierno, la Subsecretaria o Secretaria de Asuntos Municipales que también estuvo presente. Y el presidente del Bloque Frente de todos me fue a ver personalmente antes de esa reunión, y tuve la suerte porque no es fácil, conectarme por primera vez y conocerle la voz a Carlos Casimiro, donde le pedí, le pedimos en alta voz -puse mi teléfono- de que debía realizar algunas cuestiones, en tono de sugerencias, el tema de la radio que si se decía como se decía y como se sigue diciendo que tiraba consignas a favor de Aybar que por favor se deje de hacerlo. Nos hizo hablar en forma inmediata con el director de la radio, Cristian Gómez -si no me equivoco en el apellido- y lo único que nos dijo, que lo único que hacían era alguna propaganda relacionada con algunas obras que se estaban ejecutando entre ellas dos hosterías en la localidad, una en Puerta de Corral Quemado y otra, creo que en El Durazno. Y después algunas otras cuestiones de gente que había estado y había sido colaborador de Aybar que también debía -no digo prescindir de sus servicios porque es una potestad absoluta de un Intendente-, pero sí de tratar de ver la forma de que esto comience a cambiar desde ese punto de vista.

Yo había decidido no hablar más del tema como lo habíamos decidido algunos integrantes de la Comisión de nuestro Bloque, pero me parece que era oportuno hacer este tipo de aclaraciones.

Y por último, lo único que puede decir señora Presidenta si hay alguna duda, creo que el oficialismo indudablemente tiene mucha más, muchas más posibilidades que cualquiera de nosotros de hablar en forma directa con el señor Gobernador de la provincia, con el señor Ministro de Gobierno quienes han estado reunidos con Casimiro y han manifestado toda esta circunstancia. Nada más. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Estoy preocupado, es la segunda sesión que voy a tener que coincidir con el diputado Lobo Vergara por lo menos una parte de lo expresado, no en la primera parte porque eso fue el motorizador de los falcón blanco etc.

Quiero en primer lugar, dejar en claro que las expresiones de algún legislador anterior demuestran que los integrantes del oficialismo no somos precisamente una escribanía, ni existe doble comando, probablemente cuando termine con el celular se va a dar cuenta.

Y tenemos posiciones concretas y determinadas, tal cual inclusive lo ha manifestado en este tema en particular, integrantes del Interbloque de la bancada opositora, que también hay cuestiones transversales que cada uno probablemente tenga una interpretación particular.

Lo que sí queda absolutamente claro que en modo alguno se pretende establecer esta propuesta legislativa como una pantalla porque si bien es cierto, como dijo algún diputado preopinante, le hemos dedicado un tiempo extremo a esta situación, hemos dejado claramente posicionado desde el principio que se trata de una circunstancia particular, que nos tiraron la pelota, que la recogimos y que le vamos a dar respuesta desde nuestra responsabilidad como legisladores desde las distintas formas de interpretar o pensar el tema. A punto tal y a riesgo de que se entienda esta propuesta que tiene nombre y apellido y tal como dijo el diputado Lobo Vergara efectivamente, hemos entendido que por las atribuciones que otorga el Código Civil, le damos una fecha cierta de vigencia a esta ley, para que cuando el Senado de la provincia le otorgue la media sanción restante y la promulgue, seguramente, vamos a estar debatiendo en esta Cámara la aplicación de los alcances de esta ley. Esto no es ninguna pantalla señora Presidente...

-La señora Presidenta realiza una observación al diputado Barros: "Presidenta"-

SR. DIPUTADO BARROS.-... Presidenta, es efectivamente darle una respuesta a una laguna o a un vacío legal existente y con la responsabilidad que tenemos como legisladores de abocarnos a la construcción de leyes. Y si también, esta ley sirve para el futuro como seguramente tal se lo he expresado, va a servir, bienvenido sea. Porque tal como se expresó, los representantes de la comunidad no sólo tienen que cumplir con los requisitos constitucionales, sino ser el centro de la idoneidad que pretende el pueblo que tengamos. Y no en el debate precisamente estéril y diseminado en el tiempo de una cuestión que nos debe obligar decididamente a darle una resolución, porque hay muchas otras cuestiones para lo cual el pueblo está esperando respuesta de estos legisladores. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Quiero retomar este punto sobre los funcionarios, a ver, sobre el Intendente suplente y sobre los funcionarios del gabinete.

En mi caso señora Presidenta, lo he transmitido en la Comisión con quórum y sin quórum y he acompañado la moción, para que el Presidente de la Comisión convocara a Casimiro a la Comisión. Precisamente porque tuve oportunidad de escuchar testimonios y porque tuve también la oportunidad de escucharlo él mismo, cuando se expresó por la Radio Municipal en lo que fue la primera entrevista que concedió, una vez que asumiera en el cargo, como bien dijo él sólo por 90 días.

Y allí tuve la oportunidad de escuchar que se refirió a que el hecho del que se acusaba o se acusó al Intendente titular Enrique Aybar, es una cuestión personal. He aclarado también públicamente, que eso de ninguna manera es así, porque hay ya legislación que así lo contempla. Y no es precisamente, sólo por el uso de las herramientas que le pueda brindar el municipio.

Por eso señora Presidenta, no coincido en que se le deba sugerir, sino que en realidad a este Intendente suplente hay que hacerle saber claramente y es lo que por lo menos pretendía de mi parte en la Comisión. Cuál es la legislación que tiene que ver con esa perspectiva de género y de derechos de los niños, las niñas, de las mujeres.

Por otro lado, también, consideraba y lo sigo sosteniendo que una condición debe ser que esos funcionarios que están mencionados en la sentencia, por la cual Aybar fue condenado a 6 años en primera instancia, esos funcionarios, insisto, deben dejar de estar cumpliendo ese rol.

Y que lo que significa el único medio de comunicación estatal municipal, no sólo señora Presidenta hace difusión y si se quiere propaganda, de las acciones y obras del municipio, forma opinión. Lo hemos escuchado también, porque tiene su página de internet y se puede escuchar y seguir claramente la programación. Así como los miembros de esa planta, la planta

de personal de la radio, el director de la radio, la forma en que se realizó la primera entrevista a Casimiro, absolutamente todo, absolutamente tendencioso, esto es notable.

Entonces la verdad, que no comparto de ninguna manera que haya sido, como se dijo acá, está bien, comprendo que son correligionarios del mismo partido pero hacerle a modo de sugerencia, no. Entiendo señora Presidenta, que la verdad eso es lo que corresponde, si se considera que se quiere como se dijo por acá, aportar a la pacificación en la comunidad.

Y también, en la Comisión estuvimos hablando y he planteado que era necesaria la restitución. Empezar a trabajar en restituir los lazos del tejido social con una intervención integral, vista de manera integral, trabajada de manera integral. Y uno de esos aspectos tiene que ver particularmente con el trabajo y el empleo, mejor dicho, de las personas que lo perdieron por apoyar y acompañar a la familia.

Y justamente estábamos hablando en la Comisión y decíamos: "...tienen...conocen los nombres...", sí, acá están, lo pasó la propia víctima. Los voy a leer nuevamente: "A mi papá, a mis tíos: Juan Ríos, Néstor Ríos y tías: Mercedes Ríos primos y primas: Mónica Aybar, Fernando Aybar, Karen Carrizo, Matías Carrizo William Ríos, Jessica Herrera. Gente que nos apoyó: familia Villanueva, familia Mamani" entre otros, son un montón. Fabiola Yapura que también fue despedida y se desempeñaba en Trabajo Social en la muni", textual señora Presidenta.

Y considero que si el Intendente a cargo, tiene realmente la voluntad que se ha expresado en este recinto, tiene que empezar por ahí. Por eso, reitero y cierro, que he apoyado y apoyo la intervención al municipio. Y que así mismo considero que todo lo que haga falta especificar y detallar hacia el futuro, hacia adelante, lo voy a acompañar. Que es, si tenemos y podemos mejorar las leyes y está a nuestro alcance lo voy a hacer y lo vamos a acompañar. Pero, no le esquivemos a esto señora Presidenta.

La verdad que, el señor Casimiro, no lo conocemos personalmente esto no pasa ni por eso, ni por una cuestión de índole partidaria, de ninguna manera al menos de mi parte.

Creo que efectivamente, los gestos se debieran dar empezando por lo que acabo de mencionar. Recibir a las familias, a los familiares, llevar adelante todo un trabajo integral. Dejar de lado a esos funcionarios que están mencionados específicamente en la causa. Y comenzar a restituir, creo que es la forma señora Presidenta en la que debiera actuar. Y nosotros asumir nuestro rol desde este lugar, desde las bancas que ocupamos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Mucho ya se dijo en esta sesión y como también se dijo, mucho tiempo se lleva debatiendo esta cuestión.

Yo voy a disentir con el Presidente de la bancada opositora en cuanto a la pelota se introdujo y se ha metido en medio del recinto. Yo creo que la pelota andaba dando vuelta por afuera y alguien la trajo y cuando uno trae una cuestión a este recinto o a este parlamento en general, a la actividad parlamentaria, por lo menos en mi caso, yo creo que es la generalidad o trata de serlo, uno trata de fijarse un objetivo como solución a esa cuestión y trata de hacer algunas acciones o generar algunos ámbitos de discusiones que tiendan a lograr el objetivo que uno se plantea como el mejor objetivo para el tema que uno trae a tratamiento en esta Cámara.

Creo que eso no ha pasado, al contrario, creo que más allá de las cuestiones puramente jurídicas que tienen que ver si hay causales o no hay causales para la intervención, hay otra cuestión que es fundamental en el ámbito parlamentario, que son los consensos para lograr las mayorías necesarias a los fines de lograr los objetivos que uno plantea.

En ese sentido, creo que nunca -por parte de aquellos que han hecho ingresar la pelota a este recinto- se hizo, se movió un dedo para tratar lograr o tratar de lograr que -así como el diputado preopinante que no es de nuestro Bloque, tenía voluntad de acompañar esta iniciativa pero no alcanzaba y faltaba sumar algunas otras voluntades. Creo, sin temor a equivocarme, que no hubo nunca una voluntad de sumar ese número restante para poder lograr el objetivo que, legítimamente, pueden haber tenido como solución, como mejor solución al problema que se estaba planteando.

Aquí como también se dijo, siempre uno considera que existe una solución ideal, pero también existe una solución posible. Yo creo que aquí estamos por la posible, por empezar – como también se dijo- soluciona o pone un corte para que este tipo de situaciones no sucedan más. Pero en virtud de los argumentos jurídicos expuestos, también permite que este tipo de figura sí cuente con el acompañamiento de la oposición para avanzar en el sentido que marcan estas modificaciones que estamos planteando hoy, lo cual, en el fondo es -yo creo- la única solución concreta que se está planteando en todo este tiempo que se viene desarrollando, de debate, sobre la cuestión. Y creo, personalmente -esto lo digo a título personal- la pantalla es lo otro, porque nunca se trabajó, nunca se avanzó, nunca se hizo ninguna gestión para lograr el objetivo que uno planteaba -como pasa con cada proyecto que uno presenta individualmente- y

seguramente se quiere lograr que llegue a buen puerto en las comisiones, que el proyecto sea aprobado y tratado en el recinto.

Yo creo que aquí -como dijo la diputada Adriana Díaz- aquí hay dos cuestiones fundamentales que hay que encararlo, dos caminos fundamentales que habría que encarar y ponerse a trabajar y tratar de lograrlo. Uno era buscar una forma jurídica, legal con los argumentos suficientes para poder sostenerla, desde el punto de vista parlamentario -que es la que estamos tratando hoy- y que surgió del trabajo de dialogar, de consensuar, de acercar posturas a los fines de plasmar una solución concreta.

Y la otra es la que acaba de plantear la diputada, que también requiere de diálogo entre los diferentes actores -como también se dijo que existió-. Para que exista y haya señales claras por parte del intendente suplente, de que la situación, realmente va a cambiar en Puerta de Corral Quemado y no va a seguir siendo una cuestión que en el derecho parece una cosa y en el hecho otra y que estos gestos son..., la situación que tienen o la visión que tienen los familiares de la situación planteada en los términos de acoso, de persecuciones, de quita de fuentes laborales, de la no consecución de algunas personas en el funcionariado de la municipalidad, porque tienen y están sindicados en la misma causa y misma sentencia y además de todo, ahí la única persona que ha sido elegida por el pueblo de Puerta de Corral Quemado es Casimiro, todos los demás son personas que han sido designadas a dedo por el intendente Aybar y que de esa misma forma y con todas las potestades que el intendente suplente está hoy en la función, debe remover...

-Siendo la hora 15:21 minutos ocupa el Estrado Presidencial el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Autusto Barros -

SR. DIPUTADO MURÚA.- Y esto se ha planteado, se ha planteado, se había planteado -yo no tuve la suerte de conocerlo a Casimiro, de haber podido hablar con él personalmente- pero creo que por ahí empieza la cuestión que no tiene que ver 100% con la cuestión legal. Hay una cuestión de hechos concretos y señales y gestos que se deben dar y además que tenemos la cuestión legal, que es seguramente en virtud de los argumentos que los abogados de ambos bloques, que han estudiado el tema, que lo han planteado en los términos que están planteando este proyecto; y que esperando que esta solución -que a mi manera de ver- es una solución concreta dentro de un montón de planteos -que han sido solo planteos- que nunca han buscado la concreción real de esas ideas.

Entonces yo creo que aquí, sobre la cuestión en particular que se está tratando hoy, que estamos los bloques mayoritariamente, de acuerdo -más allá de algunas cuestiones puntuales- en que esta es la única y la mejor herramienta que puede salir de esta Cámara en los términos de las mayorías planteadas hoy y de los trabajos de consensos que se han ido realizando y que yo creo que al tiempo que tiene esta pelota dentro de este recinto, es menester que nosotros avancemos con esta situación -y que lo dijo el diputado Barros- posteriormente, si esto se aprueba en el Senado, avancemos con las cuestiones que tienen que ver con aplicar esta norma y que en último caso le devolvamos la pelota a la Justicia para que diga si la norma es inconstitucional pero, seguramente, no lo podrá decir en términos anteriores a que defina la cuestión que ya tendría que haber definido, que es su única responsabilidad esa la pelota se generó porque la Justicia la dejó salir de su edificio y resuelva la sentencia firme del intendente Aybar o esta cuestión se resuelva de manera legislativa aplicando la norma que nosotros vamos a dar media sanción y que esperamos que el Senado acompañe dando la sanción definitiva. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidente. Voy a ser o voy a tratar de ser bastante breve porque creo que está demasiado agotado el tema.

No quiero ser reiterativo, pero volviendo a la metáfora de la pelota como expresó el Presidente de mi Bloque, que ha entrado por esta puerta que tengo a la izquierda y se ha quedado en el medio del recinto y también como el Presidente del bloque del oficialismo ha dicho, que a lo mejor la han ido a buscar a la calle y la han traído, cuestión es que desde que ingresó la pelota a este Palacio Legislativo fue rodando del primero al segundo piso, de oficina en oficina, tirándola como si la pelota quemara y en aquella primera sesión pedíamos celeridad y buscar una salida. Bueno, hoy hay que celebrar que nos hemos puesto de acuerdo y estoy convencido de que la solución es la que estamos tratando y bajo ningún punto fue traída de los pelos esta solución o que a partir de la 09:00 de la mañana del día de hoy se ha buscado solucionar, soy testigo y soy parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y doy fe de que

se ha tratado este tema y se ha hablado de la unificación de estos dos proyectos en la Comisión. Digo esto porque no quiero que queden dudas de que nos hemos dado el tiempo necesario y por suerte hoy hay una solución desde la política hacia este tema.

Hemos coincidido en dos cosas desde que la pelota está aquí y esto fue por unanimidad. Primero que el error es de la Justicia y ya lo han explicado. Y segundo que hay un violador que sigue siendo intendente. Ojalá el Senado de la Provincia le de la media sanción que le faltaría si luego de unos minutos más, seguro, nosotros le daremos, se convierta en ley y lo podamos poner en vigencia.

-Siendo la hora 15:27 minutos asume el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Que se destituya a Enrique Aybar porque no tengo duda que quien está cargo de la intendencia ya está generando todos los mecanismos necesarios para devolverle la paz social a Puerta de Corral Quemado. Los invito a la reflexión a todos mis pares, porque sería muy bueno que podamos acompañar todos esta solución. No hay otra alternativa, ya hemos discutido mucho Presidenta. Hay proyectos en esta temática para que no volvamos a entrar en debates en tratamiento en Comisiones y aprovecho esta situación para pedirles a los miembros de la Comisión de Legislación General que podamos avanzar en el tratamiento en ficha limpia y que nos ahorraría futuras problemáticas con personas que tengan este tipo de inhabilidad moral y que ni siquiera lleguen a ser candidatos.

Dicho esto celebro nuevamente y felicito a todos los que hicieron posible que hoy le estemos dando respuesta desde la política para que podamos solucionar el problema. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidenta. En primer lugar para acompañar el pedido para que el intendente suplente en ejercicio de la titularidad del Ejecutivo Municipal de Puerta de Corral Quemado reincorpore a las personas despedidas por el intendente titular a raíz del hecho delictivo del que ha sido acusado y que lo ha llevado a tomar estas decisiones en clara actitud de reprimenda en contra de familiares, testigos o personas que apoyaron el reclamo de su víctima.

Por otra parte creo que hace a la responsabilidad de estas manifestaciones que nosotros vamos desgranando en estas innumerables ya sesiones en las cuales se ha tratado por puro voluntarismo, diría yo, el tema Aybar, que es de competencia estricta de la Justicia. Vamos a ver si esto es una salida.

Yo creo que acá hay un individuo que es intendente acusado de un delito doloso, que es obvio que usó recursos del Estado municipal para evitar la acción de la justicia, en fin para tratar de lograr impunidad. Pero ahora si es solo él, si es él y parte de su gabinete, si es él o todo su gabinete, eso es materia de la Justicia y quien tenga pruebas que las aporte para que la Justicia actúe. Lo que yo lamento es que en el medio de todo esto y de aseveraciones que carecen totalmente de sustento como el hecho que nuestro Bloque ha tenido una actitud corporativa, que ha defendido la impunidad de Aybar, en fin, u otras cosas que acá hemos escuchado, que lo escondimos a él o al suplente, yo lo que quiero señalar es que lamento haber comprobado, porque ni siquiera permanecen en el recinto para escuchar las otras opiniones, lamento tener que decir esto, que está casi demostrado que detrás de esta pelota que algunos metieron acá, en este recinto sin que tenga este poder competencia para resolverlo, porque vivimos en un Estado de derecho, cada poder del Estado tiene sus competencias, sus atribuciones, sus deberes, sus derechos y obligaciones en el marco de esas competencias que la Constitución nos asigna. Yo no creo que porque uno sea diputado, senador tenga que darle solución a todos los temas, uno tiene que abocarse a los temas que hacen a nuestras competencias funcionales; lo otro es pensar con voluntarismo puro y creer que porque uno es legislador puede hacerse cargo de cuanta cosa ocurre en el ámbito donde uno se desempeña, no digo ser indiferente, no digo eludir debates, pero digo, asumir con responsabilidad las cuestiones que tenemos en nuestro marco de funciones la responsabilidad de resolver.

Entonces, yo sinceramente lamento que el devenir de los hechos va dejando cada vez más en claro que acá se ha usado -en alguna medida- este tema gravísimo por supuesto para colar un pedido de intervención como si fuera posible hacerlo, reitero, esto de que Aybar no fue solo Aybar, esto no lo podemos afirmar de manera categórica para argumentar con esto o fundamentar con esto un pedido de intervención a un municipio que tiene un mecanismo de

sucesión previsto por la ley y que está funcionando; hoy está a cargo de la administración el suplente.

Entonces, para terminar reitero esto, lamento que a la larga a veces uno empieza a ver lo que esté entre líneas y acá evidentemente algunos pretendieron colar un pedido de intervención que bajo ningún punto de vista podría fundamentarse, así que espero que lo que se ha acordado entre los Bloques mayoritarios sea realmente la salida que muchos esperan, yo descreo de ello, creo que nosotros podemos modificar la ley, pero acompaño la decisión de la mayoría, podemos modificar la ley, introducir causales de impedimento temporario o definitivo, pero en adelante no para atrás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Bueno, muy contento, en que se hayan encaminado las voluntades para poner algún remedio a esta situación que ya bastante sesiones nos tienen en una profunda discusión, anteriormente no me había expresado, porque bueno, es una cuestión compleja, más que todo para una sociedad tan pequeña donde todo el mundo se conoce y opinar objetivamente, es muy difícil cuando uno conoce a todos los involucrados, pero de que no debe haber duda del lado que nos ponemos es de la víctima y le damos todo nuestro apoyo y encaminamos las acciones para que de alguna manera se pueda remediar el daño que se ha causado, acá se habló de quien hoy está al frente de ese municipio, del amigo Casimiro, que de hecho es una persona que viene de fuera del ámbito de la política, es docente, jubilado hace 3 años...

- Siendo la hora 15:36 minutos ocupa el Estrado Presidencial, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dr. Augusto Barros -

SR. DIPUTADO CONTRERAS.-...incorporado a la política hace menos de un año, con el fin de acompañar en una fórmula. También se ha puesto en duda su accionar respecto de las medidas que debería tomar, el hecho es que hace muy poco tiempo que está en funciones y condicionado con la posibilidad que dentro de 1 día, 10 días o 1 mes, el titular pueda volver a hacerse cargo de sus funciones. Entonces, ni siquiera podría tener un plazo de transición para administrar ese municipio, yo creo que sería muy diferente si el impedimento es definitivo y él realmente puede hacerse cargo de administrar ese municipio sin ningún condicionante, creo que sería de otra manera. También se ha hablado de que debería recibir a la víctima, las familias viven a metros, se ven a diario, se encuentran en el comercio, en la escuela, en cualquier institución, entonces, yo no tengo dudas que Casimiro, que es amigo de la familia de la víctima, en algún momento desde lo institucional va a recibir a la víctima y a su familia. También se dijo de las personas que quedaron sin trabajo, el hecho es que cambiaron de repartición, hoy son empleados de una repartición provincial.

Así que bueno, simplemente muy contento de que estemos llegando a concretar esta salida para poner remedio a esta situación. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Muy breve, vamos a dejar que cierre la Presidenta, la vi que se acomodó para hablar así que con muchísimo gusto. Lo mío muy concreto, celebro el avance en conjunto, que hemos hecho en un tema tan complejo, tan dilatado, tan argumentado, tan hablado, se ha usado casi como permanentemente, porque hicieron uso de la palabra, la gráfica de la pelota que va, que viene, que sube, que baja, pero bueno, creo que no digo por primera vez, pero es importante que en este momento, este Cuerpo se ha hecho cargo -como acá lo dijo el Ingeniero Murúa- de esa pelota que la haya dignificado y en el fondo todos tenemos algo de maradoniano, porque entendemos que la pelota no se mancha y nos hemos ocupado y nos hemos puesto a resolver un tema, considero también que hubiera sido importante que estén -yo lo llamo con todo afecto y con todo respeto- por supuesto a dar este debate el grupo de los 5, que forma parte del Bloque del Frente con Todos, con todo respeto porque son 5, no por otra consideración y que marca una posición distinta, pero me hubiera gustado que se hayan quedado a escuchar como acá planteo la diputada Colombo, las otras opiniones.

Así que bueno, señor Presidente, señoras y señores Diputados, celebro que estemos dando un paso importante y encomendarles dentro de las gestiones institucionales que sean posibles al Bloque de la mayoría, para que con la misma convicción y con el mismo compromiso y sé que lo van a hacer, puedan trabajar con sus pares de la Cámara Alta, así prontamente pueda tener una sanción definitiva y encaminar un tema que nos hicimos cargo sin tener que hacerlo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted Diputado. La Presidenta a veces me deja utilizar la banca nada más.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Cuando todos nos incorporamos en algún momento a este Cuerpo, hicimos un juramento y ese juramento fue respetar y hacer respetar la Constitución, en lo que a nosotros concierne en el ejercicio funcional y creo que no es menor recordarlo en esta oportunidad, porque a veces pareciera ser que hay quienes creen que desde la política todo es posible a cualquier precio y que no importara qué es lo que disponen las normas constitucionales o las leyes que en su consecuencia se dicten y nosotros entendemos fervientemente que nuestra primera obligación es respetar la Constitución, ergo, como se dice en la jerga jurídica, uno debe hacer lo que la ley manda, pero no puede hacer lo que la ley prohíbe, dicho esto porque por ahí en este tiempo que ha transcurrido desde la condena a la que acá se ha alusión, en algunos sectores se ha bajado un discurso que es peligroso, que es tendencioso en el sentido de que cuando la política quiere todo lo puede y nosotros decimos que la primera responsabilidad de la política es respetar el ordenamiento jurídico porque tenemos una responsabilidad agravada como funcionarios públicos, y ahí que en lo personal y en esto no quiero comprometer al conjunto de la bancada a la que pertenezco, estoy absolutamente convencida que no podemos avanzar más allá de lo que nos permite la Constitución o la ley.

Por ello también señor Presidente yo rechazo enfáticamente cualquier atribución que se nos pretenda endilgar en el sentido de que pudiéramos fomentar o ser parte de ninguna maniobra de impunidad porque sabe qué señor Presidente, los diputados, el Poder Legislativo no estamos mandados por la Constitución ni por la ley a hacer justicia, para eso existe el Poder Judicial y la responsabilidad sobre la impunidad o sobre el sometimiento de todos sin excepción y en igualdad de condiciones a la ley es del Poder Judicial; un poder que a través de algún juez que intervino en esta causa escondió la mano e hizo justicia a medias.

Y nosotros no podemos suplir las omisiones atribuibles a otro poder del Estado. Lo que nosotros podemos hacer es ejercer nuestras responsabilidades funcionales en el marco estricto de lo que nos permite el marco constitucional y eso señor Presidente es lo que estamos haciendo, propiciando, acompañando una modificación de una ley mediante el procedimiento previsto al respecto para cubrir como bien lo dijo algún legislador o legisladora, un vacío legal que estaba generando un privilegio que irrita porque fíjese señor Presidente, que por ejemplo los diputados y senadores podemos ser excluidos del seno del Cuerpo al que pertenecemos por decisión de nuestros pares, por causal de incapacidad moral sobreviniente.

Fíjese señor Presidente que el propio Gobernador de la provincia puede ser sometido a juicio político también entre otras causales por incapacidad moral sobreviniente, causal que también le resulta aplicable a los señores miembros de la Corte de Justicia de la provincia y que en razón de ello pueden ser sometidos a juicio político. Y sin embargo ni la Constitución de Catamarca ni la Ley Orgánica de Municipalidades que hoy estamos revisando preveían la posibilidad de considerar como causal de suspensión o de destitución, o de apartamiento ni para los intendentes ni para los miembros de los concejos deliberantes, los concejales y concejales ningunas de las causales que sí la Constitución prevé para los miembros de los tres poderes del Estado provincial.

De manera tal que lo único que estamos haciendo con la modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades y la incorporación entre otras, de la causal de incapacidad moral sobreviniente o inhabilidad moral sobreviniente, es poner en un pie de igualdad a los funcionarios públicos municipales con los funcionarios de los poderes del Estado provincial porque pueden darse muchísimas situaciones y se pueden dar para el futuro, que ameriten la consideración o la merituación de algunas conductas o inconductas e incluso la comisión de delitos que puedan llevar a la indignidad o a la inhabilidad moral.

Y si no cubrimos este vacío legislativo, si se suceden este tipo de situaciones en un año, dos años, cinco años va existir el vacío legal que hoy estamos procurando zanjar.

Y digo, sería imperioso que la Corte de Justicia local se pronuncie en el menor tiempo posible sobre la cuestión que ha desencadenado todo este debate. Se pronuncia en el marco de sus propias competencias para decidir en el recurso de casación articulado por la defensa de Aybar contra la sentencia que lo ha condenado a prisión efectiva pero que no ha ordenado su detención. Y digo es imperioso porque es la justicia la que tiene que demostrar que es justa,

es la justicia la que tiene que demostrar que no hay protección para nadie, cualquiera sea el cargo que ejerza o el apellido que ostente o las amistades que tenga.

Y la cuestión de los tiempos no es una cuestión menor porque la sociedad está interpelando las definiciones, la sociedad está exigiendo que se haga justicia en el caso Aybar, en el caso Pachado, en el caso Rasgido y tantos otros casos más donde los imputados ostentan funciones públicas o de otra naturaleza que les posibilita el ejercicio de influencias, nuestra sociedad debe avanzar hacia un Estado de derecho que nos ponga efectivamente como iguales ante la ley pero como iguales también ante la Justicia porque sino señor Presidente, se haría realidad aquello que decía Eduardo Galeano que: "La justicia es como las serpientes, que sólo muerde a los descalzos". Muchísimas gracias.

-Siendo la hora 15:52 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra.

Vamos en primer lugar, como la Cámara se encuentra constituida en Comisión a votar el articulado que ha leído el diputado Barros, como dictamen de la Cámara constituida en Comisión.

A consideración el dictamen de la Comisión conforme al texto unificado y mocionado por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se inserta a la presente Versión Taquigráfica el texto definitivo del articulado elaborado por la Cámara en Comisión en la presente sesión-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Modifícase la rúbrica e incorpórase un último párrafo al Artículo 60 de la Ley N° 4.640, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"INTERVENCIÓN A LAS MUNICIPALIDADES – DESTITUCIÓN O SUSPENSIÓN DEL INTENDENTE O DE UN MIEMBRO DEL CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO 60°.- (...)

Suspensión: el titular del Departamento Ejecutivo Municipal o un miembro del Concejo Deliberante será suspendido y separado del cargo, sin goce de haberes, si fuese condenado penalmente por delito doloso, hasta tanto se resuelva en sentencia definitiva. De resultar firme la sentencia condenatoria, opera la destitución sin más trámite.

Destitución o suspensión: corresponde la destitución o suspensión del titular del Departamento Ejecutivo o de un miembro del Concejo Deliberante por desorden de conducta en ejercicio de sus funciones y/o inhabilidad física o moral grave sobreviniente.

En los casos de suspensión, la misma será por el término de hasta ciento ochenta (180) días.

Tanto la suspensión como la destitución requerirán del siguiente procedimiento:

- a) Municipios sin Concejo Deliberante: por Ley sancionada con los dos tercios (2/3) de votos de la totalidad de los miembros de cada Cámara, la que no podrá ser vetada por el Poder Ejecutivo.*
- b) Municipios con Concejo Deliberante: con el voto de las tres cuartas (3/4) partes de la totalidad de sus miembros, pero bastará más de la mitad para decidir de la renuncia que voluntariamente hicieran de sus cargos.*

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley será de orden público y con vigencia retroactiva al 1° de enero de 2020.

ARTICULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se levanta en consecuencia el estado de Comisión, para poder pasar a la votación del proyecto de Ley en general.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de ello y habiendo una solicitud de abstención.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del diputado Enrique Cesarini.

-Comentarios del señor diputado Barros-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero no está su compañera...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- De cualquier manera se está por proceder a la votación por signos, de manera tal que se deje consignado en Versión Taquigráfica, la voluntad abstencionista del diputado Enrique Cesarini.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, así se hará diputado.

Entonces vamos a poner a consideración en general el proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

No habiendo...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es a fines reiterando los términos de un documento que publicó el Interbloque de Juntos por el Cambio, respecto a la situación de los I.E.S. queríamos dejar plasmado este pensamiento, a la par de reiterar nuestra propuesta expresada en un proyecto de Ley del Bloque en este caso, la Unión Cívica Radical que planteó la reunificación de los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología.

Es altamente preocupante señora Presidenta que el Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca, insista en avanzar en la transferencia de la educación de nivel técnica, de nivel medio y de nivel superior. Como así también de esa modalidad, como así también del nivel de educación superior al nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica. Lo hace contrariando disposiciones expresas y vulnerando disposiciones expresas de la Ley de Educación de la Provincia de Catamarca N° 5381 y de otras normas, como la Ley Nacional de Educación N° 26.206 Ley de Educación Técnica N° 26.058 y Ley de Educación Superior.

Así mismo creemos que, esta vulneración avanza en contra de decisiones políticas tomadas por otras administraciones del mismo color político del licenciado Raúl Jalil. En este caso, la decisión de implementar el Sistema de Educación Terciaria en nuestra provincia fue de un gobierno justicialista en la década de los 80, que en los 90 y en los 2000 se mantuvo de manera, digamos, inalterable siendo respetado porque se interpretó que el sentido de aquella decisión del gobierno que encabezaba el Ex gobernador Ramón Eduardo Saadi, buscaba dar una alternativa de formación superior a los jóvenes de nuestra provincia y fundamentalmente a

los jóvenes del interior de la provincia de Catamarca, que no tenían acceso a los claustros de la Universidad Nacional, ubicada en la Capital de la provincia.

Posteriormente en la década del 2000, cuando el Congreso de la Nación Argentina discute la Ley de Educación N° 26.206, esta norma si bien fue impulsada por el Gobierno Kirchnerista de ese momento, que hoy también gobierna a nivel nacional, recibió el apoyo de todas las fuerzas políticas y si hay una política de Estado en la Argentina, una de las pocas contadas con los dedos de la mano, es justamente la Política Educativa Nacional implementada por la Ley N° 26.206. Luego seguida de la Ley de Financiamiento Educativo y de la Ley de Educación Técnica. Quedó pendiente en el orden nacional, en ese momento el debate de la Ley de Educación Superior.

Sin embargo, acá vemos con preocupación que un gobernador de provincia muy mal asesorado insiste en la idea de avanzar contrariando una política de Estado y promoviendo en un clarísimo exceso reglamentario, como el que exhibe en los Decretos 025 y 026 del 2019, dictados en función de la manda de la nueva Ley de Ministerios N° 5635, que aprobó este Cuerpo legislativo, esta Cámara, junto con la con la de Senadores. El Poder Legislativo le aprobó al gobierno que recién se constituía, un proyecto de creación de 17 Ministerios, que curiosamente, habían sido remitidos por la gobernadora Lucía Corpacci en los últimos días de su gestión y en los albores de la gestión del gobernador Jalil. Nosotros acompañamos esa norma, se crearon 2 Ministerios independientes, dos jurisdicciones independientes de Educación, Ciencia e Innovación Tecnológica, pero esa Ley de Ministerios, no facultó al Poder Ejecutivo para que al momento de dictar las nuevas estructuras orgánicas, sacara órganos del Ministerio de Educación para transferirlos al nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación, reitero, vulnerando La Ley de Educación Provincial, entre las otras normas, que he mencionado.

Por eso es que, instamos al Gobernador a que revise esta decisión, a que no avance, sin un debate democrático respecto de la situación de los Institutos de Educación Superior... no sé qué estará pasando Presidenta porque...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...el gobernador debe reflexionar respecto de si tiene sentido encarar este tipo de debates innecesarios cuando en realidad el sistema educativo de Catamarca, ofrece otros desafíos que debemos resolver.

El nivel de abandono escolar en el nivel medio, en esta pandemia, en este Valle Central, no es del 52% como afirmó una funcionaria, es mucho mayor que eso y eso lo muestran estadísticas oficiales que no se conocen. Ese y otros tantos, son los motivos que debieran hoy desvelar a las autoridades educativas en lugar de emprender esta cruzada sin sentido y sin razón, por qué digo así? Porque si usted saca la modalidad de educación técnica del nivel medio y del nivel superior de la esfera de educación la transfiere a otro ministerio mantiene educación -según ese decreto absurdo cuyos excesos reglamentarios cuestionamos- competencias sobre las carreras, sobre una serie de cuestiones que a su vez se concertan en el Consejo Federal de Educación entre la Nación, a través del Ministro de Educación Nacional y los 24 ministros de educación de las jurisdicciones provinciales, y la verdad es cómo van a aplicar en el Ministerio de Ciencia decisiones que toma el Ministro de Educación, que es quien integra el Consejo Federal de Educación y no la Ministra de Ciencia e Innovación, entre otras tantas otras cosas inentendibles.

Entonces reiteramos, señora Presidenta, la preocupación del Interbloque de Juntos por el Cambio sobre este empecinamiento en sostener una decisión que ha sido cuestionada por muy mucha gente y que avanza -le reitero- incluso en contra de decisiones tomadas por gobiernos de la misma ideología política que la del Gobernador, del licenciado Raúl Jalil, echando por tierra conquistas que hoy son derechos adquiridos y que van a poner en riesgo el acceso a la educación superior de la juventud de nuestra provincia y, fundamentalmente, de aquellos jóvenes, que son hijos de trabajadores y de trabajadoras, que en sus lugares de origen pueden acceder a la educación superior y, realmente, hoy esta posibilidad se está poniendo en riesgo. Por qué no actúan en sentido contrario? por qué no nos ponemos todos a partir, por ejemplo, de la unificación de ambas carreras ministeriales organizar toda la política educativa, los temas que tiene pendientes en torno al respeto por la Ley 5381 de Educación de Catamarca, que dispone varias cosas por todos conocidos, además de las modalidades y niveles que debe tener la educación obligatoria en nuestra provincia. Dispone, por ejemplo, algo que parece que el Gobernador ha olvidado -no recuerdo en estos momento el artículo- pero dice que el 20% de presupuesto total de la provincia de Catamarca se asignará a la finalidad de educación. Entonces no hagan comentarios, incluso, profusamente documentados en los medios de comunicación mostrando el gasto enorme en educación, porque realmente están obligados a invertir el 20% en el sostenimiento de la educación pública en Catamarca, porque así lo dispone la ley. También la ley habla de darle al nivel superior niveles de autonomía en su conducción a través de la creación de una universidad pedagógica provincial. Nunca se avanzó en esta idea, no hace falta posiblemente un proyecto de ley nuevo, como

escuché que ha ingresado en la otra Cámara legislativa provincial. La universidad provincial es una manda de la Ley vigente 5381 para reestructurar y consolidar la educación superior.

Por favor, que dejen de buscar argumentos presupuestarios, políticos para fundamentar esta decisión que ha sido ya por muchos repudiada, rechazada, resistida y que aboquen toda esa energía a realmente -por último digo esto- organizar la política educativa de Catamarca, en torno a las disposiciones de las leyes vigentes. Y si no están de acuerdo con esas leyes -reitero- producto del consenso impulsado por el propio kirchnerismo cuando gobernaba la Argentina en la década del 2000, que manden a esta Legislatura las leyes que modifiquen ese marco legal que rige la educación pública con suerte incierta -por supuesto- porque dudo que acá pudieran pasar normas de esa naturaleza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidenta. Quiero expresar también la preocupación que tengo con respecto a todo el debate que se da en torno al traspaso de los institutos de estudios superiores al ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Considero como la diputada preopinante que hay un marco legal que hay que respetar, que está vinculado con leyes nacionales, a ley provincial y me preocupa lo que ha venido ocurriendo en los últimos tiempos donde se han cubierto los cargos vacantes en todas aquellas instituciones públicas con administraciones privadas, pero no así en la educación pública de la provincia. Se han cubierto 210 cargos y acá se cuestionó mucho cuando asumió de Director de Enseñanza Privada, el señor Martí, y se planteó esa duda por parte de algunos legisladores, si iba a estar de ambos lados del mostrador representando los intereses de las escuelas privadas de las que fue director como el Fasta o la Quintana.

Finalmente los hechos nos terminan dando la razón a aquellos legisladores que hicieron aquel planteo, porque llamativamente y hay una carta escrita por un funcionario público de la provincia, actual Rector del IES, el profesor Jorge Tejada.

Jorge Enrique Tejada dice que el señor Rubén Martí, Director Provincial de Educación Privada tuvo el privilegio en esta época de crisis de poder cubrir espacios curriculares de las escuelas de la gestión privada. De los 210 cargos cubiertos en el periodo abril-septiembre del 2020, la mayor cantidad de nombramientos corresponden al Fasta, 37 cargos; luego al Juan Cayetano Bianchi, 31 cargos y al IES de Fray Mamerto Esquiú 28 cargos y así sucesivamente hasta completar los 210 cargos. Dice el profesor Tejada que podríamos entender que la mayor cantidad de cargos que los lleva el Fasta como devoluciones de favores porque el señor Martí fue su administrador o también el Colegio Bianchi porque el ex Ministro Gordillo es intendente de esa localidad de Pomán, adonde funciona el Colegio Bianchi. Por qué no se hicieron las mismas coberturas de cargos en escuelas de gestión estatal? Acaso la escuela de gestión pública no forma niños o jóvenes catamarqueños? Esta increíble posición de quienes deben velar por los intereses de la sociedad catamarqueña en su conjunto y garantizar el derecho a enseñar y aprender en un marco de igualdad y equidad es lo que nos genera dudas.

Claro, el gobierno ha salido a tratar de tapan las dudas. Veo en los diarios de hoy el diálogo del Gobernador con algunos rectores y algunos institutos superiores y yo aplaudo esa decisión, pero todas estas otras cosas generan un marco de dudas.

A mí me gustaría que el Gobernador llame a un diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa de Catamarca para que en el marco del consenso se pueda avanzar en una reforma que sea funcional como bien lo plantea el gobierno, para dar técnicos profesionales capacitados, para que dé respuestas al sistema productivo que tenga la provincia en materia turística, minera, industrial, ganadera, agrícola. Todos sabemos que no es recortando gastos o dejando sin cubrir cargos vacantes que se va a llegar a ese objetivo. El peronismo siempre ha entendido que el vehículo de la movilidad social ascendente en nuestra comunidad es, sin lugar a dudas, la educación.

Así que todo lo que signifique el recurso en educación no es un gasto, es una inversión. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Sí, para tocar el mismo tema, no voy a traer la pelota, esas que hablaban recién, si no hubiera traído una pelota no se hubiera dado algunas soluciones como creen, no?

Pero, bueno, para hablar sobre el tema este de educación, yo creo que el Gobernador Raúl Jalil tiene la mirada del peronismo, no ceo que tenga la mirada de López Murphy, De la

Rúa, que querían encarar ese proceso mediante recortar el gasto público de la universidad o de la educación superior. Siempre hay que traer a colación esta memoria para que no vuelva a suceder en nuestra Argentina, ni en Catamarca. Creo que el Gobernador en este tiempo ha tocado temas que tienen ser discutidos, quizás la comunicación o la manera de llevarlo adelante no fue la correcta, quizás sobre la marcha se va corrigiendo los procesos, pero siempre es necesario, siempre es necesario desde lo que creemos que la política es una herramienta de transformación, que se discutan temas y que veamos las transformaciones que se puedan hacer siempre para mejor. Nosotros consideramos, estuvimos trabajando en un proyecto con Armando López Rodríguez, Armando Zavaleta, Hugo Corpacci, la diputada Mercado, de buscar..., también Adriana Díaz que habló sobre el tema, bastante, que se llame de nuevo al Consejo Provincial de Educación Trabajo y Producción y ahí sentarnos y empezar a debatir todos estos temas, ver cómo hacemos, cómo trabajamos, cómo llevamos adelante, sumando a los Rectores, sumando a la producción, sumando a la industria, sumando al trabajo, ver cómo llevamos adelante, que no sea una sola mirada para la Capital, sobre el tema de Educación Superior, sino que sea una mirada integral de la provincia, hoy hay muchos jóvenes, esto nos comentaban los Rectores, hay muchos jóvenes que no pueden acceder a la educación universitaria de la Capital, porque no tienen los recursos suficientes y quizás la única oferta que les queda, la única alternativa, es encarar una oferta académica de formación docente, yo creo que es la oportunidad histórica para ver cómo discutimos los procesos de regionalización de la producción ver cómo le ofrecemos a los estudiantes nuevas ofertas académicas que no sean solamente la formación docente, en esto yo me junté con el Gobernador, el Gobernador tiene la visión esa que tenía Juan Domingo Perón, que era la de la universidad obrera, que era la de..., recordemos que Perón, fue el 22 noviembre que dio que todos entren a la universidad con la enseñanza gratuita y les quitó todos los aranceles, Raúl me comentó esto que tenía esa visión de que les demos más ofertas académicas a los estudiantes del interior de nuestra provincia.

Creo que el Gobernador, de alguna manera a esta charla que comenzó con los Rectores busca buscar los consensos, ver cómo se puede destrabar este conflicto y ver la manera de encarar una educación superior que sea no solamente mirada desde Capital como hizo la Universidad Nacional, que hasta el día de hoy estamos luchando por una universidad del Oeste que no sale, sino ver la manera de ya sea por una politécnica, por una universidad provincial que lo discutamos los Legisladores, lo discutamos los Rectores, lo discuta la producción y todo y ver cómo generamos una relación con el proyecto de provincia y la educación, durante años no se tocó estos temas, ver cómo hacemos para encarar una educación superior en el Este agro industrial, ver cómo hacemos para encarar una educación en el Oeste minero industrial, yo creo que esas son las posibilidades, yo creo que no hay que oponerse por oponerse o poner obstáculos, sino hay que sentarse en una mesa grande con todos los sectores y buscar la mirada de un proyecto político que lleva adelante este gobierno y ver cómo lo adaptamos a la educación superior.

Por nuestra parte nosotros estamos trabajando en una universidad provincial y lo vamos a presentar como una alternativa, estos 5 diputados que decíamos que habíamos presentado también la CONETYP. Solamente eso Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Agradecemos las iniciativas, las propuestas, los aportes, bienvenidas las inquietudes de todos los actores sociales para mejorar los instrumentos de gobierno, mejorar la calidad educativa que es la problemática que hoy nos convoca.

Una de las preocupaciones del gobierno de la provincia y en particular del Gobernador, tiene que ver con la gestión de los recursos humanos y la totalidad de todos los niveles del sistema educativo formal de la provincia de Catamarca, en general está conducida por docentes cuya formación es la formación disciplinar, o sea, están formados en la disciplina que enseñan, pero carecen de herramientas, de recursos para gestionar recursos humanos, esto es un indicador de calidad y seguramente tiene impacto en la calidad y el nivel de educación en la provincia.

También se ha dicho que la provincia de Catamarca debería, según establece la ley, destinar el 20 % del presupuesto de la provincia a educación, sin embargo Naciones Unidas, la UNESCO, la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura recomienda a los Estados nacionales destinar el 6 %, por lo menos de los presupuestos nacionales a educación, porque es una inversión, en Argentina el antecedente más próximo a ese objetivo a esa meta, es la que ha implementado Néstor Kirchner, destinando el 6,41 % del presupuesto nacional a educación. En Catamarca el impacto que tiene el presupuesto los recursos destinados desde educación, son muy importantes por lo tanto el desafío es mejorar no solamente la calidad educativa, sino mejorar la gestión de esa enorme masa de recursos que se invierten en

educación, particularmente hay una experiencia de los años 70, que pretendía articular educación y trabajo y se creó el Instituto de Formación Media de Técnicos Mineros, la Escuela de Minería decíamos nosotros y hay una tesis que demuestra que la formación de esos técnicos, que de la matrícula de esa Institución, el sistema de producción minero no ha tomado ninguno de esos recursos o sea el Estado provincial ha destinado enormes cantidades de recursos para crear infraestructura y para financiar el sistema y no ha funcionado, tampoco conozco las causas, me parece que es un desafío importante investigar, estudiar, analizar minuciosamente las causas de esta problemática.

También los Rectores con enorme preocupación, han planteado sus puntos de vista que es absolutamente necesario y legítimo, como también es necesario y legítimo mantener la frecuencia de la renovación de los concursos para la gestión de esos Institutos Superiores, que en todos los casos está vencida y que es una preocupación como en el sistema democrático para nosotros es inviolable el plazo para el cual fuimos elegidos e improrrogable, en este caso, todos los mandatos están vencidos.

El Gobierno de la provincia destina enormes cantidades de recursos y lo hace convencido de que la educación y el trabajo es la vía para promover el desarrollo y obviamente el nivel de especificidad porque es un ministerio complejo, no solamente aborda el sistema educativo formal en todos sus niveles sino las modalidades especiales, cosa que progresivamente van desapareciendo porque ya no la idea es la inclusión, esto es que los chicos con capacidades especiales se eduquen en el sistema educativo formal en un proceso de inclusión, cosa que tiene un impacto también económico y ese es otro desafío.

Por supuesto muchos pensaron y piensan porque no es saludable para una sociedad que una institución tenga el monopolio de la formación de grado, generar instancias de formación universitaria, cuaternaria o superior o de grado porque los IES forman docentes de nivel medio o polimodal como lo establecía la ley anterior, y esos docentes de nivel medio y polimodal están enseñando en nivel superior, no tienen competencia por lo tanto es algo que tenemos que resolver, es un desafío y los docentes que tienen formación de grado como los médicos que tienen título 2 para enseñar biología o como los abogados que enseñan todas las ciencias jurídicas y las ciencias sociales porque muchos son docentes, no tienen formación didáctica, pedagógica, el desafío es profesionalizar la carrera docente.

De manera que generar ámbitos de formación para quienes tienen título de grado sean competentes para concursar e ingresar al sistema educativo.

Articular la educación y el trabajo es un desafío sumamente complejo, son muchos los gobiernos que lo intentaron seguramente del Frente Cívico durante dos décadas, trabajó en ese sentido, no hemos aprovechado la oportunidad cuando la renta minera era un capital enorme que nos hubiera permitido invertir para producir, no invertir para consumir ese excedente de la renta que generaba la producción minera.

Pero hoy también tenemos una realidad de pandemia que nos hace repensar el sistema y si bien existe preocupación respecto del impacto que tiene la pandemia en la calidad del aprendizaje y en el vínculo que establece el docente con los alumnos y no hay indicadores muy claros, los resultados son interesantes porque los docentes son creativos, porque tienen una enorme responsabilidad y porque acompañan del modo más ingenioso a los tutores, a la familia y a los sujetos del aprendizaje.

En ese sentido a mí me parece que van generando soluciones alternativas que seguramente vamos a incorporar en este proceso de transformación social que ha generado este contexto de pandemia que vivimos a nivel mundial y que todavía no hemos encontrado una respuesta.

Finalmente, señora Presidenta pensar en una Universidad provincial con docentes del nivel secundario es materialmente imposible e inviable por lo tanto o tenemos que generar una transición para que logren el grado o el post grado los docentes del nivel medio, cosa que nos llevaría una importante cantidad de recursos porque no conocemos la demanda potencial y no tenemos los recursos humanos para implementar la política.

Por lo tanto me parece que son cosas que son muy interesantes pero desde el punto de vista de la viabilidad son sumamente complejas.

En ese sentido señora Presidenta, para terminar, me parece que la voluntad del Gobernador es generar mayor nivel de especialización en el abordaje de la temática y la problemática que tiene cada una de las áreas, una tiene que ver con la educación formal, otra tiene que ver con la gestión de los recursos humanos y otra tiene que ver con la formación tecnológica, la transferencia de tecnología y la generación de puestos de trabajo. Obviamente que todos los instrumentos son perfectibles y tiene que ver con el debate y con el aporte, por eso digo bienvenido el planteo de la oposición para mejorar los instrumentos de transformación que está intentando el Gobierno de la provincia en un contexto sumamente complejo donde la prioridad es la salud, el trabajo y la educación. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidenta. Decía el diputado y amigo Daniel Lavatelli que el Gobernador actual tiene mirada peronista, yo completaría la frase, no dudo de que tenga mirada peronista, lo que sí está evidenciando es un corazón neoliberal, propio incluso de los nombres que usted ha dado López Murphy, etc.

-Comentarios de un señor diputado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...Y él tenía un partido propio...

-Comentarios de un señor diputado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...bueno, como vos quieras. Pero el Gobernador que vos decís que tiene mirada peronista durante los 2 años previos a la decisión de la ex Gobernadora que sea candidato del Peronismo, quería ser el candidato de Macri en la provincia. Se sacaba fotos, reivindicaba las políticas. No pasaban dos días sin que avalara las políticas de Macri, sean de Estado o no sean de Estado. Por eso creo que el corazón es un poco neoliberal no?, para qué nos vamos a ir a López Murphy hace 20 años que no está en la política activa y creo que ahora quiere volver. Pero digo, sin pretender hacer un contrapunto ni una polémica con el diputado Lavatelli, que yo lo sigo mucho, usted no estaba hace un momento yo digo que forma parte, y lo digo con mucho respeto, del grupo de los 5 del Frente con Todos, porque llevan adelante criterios propios y a mí eso me gusta, no es fácil en un Bloque oficialista que gobierna la provincia, sostener criterios propios. Eso se llama masa crítica, es un concepto de la física, que de esa cantidad necesaria de material que puede producir una reacción nuclear en cadena, dice el concepto. Ese concepto lo toma la Sociología cuando avanza para ir definiéndose como ciencia, porque antes no era reconocida como ciencia y lo incorpora casi con la misma definición. La masa crítica en la Sociología y que se lo aplica en la política: "es un grupo mínimo de personas que producen fenómenos concretos".

Y el grupo, con todo respeto, por favor porque no tiene nombre, forman parte del Frente de Todos viene planteando posiciones. Hace un momento hemos discutido un tema, en donde sostuvieron posiciones propias muy diferentes a las que acordamos en el debate anterior. Y yo los sigo y los observo y porque, además, uno tiene que escuchar y aprender de eso.

Comparto el documento que hicieron ustedes, el grupo de los 5, sobre el tema de los I.E.S. y diría que casi en un todo, en ese documento lo que plantea el grupo de los 5, es que lo que faltaba sobre el tema o sobre la decisión del traspaso de los I.E.S. era diálogo. Y de verdad que en un tema tan complejo, lo que le está faltando al hombre de la mirada peronista y de corazón neoliberal, es consenso, es diálogo, es una actitud de escucha.

Y no es que lo decimos en este tema, su gestión en todos estos meses ha estado vinculado a eso de no escuchar, casi como un chico rico caprichoso, de creer que la cosa es de él y no es la República. Y entonces dice: bueno, hoy voy a hacer esto y voy por ahí, si violo leyes provinciales, nacionales, no importa total llevo adelante este Decreto, como fue el 026 del 2019 vulnerando leyes provinciales, leyes nacionales, y después vemos. Así como un chico caprichoso que se toma 14 días o por ahí, para nombrar Ministros de Educación, cuando estamos atravesando una de las crisis más profundas en el tema educativo o no lo estamos viendo a los reclamos que está llevando adelante la comunidad educativa, los docentes, los alumnos.

Lo escuchaba al Ministro de la ex gobernadora Lucía Corpacci, a José Ariza, él mismo hace unos días hacer declaraciones, alguien que conoce el tema, donde si no me equivoco decía que: "...es el único caso en el mundo...", decía, porque ya se globalizó, "...donde la educación superior se haya trasladado a un Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica". Perdón, perdón, que no esté en el área natural, que es el Ministerio de Educación.

Bueno, lo dijeron desde todos los ángulos, el gobernador de mirada peronista pero, de corazón neoliberal decía de que: "el problema del Ministerio de Educación era que era grande" elefantiásico, no dijo ese término, ese es un término neoliberal. Decía: "que era grande".

Voy a hacer una lectura nomás, Ministerio de Educación, si me equivoco pido disculpas, corrijanme, lo planteo con toda seriedad. "Ministerio de Educación grande, 296 salas de jardín de infantes, 424 escuelas primarias, 204 escuelas secundarias, escuelas de jóvenes y adultos, 27 primarias, 36 secundarias. Un universo de casi mil instituciones y lo que él estaba trasladando al Ministerio de la actual Ministra Eugenia Rosales, al Ministerio o lo que ha trasladado a través de este decreto, eran 16 escuelas técnicas y 16 institutos de educación superior. Se cae por su propio peso, porque con esa mirada sigue siendo grande. Docentes y estudiantes del nivel superior nos oponemos al cierre de las carreras de formación docente y tecnicaturas socio humanísticas pertenecientes al Instituto de Educación Superior.

La medida implica un ajuste brutal en la educación provincial, el gobernador Raúl Jalil encubre el cierre de los I.E.S. en este traspaso, mediante un decretazo ejecutivo de manera

inconsulta y encubierta que se realizó el 9 de diciembre del 2019, Decreto Acuerdo da el N° 26/2019 violando la legislación educativa vigente a nivel nacional y provincial. Ningún sector educativo ha sido consultado, ni informado en ninguna instancia, y se ha avanzado en su ejecución en medio de la situación de aislamiento y cursado virtual que el contexto de pandemia ha impuesto”.

Traía a colación el diputado Ávila, una intervención del rector del I.E.S. de Fiambalá, si no me equivoco, la cita que ha hecho él “Jorge Enrique Tejada”, miren lo que decían Tejada, un hombre que sabe mucho más que muchos de nosotros juntos: “La justicia educativa pregonada por el gobierno de Raúl Jalil, enmarcada en enormes desigualdades estructurales se cae a pedazos no sólo por el tenor de la crisis sanitaria, sino por la orientación política ideológica de un gobierno neoliberal, que desea llevar a nuestras provincias fracasadas políticas de desguace del nivel superior para avanzar con capacitaciones laborales desde plataformas de los I.E.S. utilizando los edificios en los cuales funciona el nivel superior”.

Entonces, miren lo que creo, que si el Gobierno de la provincia en la cabeza de su titular considera desde su profunda convicción, que la educación es un gasto y no una inversión, dijera un amigo mío ‘estamos al horno con papas’ porque hemos sido derrotados en toda la línea los sectores populares, en lo que creemos, en lo que creen ustedes, en lo que cree el radicalismo, en lo que cree el peronismo. La educación como la posibilidad del ascenso social, no es un gasto es una inversión, esa bandera no se discute.

Entonces lo que digo, que creo que es tiempo que se discuta en profundidad. El primer punto para empezar la discusión en profundidad de la educación superior en la provincia de Catamarca tiene que ser dejar sin efecto el Decreto 026-2019, es el primer punto, porque sino no querés discutir, querés imponer. Y este es el problema; y por qué no puede surgir una gran convocatoria, -llámenlo como sea- un ámbito de debate, una mesa grande -decía el diputado Lavatelli-, un congreso pedagógico provincial con todos los actores, para ver en donde ponemos las cosas importantes de la política educativa de la provincia de Catamarca.

Yo aspiro a que pueda tener una salida más temprano que tarde; ya la pandemia y otras cosas y la carencia de planes, las decisiones inconsultas, ya nos van consumiendo un año, no queda demasiado. Quizás es tiempo de sacar un poquito el prisma electoral con el cual se vienen moviendo y empezar a ver cuáles son las políticas de Estado, esta es una, irrenunciables. Muchas gracias señora Presidenta.,

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Ya desde el comienzo que se instalara esta discusión, este debate respecto a las medidas en cuanto a la educación en la provincia, quien habla, señora Presidenta, se puso a trabajar en conjunto con compañeros de la Comisión de Cultura y Educación, tanto de la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, cuando dije trabajar es que nos ponernos a estudiar rápidamente todo lo que es el marco normativo de la educación, en términos de la nación y en términos de la provincia; y advertimos, comentamos, acercamos, sugerimos que mientras estas normativas estuvieran vigentes, hay determinados medidas y acciones con las que no se puede avanzar.

Esa legislación marca objetivos, metas, alcances y está determinada claramente y además están vigentes, por tanto, estuvimos sí analizando, escuchando la propuesta del Ejecutivo y entendiendo que eran necesarias transformaciones y modificaciones, en vista a determinados, no solo resultados que tengan que ver con la calidad educativa -que son así, es real- hay una situación de la provincia de ya muchos años que nos viene ocupando, en cuanto a los resultados de la calidad educativa; pero no precisamente con eso señora Presidenta, sino que también sabemos y somos conscientes, por tanto coincidimos que hay todo un mecanismo interno intra sistema educación, que pasa por áreas administrativas y un conjunto de normas y resoluciones, de decretos que se han ido acumulando como capas en las últimas décadas -diría- a tal punto de quienes estamos vinculados, precisamente a este campo de la educación y que debemos recurrir a ello y tuvimos que comprar ese compilado, que es un libro compilado de nuestra provincia, de una editorial muy reconocida, porque es en muchos casos a veces un intríngulis poder encontrar el marco para de allí interpretar la manera jurídica a algunos hechos que suceden -como dije- dentro del sistema educativo. Y esto lo reconocemos, lo sabemos y lo vivimos quienes estuvimos en las aulas y pasa cotidianamente -estos problemas con las altas, con las bajas, con las coberturas de cargos, con las suplencias, con las licencias por razones médicas, etc., - que eso termina influyendo y termina impidiendo el trabajo efectivo de acuerdo a los objetivos planteados por los que queremos en la legislación, que ya está dicho.

Y hemos acercado, entonces, señora Presidenta lo que el propio sistema ofrece para mejorar, para agilizar, para aceitar esos mecanismos internos, incluso para cambiarlos. No me estoy refiriendo a lo que yo entiendo y lo llamo como lo procedimental que hace al sistema educativo hacia adentro.

Señora Presidenta, por tanto no ignoramos y por eso entiendo la inquietud y la preocupación del Ejecutivo, porque desde hace décadas -dese que se implantó en nuestro país esta conocida Ley Federal de Educación- realmente ahí terminamos de precipitar un proceso que significó, la verdad, en desmedro de la educación de nuestros niños, niñas, jóvenes que nunca terminamos -lo que estábamos insertos dentro del sistema- de comprenderlo, más allá e tener claro y darnos cuenta cuáles eran los objetivos, no solo achicar, sino poner a disposición de otros intereses que no sean los intereses los de un proyecto propio de nuestro país, la producción del conocimiento y la aplicación del mismo.

Sin embargo a esa etapa la hemos superado en un momento, en términos políticos, y hubo que volver a trabajar en un desarrollo de país, en una idea de lo que queremos de país y por tanto allí la educación es una herramienta para lograr ese objetivo. Un desarrollo que se ha planteado -que no es lo mismo que crecimiento- un desarrollo social con inclusión.

Y como dije, esto está vigente, señora Presidenta, nuestra provincia tiene también su legislación acorde a esos objetivos y principios.

También hemos acercado lo que dice la propia Ley de Educación Técnico Profesional - en mi caso lo he expresado también públicamente- que era necesario retomar mecanismos que se habían dejado de lado, dinámicas de participación concretas que no se venían ejecutando de manera sistemática, y que nos hubiera evitado, probablemente, llegar a estas instancias, como por ejemplo -porque es absolutamente necesario para un desarrollo regional y local- tener en claro cuáles son los ejes que priorizamos para ese desarrollo y eso va con un proyecto de provincia, en un contexto -como dije- regional, nacional, internacional y por tanto, fíjese, que para la formación y la capacitación técnico-profesional está prevista la conformación de los consejos, réplicas en las jurisdicciones provinciales del Consejo Nacional del Trabajo y la Producción.

En esos consejos participan los representantes de las distintas fuerzas, en este caso, del trabajo y están los representantes de la C.G.T., del empresariado, de las industrias, de las cámaras comerciales, están sentados los referentes de educación profesional y de educación para la capacitación laboral y lo preside el Ministro de Educación de la Nación, en las réplicas en las provincias es lo mismo.

Esas instancias y esos mecanismos son los que permiten, precisamente, la escucha, la participación, el debate y la definición de un plan estratégico que debe ir en consonancia con el plan estratégico -como dije- de provincia. Entonces una cosa va de la mano de la otra, por eso es un sistema señora Presidenta, porque hay un conjunto de partes que se ponen en movimiento a manera de engranaje. Entiendo la gran preocupación -como dije- por tratar de solucionar, de encontrar respuesta a la infinidad de problemas que causan engranajes que han quedado muchos anquilosados, otros mal llevados, porque hay que reconocer que no estamos hablando de estos últimos años, estamos hablando acá de un problema de décadas.

Entonces hay distintas posibilidades, si miramos cada uno de esos engranajes y vemos sus dificultades o si los ponemos en un marco más general -como decíamos- de proyecto de políticas y estrategias jurisdiccionales en materia de educación, que es lo que estamos hablando.

Por eso es que me he expresado tanto internamente, acercando algo de esto que estoy diciendo con algunas otras ideas dentro del Ejecutivo como también lo he expresado públicamente cuando así se me ha consultado, cuando he podido..., o en mis propias -insisto- uno hoy en día puede usar para expresar sus propias redes sociales.

Digo, señora Presidenta, quizás no hay -me parece a mí- tanta necesidad de inventar nada nuevo, sino de poner realmente en funcionamiento un sistema, encontrar los objetivos y las metas actualizadas y eso no es más que lograrlo con la participación de los sectores que he mencionado recientemente. Esto es en cuanto a la educación técnico profesional.

Y en cuanto al perfil de la educación docente, de formación docente también es similar, porque no queda otra que apelar a las área de planeamiento educativo que son los que llevan adelante el estudio, análisis, perspectiva con los datos pertinentes ponen en juego las variables y se determina en base a la demanda establecida por un plan estratégico y en base a esa demanda, también, se ve la oferta de la educación profesional, incluyendo, las posibilidades de brindarlo a nuestros jóvenes, a nuestros estudiantes elegir dentro de sus intereses, capacidades, vocaciones y talentos.

Señora Presidenta no somos ajenos a esto que estoy describiendo, no estamos mirando para otro lado, estamos absolutamente involucrados, quienes somos parte porque integramos el frente de gobierno nos hemos ocupado y hemos hablado, estamos particularizando con la educación superior y hemos hablado, hemos contactado y hemos acercado con rectores y rectoras, docentes, estudiantes y esas voces, esas inquietudes, esas angustias también, las hemos acercado a los planos del Ejecutivo con toda la intención, señora Presidenta, de ser además de una correa de transmisión, poder acercar -como dije- quizás humildemente -porque esto lo digo así, con absoluta sinceridad, quizás humildemente- porque no soy especialista en Ciencias de la Educación. Sí puedo decir que trato de ser lo más responsable posible -insisto- en estudiar y en consultar, en consultar a quienes entiendo que conocen, seguramente, sí más que yo.

Así que quiero, por un lado, decirle que considero que hay un momento que es absolutamente necesario y que es el momento de la escucha, de la apertura para el diálogo y

de poner en juego los mecanismos que ya están previstos y que muy bien han funcionado cuando lo hicieron y que no me cabe ninguna duda de que todos advertimos cuáles son esos problemas que señalé, para mí son parte, son engranajes que se los puede ir retocando, tocando, modificando. Yo lo he expresado y lo digo acá, no, no estoy tan convencida de que se logrará más eficiencia pasando, cambiando de un ámbito a otro a un sector de la educación, de momento digo esto señora Presidenta, no he encontrado elementos que así me lo hicieran ver, no estoy cerrada para nada, a no revisar argumentos que me hicieran mirar de otra forma lo que acabo de decir.

Considero que también, acá se dijo, y mire yo no sé, soy la menos indicada para ser intérprete de nadie, mucho menos de nuestro Gobernador, he tratado y creo de comprender cuál es la gran preocupación que él nos ha manifestado y que es precisamente que todos los recursos financieros, materiales, económicos y edilicios que invierte la provincia en educación superior, realmente, sean efectivos. También comprendí la preocupación porque la formación por un lado, docente, no termina en frustraciones y también pude comprender que la formación técnico profesional sea acorde a lo que la provincia necesita para su desarrollo. Yo interpreto eso y por esa razón le decía señora Presidenta, en ese sentido han sido nuestras buenas intenciones de acercar lo que nos pareció que podía ayudar o que podía servir, que por ahí, algo que no se vio o algo que, con todo derecho se puede desconfiar de la calidad del funcionamiento de alguno de estos mecanismos, porque el tiempo ha demostrado que no siempre han funcionado bien, ahora no sé si es como el huevo la gallina, es un problema del sistema o a veces también es un problema que tiene que ver con quienes estuvieron en distintas áreas, no sé qué está primero, que está después, lo que si yo abogo señora Presidenta, así lo hemos hecho, porque todas estas consideraciones se pongan sobre la mesa de la concertación, considero que no hay otra forma y creo que ninguno de los integrantes de este gobierno quieren algo que no vaya en ese sentido.

Por eso es que estamos viendo distintos ámbitos, distintas formas, ahora de encuentro, de debate, de discusión, estaba leyendo recién lo último, por lo menos es lo último que vi como los colegas Senadores también han avanzado con algunas ideas, algunas propuestas que acercan y que en permanente contacto con el Ejecutivo, buscando que trabajemos todos para que realmente la educación sea, por un lado esta posibilidad para el presente no para el futuro, por otro lado no para que no la veamos solamente como una bolsa de trabajo o como una caja, sino que, entonces en ese sentido todos los sectores, pero con la mayor responsabilidad la tiene el Estado, pero todos los sectores tenemos que revisar. Entonces ponernos desde los sindicatos y gremios, desde el conjunto del cuerpo docente y no docentes, los estudiantes agremiados en sus centros de estudiantes a revisar también para que podamos concluir en esta visión conjunta muy absolutamente necesaria, quién puede dudar de que la educación es central, sola no, la educación no es algo suelto, está insisto en un contexto de proyecto de provincia, hay instancias, una es el COPES, donde las distintas fuerzas y representaciones, fuerzas vivas, las representaciones institucionales, organizaciones comunales o movimientos sociales, etc., están representadas y como dije en el ámbito del Ministerio de Educación también están los consejos que reflejan esa misma pluralidad, esa diversidad que componen nuestras sociedades.

Mire señora Presidenta, si esto no fuera, si yo no creyera que realmente el objetivo es ese no estaría ahora hablando de esta manera, estaría diciendo o creyendo que estamos ante una afrenta a la educación, pero estoy convencida de que estos canales que he señalado y otros que seguramente yo no veo, se pueden poner perfectamente en funcionamiento, en movimiento y que se puede apelar a una comunicación, pero comunicación no información, comunicación que implique un ida y vuelta para poder por lado, salir de la zozobra, de momentos de zozobra que he considerado que en muchos casos son alarmantes e innecesarios por una comunicación sesgada, en otros casos aprovechada, pero bueno; pero digo que se puede salir de esta instancia y se puede avanzar y es absolutamente necesario que lo hagamos señora Presidenta, que cada uno en su rol, en el debate anterior también se hablaba de eso y yo creo que nosotros y nosotras, tenemos nuestro espacio, que es la Comisión de Cultura y Educación, que por supuesto es abierta a la participación de todos los Legisladores, que tenemos también el Senado con el conjunto de Senadores para trabajarlo y que debiéramos, sí debiéramos abocarnos a llevar propuestas en conjunto, así como nos ponemos de acuerdo para otros temas, que este es crucial en esta hora, que realmente funcione la Comisión de Educación, no digo que no funciona, quiero decir que sesione permanentemente si es necesario, para que desde allí podamos mejorar lo que estamos diciendo, quizás lo que digo, no sea, no sirva, pero seguramente pueden surgir otras propuestas que podamos acercar en conjunto, siempre y cuando sea verdad, sea real, sea cierto que tenemos esta gran preocupación todos y que queremos encontrar soluciones, que queremos encontrar una salida.

Cierro señora Presidenta, dejando más que ese deseo haciendo un pedido y estoy a disposición con nuestros pares, para que así como sirvió o por lo menos consideraron que podía tomarse la idea del consejo del funcionamiento o retomar el COPETYP, que es el Consejo Provincial de Trabajo, Educación y la Producción, quizás podamos encontrar otros caminos, como digo, para que seamos esta correa de transmisión y este puente entre este espacio Legislativa y el ámbito Ejecutivo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada. Nadie más va hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Presidenta.

SR. DIPUTADO BARROS.-...no hay dos sin tres, metalen leña al fuego ustedes...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene que hacer el curso de la Ley Micaela, por favor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.-...así será. Mire Presidenta, oportunamente al concluir voy solicitar, creo que está agotado el tema, ya han hablado desde las distintas bancadas y oposiciones, por lo menos en este tema.

La verdad que han hablado bonito, che, pero concretamente me gustaría que se hubiera profundizado respecto a algunas cuestiones, como por ejemplo –bah! se fue el Diputado, que también es nacionalista de pensamiento y conservador de alma- pero habían hablado de un ajuste violento, de que la educación es un gasto y no una inversión, para criterio de algunos respecto al gobierno que integramos y la verdad que bueno, sobre quién manifestó esto, ya he dicho lo mismo, hay una nostalgia doctrinaria o por lo menos temporal, que cambia la música pero no la letra, no? con el paso del tiempo, yo lo que sí creo es que acá se ha hablado demasiado de estar tomándose decisiones en contra de leyes nacionales, provinciales, etc., bueno miren, la Ley 5381, que nos habla del Sistema Educativo, si me permiten voy a partir de una base, en aquel momento hablábamos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la misma ley cuando habla del estudio superior la divide en la formación docente y en la formación técnica, yo creo que quienes están más avezados en educación que quien habla no se les ha pasado esto por alto. Y la formación técnica además y más allá de que está vinculado al Ministerio de Educación de la Nación se tramita por ante el INET que es el Instituto Nacional de Educación Técnica, hasta acá no veo ninguna controversia por lo menos legal respecto a una decisión de poner en cabeza del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica los IES que hayan decidido ser dirigidos a la formación técnica y acá si entra aquello de la movilidad social ascendente que tanto no han querido dar lección, y que es precisamente poder ampliar el horizonte de las posibilidades profesionales o técnicas de la ciudadanía para poder ingresar y tener una salida laboral. Creo que no estamos muy ajeno al ideario peronista como tal vez lo refería el diputado Lavatelli sobre este particular.

Yo no voy a hablar de López Murphy pero sí puedo hablar de quien acompañaba como candidato a Presidente, alguno de los expositores preopinantes para que nos vengán a enseñar sobre gastos o inversión porque en el año 2019 dejaron el sistema educativo con el 20% más pobre de lo que recibieron en el año 2016, puntualmente la asignación bajó de 7,8% del presupuesto del año 2016 al 5,1% en el Presupuesto 2019.

Digo para que nos quieran decir a nosotros lo que es un gasto o lo que es una inversión, la tenemos clara, no fue López Murphy no?, ese fue Mauricio Macri, al que muchos acompañaban de los que hoy nos quieren dar lecciones de lo que es la política social educativa.

Pero el verdadero problema también surge de otras circunstancias del pasado reciente, después de Ramón Saadi Gobernador de la provincia de Catamarca. Y en esto quiero ser absolutamente claro como lo hemos sido permanente y sostenidamente en las distintas cuestiones que fueron traídas a debate a esta Cámara como fue el proyecto de reforma que hoy está en manos de una Comisión en el Ejecutivo, como también lo fuimos cuando debatimos la cuestión de vialidad o la cuestión del IPV. Si hay algo que nosotros no vamos a hacer es poner en riesgo los derechos adquiridos de los trabajadores y fundamentalmente de los docentes.

Digo estos porque lo que esconde esta discusión es respecto a los derechos de aquellos que son titulares en el nivel terciario -que vuelvo a repetir- somos respetuosos de los derechos de los trabajadores. Pero también hay que decir que en el nivel terciario no puede existir titularización docente porque son tramos de corte, porque son tramos de una educación que puede tener una conclusión al cabo de determinada cantidad de años y esto tal como me lo estaban recordando, es por concurso, en cada oportunidad que se abre una corte nueva pero además sobre este particular la Ley de Educación de la provincia en los niveles públicos no privadas, eso si son negociantes de la educación, no privadas, en la educación pública a aquellos docentes que por esta cuestión han quedado relegados y hasta el próximo concurso la reubicación tiene 2 años que el Estado sigue pagándoles hasta la reubicación o nuevo concurso.

Ahora bien, en ese proceso social que justo se coincidió a comienzos del año 2011, justo en ese proceso electoral que sabemos cómo terminó y que es la demostración acabada que por lo menos el gobierno que integro y que pertenezco no ha dejado un solo trabajador en la calle de los miles que nos pusieron, el Ministro de aquel entonces -que alguna vez anduvo por esta Cámara- el licenciado Mario Perna titularizo por Resolución 1176/2011, 15.463 docentes; por Resolución 1325/2011, 621 docentes; por Resolución 1422/2011, 143 docentes. Es decir 16.227 pero además en ese aquelarre de designaciones, de quien para muchos considerado un brillante estratega educativo le sacudió -perdón- 785 docentes titularizados en el nivel superior, esto ocurrió con el sistema educativo del que nadie habla, nadie ha dicho nada sobre este particular, que probablemente sea el verdadero motor en el debate. Bueno, esos docentes que son titulares, que no tienen nada que ver con la naturaleza del interino o del suplente, interino es el que correspondería, estarán salvaguardados en sus derechos no muy ajustados a derecho que le otorgaron oportunamente. Pero por lo demás, y en esto que ya lo ha dicho el Gobernador, dejémoslo caminar, veamos al final de las conversaciones a donde dirige las escuelas, los Institutos de Educación Superior en lo que hace a la cuestión técnica porque también es real que necesitamos servicios terciarios que estén vinculados a la realidades productivas de la provincia de Catamarca en todo su territorio.

Porque acá empezamos a azotar antes que empieza a caminar, ya decimos que está mal, ya decimos que no puede ser y la verdad que le escondemos la verdadera discusión, no tengo como carajo hacer política en contra y tengo que buscar antes que se resuelva.

Por eso señora Presidenta, me parece que está absolutamente claro y agotado por lo menos en las posiciones de las distintas bancadas. Seguramente va a tener que revisarse con el concurso de todos los actores educativos, los sectores de representación popular la dirección que van a tener los IES.

Pero también quiero reivindicar que más allá de que el decreto surgió en una oportunidad, en diciembre del 2019 nadie esperaba lo que ocurrió y no hay incapacidad por lo que ocurrió sino que hubieron otras cosas más urgentes, hace muy poco termina la gestión de un Ministro que por lo menos yo le tengo alta estima y consideración y tuvo que enfrentar desde el Ministerio de Educación la situación educativa y me están hablando de que seguramente y es cierto y no lo pongo en duda, haya establecimientos educacionales que merezcan ser atendidos en lo que hace a su faz edilicia pero en medio de una circunstancia absolutamente impensada por nadie, hubo que resolver la cuestión educacional a través del sistema que nos estamos poniendo en práctica, llegar de alguna manera como se llegó a distintos lugares del interior, de poder seguir sosteniendo el sistema alimentario que a través del Ministerio de Educación se hacían cargo este año, a partir de este periodo y todo se fue cumpliendo.

Entonces creo que, no es que una situación, la pandemia es una situación especial que permite hacer cualquier cosa, no. La pandemia ha significado que tengamos que priorizar, hay urgencias que nunca las habíamos visto en el escenario funcional y territorial. Y sobre este particular, que tanta discusión está trayendo creo que debemos permitirnos, por lo menos, esperar a cómo se resuelven la dirección, la acción y la función que van a tener los I.E.S. en nuestra provincia. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

-Comentarios de un señor legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tengo inconveniente, llevamos más de 7 horas consecutivas e ininterrumpidas de sesión.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Le prometo 3 minutos. Trajeron a debate el tema de los I.E.S. terminamos hablando de los jardines de infantes, del tema de los comedores escolares.

Alguien dijo con absoluta razón, qué habría que debatir con los actores que conforman los dieciséis I.E.S. de la provincia, de los cuales 8 son de gestión privada, 4 confesionales, 4 privados. Acá cerca tenemos uno, en la calle Rojas, se debería escucharlos, porque educación paga los sueldos y este otro nuevo Ministerio es el que aplica las políticas públicas, pedagógicas, educativas. Desde ahí, comenzamos yo creo cruzados la mano, nos paga el sueldo alguien y nos controla otro o nos baja línea otro. Eso, a mí me parece absolutamente fuera de lugar y cuando alguien dijo hace rato a los principales actores, a mí me llama la atención recién acabo de leer un avance muy fuerte, presente el Ministro de Gobierno, la Ministra de Innovación Tecnológica, los senadores. Y es como que, por lo menos dice el medio gráfico que lo acabo de leer, que ya está muy avanzado un proyecto donde las carreras docentes van a quedar bajo la tutela del Ministerio de Educación y las carreras técnicas, las

escuelas técnicas, bajo la tutela del Ministerio nuevo creado en el mes de diciembre. Cómo es este tema Presidenta? Yo le pregunto, cómo es este tema?

-El diputado Tiago Puente solicita una interrupción para hacer uso de la palabra-

SR. DIPUTADO LUNA.-...que tengamos...le concedo una interrupción si es que puedo Presidenta...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no voy a autorizar más interrupciones diputado. Es una sesión muy larga, le pido por favor.

SR. DIPUTADO LUNA.-...perfecto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Precise, y teníamos un pedido de palabra más y cerrábamos el debate.

SR. DIPUTADO LUNA.-...estoy precisando, le dije 3 minutos estoy precisando. Estoy convencido que realmente como dice alguien, hay que cambiar algunas cosas, pero, consultemos, consultemos a quienes conocen el tema, consultemos a los rectores. Hay muchos rectores que están hoy en funciones y algunos que no están en funciones, que tienen larga experiencia en estas cuestiones. Fui compañero en la Universidad de varios de ellos, Coco Tejada y discúlpeme que lo llame así, estuvo sentado alguna vez en una banca como diputado del partido justicialista. Hoy rector, para mí, uno de los que más sabe de estos temas y hoy se leyó párrafos durísimos, contundentes del rector que más sabiduría tiene sobre estas cuestiones y no precisamente a favor, absolutamente en contra de lo que está haciendo con el Gobierno.

Le dije 3 minutos. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.
No habiendo...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidenta, para hacer una consideración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya ha hablado diputada de este tema...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pero es a propósito de cuestiones que se dijeron después, le aseguro que voy a ser telegráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...nunca es telegráfica usted mi querida diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me voy a poner a prueba ante todos ustedes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, primero ha pedido la palabra el diputado Tiago Puente, que hable el diputado Puente, después habla usted y después me voy a tomar la licencia de bajar entonces yo, porque no me va a quedar otra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Simplemente pedía una interrupción para ser más claro, esto es muy dinámico, han sido 7 horas y el diputado Luna ha expresado lo que vimos en los medios, pero, bueno hace 10 minutos lo publicó uno de los medios más importantes de nuestra provincia. En el día de hoy, no sé en qué momento, un diputado de la bancada del oficialismo estuvo presente con el Gobernador, digo hoy, porque está vestido de igual forma en este recinto. Capaz nos puede clarificar más cuál es la decisión, porque ya es como que han tomado la decisión de avanzar con que las técnicas que hay en Ciencia e Innovación Tecnológica y los otros, bajo la órbita del Ministerio de Educación. Así que quizás, el diputado Isauro Molina nos puede explicar mejor si ya es una decisión del Poder Ejecutivo o realmente van a tener la responsabilidad y sobre todo la disponibilidad de convocar a los docentes, de convocar a los centros de estudiantes, de convocar a los rectores que no fueron designados por decreto afines al Gobernador, etc. etc. etc. para avanzar en un consenso sobre el tema. Eso nada más Presidenta. Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para señalar señora Presidenta una sola cuestión. Todas muchas de las alternativas, tal vez no todas, que se han ofrecido acá en este debate forman parte del marco legal que rige la educación en la provincia de Catamarca. Por eso nuevamente, no encontremos en los Consejos de Educación, trabajo y producción por nombrar una de las alternativas que acá se dieron, la receta para resolver este problema. Esa receta, forma parte de las disposiciones de la Ley de Educación de la Provincia y por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno es dejar de buscarle la vuelta a esta idea que tiene y entender que la mejor manera de mejorar la educación en Catamarca, es poner en funcionamiento la educación como sistema, respetar la unidad de ese sistema, no desmembrar, no desguazar, porque esas experiencias no van a dar resultados.

Entonces por favor, que quede claro que nuestro planteo es reunificar los Ministerios, no por una cuestión caprichosa, ni para diferenciarnos, es para preservar la unidad de la estructura del sistema educativo de la provincia de Catamarca. Con todo lo que ello implica, eso era todo lo que quería acotar. Gracias.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta, muchísimas gracias. Sí, efectivamente participe esta mañana, de una reunión en la que se está evaluando la convocatoria a la totalidad de los sectores para que hagan su aporte.

La mayoría de los Institutos de Educación Superior tienen el concurso vencido, por lo tanto la representación del rector ha sido objetada por los docentes de esas instituciones. Así que, la idea es generar un mecanismo con esta transición por la que está atravesando el gobierno a través del nuevo Ministro, de la nueva Ministra para escuchar a los actores, para que cada instituto defina su perfil, debata su perfil y crear el Instituto Superior de Innovación Tecnológica.

Son iniciativas, son propuestas, son borradores, obviamente que tienen que participar todos los actores de la comunidad educativa y los actores sociales.

Bienvenidas decía yo, las sugerencias de los diputados de la oposición y que seguramente se van a integrar a estas instancias de producción colectiva, que creo que es el mejor camino para construir el consenso. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Simplemente creo que aquí, todos se han expresado, los diputados que quisieron hacerlo, se han argumentado todas las posiciones y en particular y es una duda que a mí me queda que es sobre cuál ha sido el desarrollo que ha tenido toda esta transición que se ha venido dando, que se encuentra hoy en un momento álgido del conflicto, pero que esta situación actual o la situación de hoy no tiene o no tenía esos niveles de confrontación -un mes, un mes y medio atrás- siendo que los decretos a los que se hacen alusión son del mes de diciembre y ya estamos a punto de cumplir un año, de que este decreto fuera emitido, y el nivel o la virulencia que se da es no hace más de 2 meses, cuestión esta que yo -desconociendo cuál era la situación real de esto- pero me pregunto internamente qué ha pasado o realmente los rectores no tenían conocimiento del decreto que se había emitido ya casi un año atrás, o bien qué ha cambiado respecto de los primeros meses de este año -habiendo tenido conocimiento para que cambie la postura- y se manejen de la forma en que se están manejando, más allá de las argumentaciones válidas que manejan o que expresan públicamente los rectores de los IES y que también aquí diputados y diputadas han plasmado en sus discursos.

Pero básicamente me queda esa incógnita: qué es lo que ha cambiado estos últimos 2 meses, 3 meses respecto de los otros meses, de los cuales ya, fehacientemente, tenían conocimiento de esta medida y no había el nivel de virulencia que se vive hoy.

Y Presidenta, yo creo que está agotado el debate, mociono que se levante la sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien. No habiendo más asuntos que tratar se invita al diputado Enrique Cesarini y a la diputada Natalia Herrera a arriar la Bandera Nacional y Provincial.

-Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 17:37 minutos se da por finalizada la sesión.

Que tengan todas y todos muy buenas tardes.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 OCT 2020

V I S T O:

La situación sanitaria imperante causada por la pandemia del Covid-19, los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y la nota presentada por las Señoras y Señores Legisladores en la que solicitan la implementación del Protocolo de Sesiones Remotas Semi-presencial, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia oportunamente declarada, actualmente rige la medida de "Distanciamiento social, preventivo y obligatorio";

Que, dicho contexto sanitario, causado por la pandemia del Covid-19 se proyecta indefinidamente en el tiempo, requiriendo de medidas tendientes a mantener la actividad institucional sorteando los impedimentos que la misma genera;

Que, el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca en su Artículo 24 establece: que los Diputados no formarán Cámara fuera de su sala de sesiones, salvo en casos de fuerza mayor, en los cuales podrán recurrir, por decisión de la mayoría absoluta del Cuerpo, a la utilización de sistemas virtuales o remotos, mediante el uso de plataformas informáticas, las cuales serán certificadas en cuanto a su operatividad y eficiencia, por las áreas técnicas de la Cámara;

Que, por su parte, los Artículos 25 y 26 en relación al quórum y a la asistencia de los señores legisladores establecen que en el inicio de las sesiones, y al momento de las votaciones, para formar quorum legal, será necesaria la presencia o acreditación de la misma mediante sistema remoto, de la mayoría absoluta de sus miembros, entendiéndose por tal cuando los miembros presentes física o virtualmente, superen a los miembros ausentes; y que las y los Legisladores están obligados a asistir a todas las sesiones desde el día que se incorporen a la Cámara, siendo válida la asistencia presencial como también la realizada por medios remotos;

Que, el agravamiento de la situación de emergencia sanitaria, imposibilita cumplir con normalidad con las actividades habituales de las y los señores Legisladores, entre ellas, la asistencia presencial a las sesiones. Resultando necesaria la adopción de medidas, con fundamentos en la causal de fuerza mayor, que posibiliten el normal funcionamiento de esta Cámara, mediante la utilización de plataformas virtuales que permitan las reuniones o sesiones on-line a fin de asegurar el ejercicio sin interrupciones de la función legislativa, que resulta incita a la propia naturaleza del sistema democrático y republicano de Gobierno;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;



**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Ad-Referendum del Cuerpo el Protocolo de Sesiones con Modalidad Remota – Semi-Presencial de la Cámara de Diputados de Catamarca, que obra en Anexo I, como parte integrante del presente Instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Legisladoras y Legisladores que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Dirección de Comisiones y Cuerpo de Taquígrafos; Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE

DECRETO P.C.D.P. N°

0549

D. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



DR. CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO I – DECRETO P.C.D.P. N° 0549/20

**PROTOCOLO DE SESIONES CON MODALIDAD REMOTA-SEMI
PRESENCIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA**

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Impleméntase el protocolo de sesiones con modalidad semi-presencial en conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Catamarca.

Los Diputados podrán integrar las sesiones de manera semi-presencial utilizando los medios tecnológicos con que cuenta la Dirección de Informática y comunicaciones.

La integración de las sesiones bajo la modalidad disponibles, solo tiene validez por causa de fuerza mayor.

ARTÍCULO 2.- Facúltase a Presidencia para que mediante decreto ad referendum de la Cámara, por acuerdo de la comisión de labor parlamentaria determine la causa de fuerza mayor que impida sesionar en forma presencial a las y los Diputados.

TÍTULO II

**DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE
INTERNET E INTRANET PARA SESIONAR**

ARTÍCULO 3.- La participación de legisladoras/es en las sesiones virtuales se realizarán utilizando los medios tecnológicos y servicios de internet o intranet proporcionados y validados por la Cámara, en tanto se encuentren en el ámbito de sus oficinas parlamentarias o del recinto de sesiones, mediante el sistema de videoconferencia administrado por la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Cámara.

Las/os Sras/es Diputadas/dos que se encuentren fuera del edificios legislativo utilizaran su propios medios tecnológicos y servicio de Internet.

ARTÍCULO 4.- Los datos suministrados por la/el legisladora/or serán alojados en un Centro de Proceso de Datos (datacenter) a cargo de la Dirección de Informática y Comunicaciones.



ARTÍCULO 5.- El personal de la Dirección de Informática estará a disposición de los y las legisladoras para brindar asistencia técnica en los inconvenientes de conectividad que pudieran surgir en el momento preliminar o durante la sesión remota a través de canales de contacto.

ARTÍCULO 6.- En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados o puntuales en el ámbito del edificio legislativo, que pueden surgir en el transcurso de las sesiones remotas, los jefes de bloque deberán comunicar los mismos a la presidencia.

La Presidencia debe llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones hasta ese momento.

TÍTULO III DE LAS SESIONES

CAPÍTULO I ACTIVIDAD PRELIMINAR A LA SESION

ARTÍCULO 7.- El día de la Sesión (con antelación de dos (2) horas a la misma) la Secretaría Parlamentaria enviará el link de inscripción al Correo Oficial de cada Legisladora/or con el que formalizará su participación ingresando sus datos personales y correo oficial obteniendo su validación por la Plataforma. Lograda la validación recibirá el link de acceso al recinto virtual.

CAPÍTULO II INICIO DE LA SESION

ARTÍCULO 8.- El ingreso de datos y validación obtenida por la/el legisladora/or seguido en el procedimiento del artículo anterior, genera la Planilla de Asistencia y registro para emitir su voto en la sesión virtual.

La asistencia de los Diputados se acreditará mediante la validación nominal al igual que en las votaciones.

CAPÍTULO III ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR

ARTÍCULO 9.- El quorum legal se formará con la participación mediante presencia virtual y presencia física de las /los legisladoras/es conformando mayoría absoluta de los miembros, sea que estos se encuentren presentes en el edificio legislativo ubicadas/os en sus respectivas oficinas parlamentarias o en el recinto de sesiones y los restantes fuera del edificio legislativo. La/el Presidenta/e habiendo quorum declarará abierta e iniciada la sesión.



[Handwritten signatures and scribbles]

ARTÍCULO 10.- La acreditación del quorum queda establecido mediante el acceso al Sistema de Registros.

CAPÍTULO IV

DESARROLLO DE LA SESIÓN- PEDIDO DE LA PALABRA

ARTÍCULO 11.- La /el legisladora/or puede pedir la palabra mediante el uso del recurso del chat.

ARTÍCULO 12.- Los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que sólo serán habilitados cuando el Presidente del Cuerpo les otorgue el uso de la palabra siguiendo el orden en que fuera solicitada.

ARTÍCULO 13.- Los/as Diputados/as deben mantener la cámara encendida mientras dure su presencia en el recinto virtual, debiendo encontrarse frente a la misma al momento de la votación.

CAPÍTULO V

EJERCICIO DEL VOTO

ARTÍCULO 14.- Los/as diputados/as que no deseen ejercer su derecho y obligación al voto deberán salir del recinto virtual para dejar de dar quórum.

ARTÍCULO 15.- Los/as diputados/as deberán votar **AFIRMATIVO**, **NEGATIVO** o **ABSTENCIÓN** en el apartado "votación" de la plataforma recinto.

Los/as diputados/as que quieran ejercer la abstención para votar solicitarán autorización a la Presidencia a fin de poner a consideración del Cuerpo la misma.

El Cuerpo de Taquígrafos será incorporado en el sistema de sesiones remotas quienes traducirán las versiones de cada sesión.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 16.-El presente protocolo entrará en vigencia a partir del momento de su aprobación.

En todo lo que no estuviera previsto en el presente, será aplicable supletoriamente el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Catamarca, previsto para las sesiones de presencia física.

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de octubre de 2020.-

SEÑORAPRESIDENTADE LACAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
SU DESPACHO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Diputados provinciales, a los fines de solicitar el dictado del instrumento pertinenteconteniendo el protocolo de sesiones con modalidad remota semipresencial atendiendo a la situación sanitaria de público conocimiento.

Que, el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, tiene establecida la posibilidad de desarrollar sesiones mediante la modalidad remota o semipresencial, quedando por aprobar en sesión,el protocolo cuyo articulado ha sido acordado por todos los bloques parlamentarios que integran el cuerpo legislativo, texto anexo que suscriben conjuntamente con la presente.

Que en virtud de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia oportunamente declarada, actualmente rige la medida de “distanciamiento social preventivo y obligatorio” conforme sucesivos decretos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y Decreto Provincial N° 1854.

Que este poder del estado si bien debe continuar cumpliendo con su función legislativa, la infraestructura o condiciones edilicias en estas circunstancias sanitarias no son las adecuadas para llevar adelante las sesiones de la manera que habitualmente se venían desarrollando.

Por ello solicitamos se emita por presidencia el instrumento pertinente ad referéndum del cuerpo,sobre el protocolo que suscribimos con la presente, contemplando la necesidad de llevar adelante sesiones en el marco de la situación de fuerza mayor hasta finalizar el mes de noviembre, cuya prórroga o modificación deberá establecerse bajo idéntico procedimiento al que aquí postulamos.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarla a Ud. muy atentamente.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
D E C R E T O:**

**PROTOCOLO DE SESIONES CON MODALIDAD
REMOTASEMIPRESENCIAL
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA**

Artículo 1.- Impleméntase el protocolo de sesiones con modalidad semi presencial en conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Catamarca.

Los Diputados podrán integrar las sesiones de manera semipresencial utilizando los medios tecnológicos con que cuenta la Direccion de Informatica y comunicaciones.

La integración de las sesiones bajo la modalidad disponibles, solo tiene validez por causa de fuerza mayor.

Artículo 2.- Facúltase a Presidencia para que mediante decreto ad referéndum de la Cámara, por acuerdo de la comisión de labor parlamentaria determine la causa de fuerza mayor que impida sesionar en forma presencial a los diputados

De la disponibilidad de medios tecnológicos y servicios de internet e intranet para sesionar

Artículo 3.- La participación de legisladoras/es en las sesiones virtuales se realizarán utilizando los medios tecnológicos y servicios de internet o intranet proporcionados y validados por la Cámara, en tanto se encuentren en el ámbito de sus oficinas parlamentarias o del recinto de sesiones, mediante el sistema de videoconferencia administrado por la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Cámara.

Las/os Sras/es Diputadas/dos que se encuentren fuera del edificios legislativo utilizaran su propios medios tecnológicos y servicio de Internet.

Artículo 4.- Los datos suministrados por la/el legisladora/or serán alojados en un Centro de Proceso de Datos (datacenter) a cargo de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

Artículo 5.- El personal de la Dirección de Informática estará a disposición de las/los legisladoras/es para brindar asistencia técnica en los inconvenientes de conectividad que pudieran surgir en el momento preliminar o durante la sesión remota a través de canales de contacto.

Artículo 6.- En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados o puntuales en el ámbito del edificio

legislativo, que pueden surgir en el transcurso de las sesiones remotas, los jefes de bloque deberán comunicar los mismos a la presidencia.

la/el Presidenta/e debe llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones hasta ese momento.

De las Sesiones

ACTIVIDAD PRELIMINAR A LA SESION

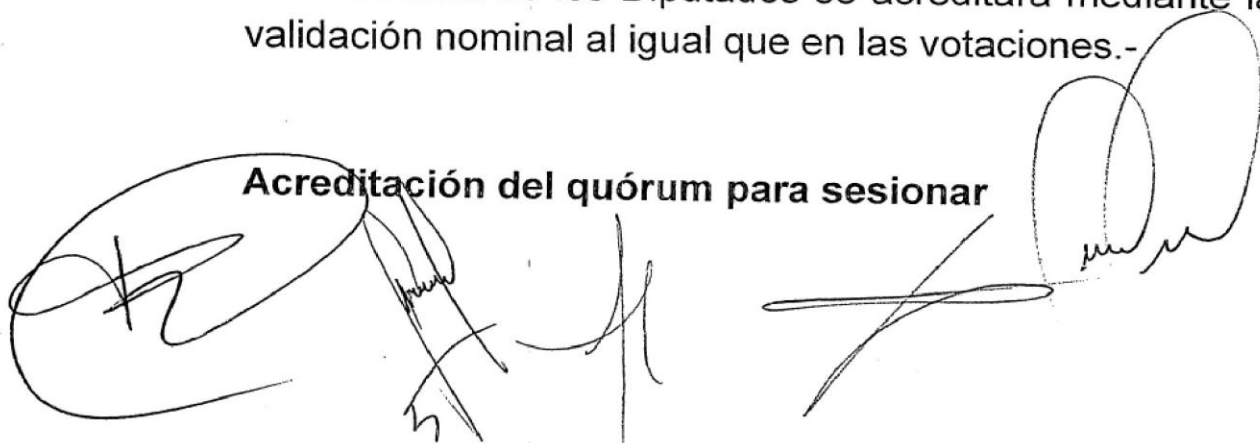
Artículo 7.- El día de la Sesión (con antelación de dos (2) horas a la misma) la Secretaría Parlamentaria enviará el link de inscripción al Correo Oficial de cada Legisladora/or con el que formalizará su participación ingresando sus datos personales y correo oficial obteniendo su validación por la Plataforma. Lograda la validación recibirá el link de acceso al recinto virtual.

INICIO DE LA SESION

Artículo 8.- El ingreso de datos y validación obtenida por la/el legisladora/or seguido en el procedimiento del artículos anterior, genera la Planilla de Asistencia y registro para emitir su voto en la sesión virtual.-

La asistencia de los Diputados se acreditará mediante la validación nominal al igual que en las votaciones.-

Acreditación del quórum para sesionar

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right are several smaller, more distinct signatures and initials, some appearing to be 'H' or similar characters. On the far right, there is another large, stylized signature. The text 'Acreditación del quórum para sesionar' is printed above these signatures.

Artículo 9.- El quorum legal se formará con la participación mediante presencia virtual y presencia física de las /los legisladoras/es conformando mayoría absoluta de los miembros, sea que estos se encuentren presentes en el edificio legislativo ubicadas/os en sus respectivas oficinas parlamentarias o en el recinto de sesiones y los restantes fuera del edificio legislativo. La/el Presidenta/e habiendo quorum declarará abierta e iniciada la sesión

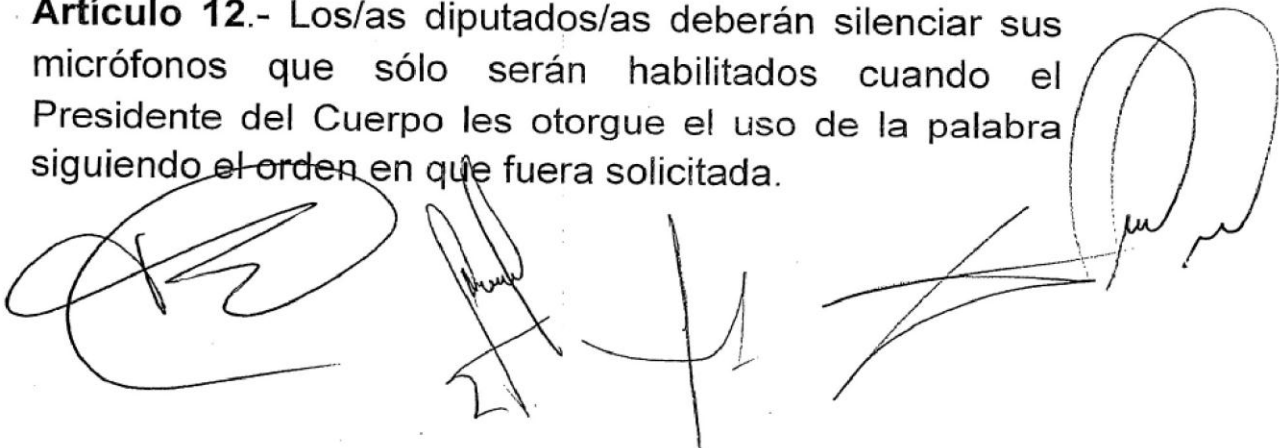
Artículo 10.- La acreditación del quorum queda establecido mediante el acceso al Sistema de Registros.

Desarrollo de la sesión

Pedido de la palabra

Artículo 11.- La /el legisladora/or puede pedir la palabra mediante el uso del recurso de solicitarlo mediante el uso del chat.

Artículo 12.- Los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que sólo serán habilitados cuando el Presidente del Cuerpo les otorgue el uso de la palabra siguiendo el orden en que fuera solicitada.



Artículo 13.- Los/as Diputados/as deben mantener la cámara encendida mientras dure su presencia en el recinto virtual, debiendo encontrarse frente a la misma al momento de la votación.

EJERCICIO DEL VOTO

Artículo 14.- Los/as diputados/as que no deseen ejercer su derecho y obligación al voto deberán salir del recinto virtual para dejar de dar quórum.

Artículo 15.- Los/as diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN en el apartado "votación" de la plataforma recinto.

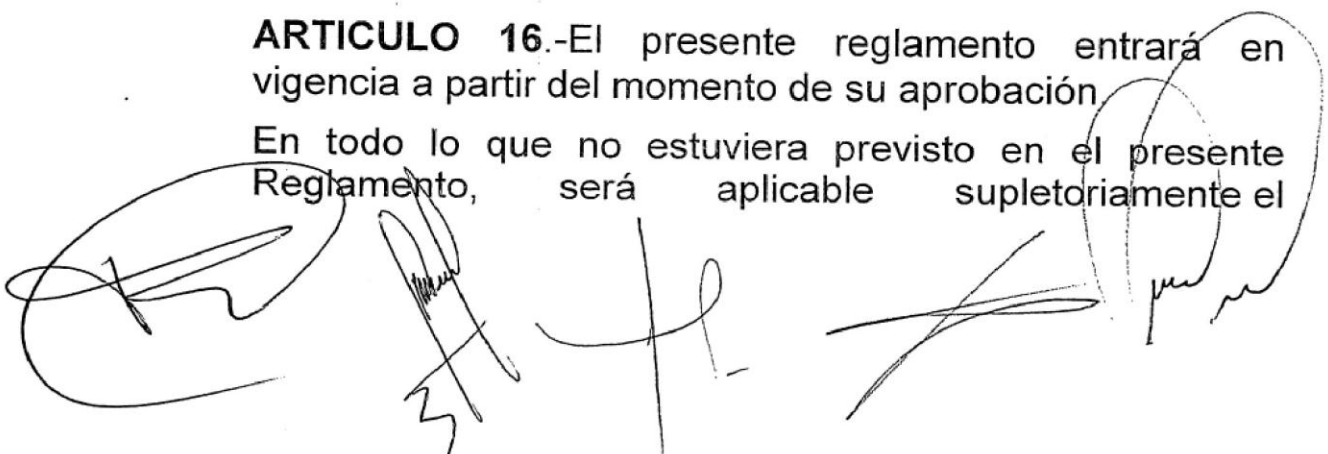
Los/as diputados/as que quieran ejercer la abstención para votar solicitarán autorización a la Presidencia a fin de poner a consideración del Cuerpo la misma.

Los Taquígrafos serán incorporados en el sistema de sesiones remotas quienes traducirán las versiones de cada sesión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 16.- El presente reglamento entrará en vigencia a partir del momento de su aprobación.

En todo lo que no estuviera previsto en el presente Reglamento, será aplicable supletoriamente el



Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de
Catamarca, previsto para las sesiones de presencia
física.



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

P/L 3600



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 23 OCT 2020

NOTA C. y T. N° 046

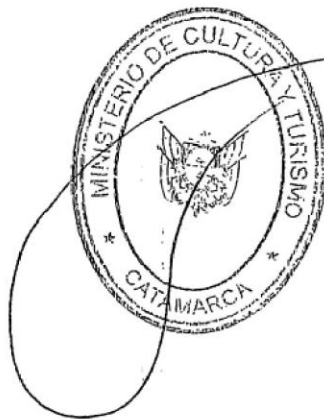
SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DRA. CECILIA GUERRERO GARCIA
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Al presentarle mis cordiales saludos, me dirijo Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien designar un Representante de la Honorable Cámara que preside, para conformar el **Jurado de selección**, período 2020/2021 en el marco de la LEY N° 5258, Promulgada por Decreto N° 2259/2008 sobre el REGIMEN DE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y MERITO ARTISTICO. Reglamentada mediante Decreto E.C. y T. (S.E.C) N° 1400/2010, de acuerdo a lo estipulado en el "Art. 7°: con motivo de la puesta en vigencia de la presente Ley se conformará un Jurado con la finalidad de constituirse en órgano de consulta necesario para la concesión del beneficio. Este estará integrado por un (1) representante de la Autoridad de la presente Ley; un (1) representante de la Universidad Nacional de Catamarca, un (1) representante de la Cámara de Diputados y un (1) representante de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca...".

Por razones organizativas, requiero remitir a la brevedad la confirmación de dicha designación.

Sin otro particular, encuentro propicia la circunstancia para saludarlo con distinguida consideración. -



Arq. LUIS ALBERTO MAUBECIN
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 23	Día:
Mes: 10	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 11:30	Hora: :
Folios:	Folios:
Firma:	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 23	Día:
Mes: OCT	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 11:18	Hora: :
Folios: 1	Folios:
Firma: MARIANA ESTRELLA	Agente:

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de octubre de 2020

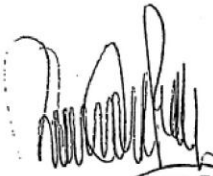
Señora
 Presidenta Comisión Legislación General
 Cámara de Diputados
 Paola Fedeli
 Su despacho:

Nos dirigimos a Ud. debido al pronto tratamiento del Proyecto de Modificación del Código de Procedimiento Minero de la Provincia, lo cual solicitamos, tenga el agrado de cursar invitación a la Comisión a las siguientes personas e Instituciones:

- Ministra Provincial de Minería Dra. Ávila, Fernanda
- Poder Judicial
- Cámara Provincial de Minería
- Universidad Nacional de Catamarca
- Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca
- Proveedores Mineros
- Gremio de Mineros

A su vez, solicitamos incluir a Ex Secretarios de Minería y Ex Gobernadores Provinciales.

Esperamos una respuesta favorable a lo expuesto, Saludamos a Ud. muy atentamente.

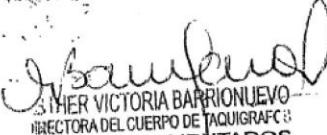

 MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL


 NATALIA ELIZABETH SASETA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS


 TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca


 JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra:	N°	Año:	
ENTRO		SALIO	
Día:	27	Día:	
Mes:	10	Mes:	
Año:	2020	Año:	
Hora:	12:40	Hora:	
Folios:			
			
Nive Bazo			


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS			
Letra:	N°	Año:	
ENTRO		SALIO	
Día:	27	Día:	27
Mes:	OCT	Mes:	OCT
Año:	2020	Año:	2020
Hora:	12:34	Hora:	
Folios:			
			
Nive Bazo			



Nº de Orden: DU 218/2020

RECIBIDO: 06/10/2020

Expte Nº 590-2020

VENCIMIENTO: 14/10/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte. Nº 590-2020, de autoría del Diputado Provincial Marsilli Carlos Antonio y caratulado: "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA "CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº 336 JULIO RICARDO FIGUEROA"-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la "Celebración del Centenario de la Escuela Provincial Nº 336 Julio Ricardo Figueroa", ubicada en la Localidad de Condor Huasi, del Departamento Belén, Provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y entréguese copia a la actual Directora del establecimiento, la Profesora Cristina Aybar; cumplido, archívese.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado **Carlos Marsilli**.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Folio: 590/20	Letra: 12:22
Nº: 09/10/20	Pa.: 1
Salvo: /	Fotos: (04)
A: /	Registrado por: /
Recibido por: /	

MC
AA
CB

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. CYNTHIA GAMBARELLA
SECRETARIA
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



Nº de Orden: DU 201/2020
Expte Nº 043/19

RECIBIDO: 29/09/2020.
VENCIMIENTO: 06/10/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de septiembre del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal - con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 043/19, de autoría de la Diputada Provincial Adriana Díaz y caratulado: "POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA MUJER RURAL".-----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA LEY

Capítulo I- Disposiciones generales.

ARTICULO 1º.- La presente ley tiene como objetivo general promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales en la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º.- A los efectos de la presente ley, entiéndase por:

a) **Mujer Rural:** a la persona de sexo femenino que su medio de vida, ingresos o producción de autoconsumo está directa o indirectamente relacionado con la agricultura, la ganadería, artesanía u otra actividad productiva que se desarrolla en el ámbito rural y que se encuentra en situación de vulnerabilidad o discriminación social, económica y cultural, y comprende a las pequeñas productoras, campesinas y mujeres de pueblos originarios;

b) **Acceso:** es la posibilidad de obtener bienes, servicios y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones;

c) **Discriminación:** es la distinción, exclusión o restricción basada en raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la mujer, independientemente de su estado civil; sobre la base de la igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural;

d) **Indicadores de resultados de género:** son instrumentos de información que permiten medir los resultados logrados o impactos alcanzados de las políticas, programas, proyectos y acciones comunitarias;

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA	Expediente Nº 043/19	Letra:
	Entré: 29/09/2020	Folios: 10-40
	Salíó: / /	Ma.: /
	A: /	Folios: (17)
	Recibido por: /	Registrado por: /



e) Titular de obligación: persona humana o jurídica pública o privada responsable de la implementación de políticas públicas locales con enfoque de derechos humanos, y que está relacionada al sector de las mujeres rurales.

ARTICULO 3°.- Esta ley se rige por los siguientes principios:

a) Principio de igualdad: se sustenta en el enfoque de derechos humanos de las mujeres como principio ético universal e incluye la igualdad de trato, de acceso y de oportunidades, en las esferas públicas y privadas;

b) Principio de equidad: medidas diseñadas para compensar o corregir las desigualdades históricas y sociales de las mujeres, a partir del reconocimiento de relaciones de poder que priman entre los géneros y que limitan la igualdad de oportunidades para las mujeres, traducidas en acciones afirmativas para corregir estas desigualdades;

c) Inclusión social: proceso que asegura que las personas en situación de vulnerabilidad o discriminación social pueden incrementar su capacidad de incidencia en temas que les afectan directamente.

ARTICULO 4°.- Esta ley tiene los siguientes objetivos:

a) garantizar a las mujeres rurales el acceso y uso de servicios productivos, financieros, tecnológicos en armonía con el medio ambiente, de educación, salud, protección social, seguridad alimentaria y de infraestructura social y productiva brindados por el Estado, mediante planes, programas y proyectos;

b) promover los derechos políticos y culturales de las mujeres rurales y su empoderamiento, mediante el fortalecimiento de su capacidad asociativa y de liderazgo a través de creación e implementación de mecanismos y estructuras que amplíen el ejercicio democrático de su ciudadanía activa;

c) proponer modificaciones en las legislaciones que involucren al sector mujeres rurales, para salvaguardar la aplicación de los principios de igualdad y equidad en el acceso a los servicios, la tierra, el crédito, asistencia técnica, comercialización, mercados, educación técnica, desarrollo empresarial y ambiental;

d) fortalecer las capacidades de las unidades de género o instancias similares de los organismos gubernamentales.

Capítulo II - De los objetivos económicos.

ARTICULO 5°.- Incluir en las políticas de empleo y en los planes, programas y proyectos del sector las disposiciones que garanticen a las mujeres rurales el derecho al empleo digno, oportunidades de acceso contratación, promoción y capacitación, en coordinación con las instituciones del sector

ARTICULO 6°.- Integrar las necesidades y expectativas de las mujeres rurales en los programas de innovación tecnológica agropecuaria, empresarial, industrial y artesanal, especialmente las tecnologías limpias, y en la asistencia técnica específica, acorde a la cultura rural, en coordinación con el Ministerio de Producción y Desarrollo, el Ministerio de Desarrollo Social y su representación en el Consejo Político, Económico y Social.

ARTICULO 7°.- Promover el acceso a las mujeres rurales a variedades de semillas nativas y criollas, que respondan a sus necesidades alimentarias y



de ingresos, en coordinación con el Ministerio de Producción y Desarrollo o el organismo que en el futuro lo reemplace, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 8°.- Desarrollar programas de protección legal tendientes a informar a las mujeres rurales sobre los derechos de propiedad, posesión, tenencia de tierras y saneamiento de títulos.

ARTICULO 9°.- Implementar estrategias diferenciadas de desarrollo empresarial agrícola artesanal y comercial, que incluyan el crédito y la comercialización para posicionar a las mujeres rurales en las cadenas de valor y mercados internos y orientarlas a competir en mercados regionales e internacionales, en coordinación con el Ministerio de Producción y Desarrollo o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Capítulo III- De los objetivos sociales.

ARTICULO 10.- Garantizar los servicios públicos de salud integral, que incluyan la salud sexual y reproductiva, y la educación formal y no formal a mujeres en zonas rurales alejadas de las cabeceras departamentales en coordinación con el Ministerio de Salud, o el organismo que en el futuro lo reemplace, y el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 11.- Propiciar espacios y fortalecer los ya existentes para la participación activa de las mujeres y de sus organizaciones en la toma de decisiones de las comisiones de fomento, juntas vecinales de saneamiento de agua potable y cualquier otra instancia comunitaria.

ARTICULO 12.- Incidir en el diseño e implementación de programas habitacionales, trabajar de manera coordinada e interinstitucional con la Secretaría de la Vivienda y las instituciones que desarrollen o implementen programas específicos o relacionados a la vivienda rural e incluir a las mujeres rurales como beneficiarias directas de las viviendas en comunidades rurales.

ARTICULO 13.- Promover la creación de un registro de mujeres rurales de información con base agropecuaria, forestal, agroindustrial y de servicios.

ARTICULO 14.- Garantizar que, en la elaboración del presupuesto, y en los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación se garantice la participación de las organizaciones de mujeres rurales.

Capítulo IV - De las obligaciones del Estado.

ARTICULO 15.- A los fines de esta ley, y sin perjuicio de sus demás obligaciones y facultades, el Poder Ejecutivo Provincial debe:

- a) ejercer una permanente vigilancia de la situación de las mujeres rurales;
- b) formular un plan para asegurar el avance progresivo de los derechos enunciados en esta ley, en concordancia con los planes nacionales y provinciales;
- c) controlar y garantizar la calidad de los servicios del Estado en beneficio de las mujeres rurales;



d) presentar un informe anual en el marco del "Día Internacional de la Mujer Rural" que se celebra cada 15 de octubre, sobre la aplicación de esta ley y los resultados obtenidos.

Capítulo VII –Disposiciones finales.

ARTICULO 16.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar autoridad de aplicación.

ARTICULO 17.- Las instituciones públicas relacionadas al sector rural y los municipios que hubieren adherido a la presente Ley.

ARTICULO 18.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente ley.


ARTICULO 19.- Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.


ARTÍCULO 20.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo de ciento veinte (120) días corridos a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 21.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Adriana Díaz.-

mc
aa
cb


Dip. TIAGO PUENTE
PRESIDENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


Dip. NATALIA SASETA
SECRETARIA
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de orden: DU
Expte Nº 422/18

135/19

RECIBIDO: 27-11-19
VENCIMIENTO: 04-12-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el diputado **ENRIQUE CESARINI**, contenido en el Expte. Nº 422/18, caratulado: "ESTABLÉCESE EL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	422/18
Letra:	
Entró:	27/11/19
N.º:	11-58
Salidó:	
N.º:	
Folios:	13
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	

ARTÍCULO 1º.- Crease el sistema integral de atención en salud mental para las fuerza de seguridad de la provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 2º.- Están comprendidos dentro del sistema integral de atención en salud mental los miembros de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 3º.- El sistema integral de atención en salud mental para las Fuerzas de Seguridad abarca:

- a) Ingreso;
- b) Permanencia;
- c) Retiro.



ARTÍCULO 4º.- Para el ingreso a las Fuerzas de Seguridad se debe realizarse, una evaluación de aptitud psiquiátrica, psicológica, familiar y social en la cual conste como mínimo una descripción de las características de personalidad, aptitud para portar armas, condiciones y antecedentes, psiquiátricos - psicológicos, tanto en el funcionamiento individual intrapsíquico, como en sus vínculos familiares y sociales y una evaluación específica de acuerdo al perfil de la tarea que va a realizar el aspirante y a lo estipulado en las normativas vigentes.-

ARTÍCULO 5º.- una vez realizada la evaluación para el ingreso después de realizada, debe ser registrada en una historia clínica unificada por equipos técnicos externos a las Fuerzas de Seguridad.-

ARTÍCULO 6º.- A los fines de garantizarlo establecido en el artículo 5º, el Poder Ejecutivo de la Provincia debe tener las siguientes prioridades para la conformación de los equipos técnicos externos a las Fuerzas de Seguridad, los cuales deben garantizar la igualdad de accesibilidad, disponiendo de la correspondiente distribución territorial:

- a) Equipos del Colegio de Psicólogos, Colegio Médico y Colegio de Trabajo Social, mediante la firma de convenios específicos para este fin;
- b) Equipos técnicos interdisciplinarios constituido por profesionales que revistan como personal de planta del Estado Provincial, y que no pertenezcan a las Fuerzas de Seguridad;
- c) Equipos Técnicos Interdisciplinarios que se conformen a tal fin y que acrediten, frente a la Autoridad de Aplicación, experticia para la tarea a desarrollar.

ARTÍCULO 7º.- Los Equipos Técnicos Interdisciplinarios deben estar conformados por tres profesionales, siendo estos:

- a) Un psicólogo;
- b) Un médico psiquiatra;
- c) Un trabajador social;

Debe contar, con un profesional supervisor como co-responsable de los informes emitidos por el Equipo Técnicos Interdisciplinario.-

ARTÍCULO 8º.- Los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, deben realizar un informe detallado de las técnicas utilizadas en cada caso particular y resultados de la evaluación, en conformidad con lo prescripto en el artículo 4º. En caso que el informe declare que el evaluado no es apto para ingresar a las Fuerzas de Seguridad, el informe es vinculante para el poder Ejecutivo de la Provincia.-

ARTÍCULO 9º.- El aspirante a ingresar a las Fuerzas de Seguridad que resulte no apto, no podrá volver a presentarse como aspirante, hasta pasado dos años. Luego de ese periodo, para presentarse nuevamente, los Equipos Técnicos interdisciplinarios deben consignar si han desaparecido los motivos que en la primera evaluación determinaron la no aptitud para revestir en las fuerzas de seguridad.-

ARTÍCULO 10.- Los agentes de las Fuerzas de Seguridad para ascender, deben realizarse en nuevo examen psico – socio – familiar.-

ARTÍCULO 11.- La Autoridad de aplicación, con el Asesoramiento del Ministerio de Salud, determinara los perfiles y condiciones psiquiátricas



psicológicas y sociales que deben reunir los aspirantes a ingresar a las Fuerzas de seguridad.-

ARTÍCULO 12.- Durante la permanencia en las Fuerzas de Seguridad, quienes porten armas deben:

- a) Asistir a reconocimientos psicológicos anuales, a fin de examinar y actualizar su estado de salud mental, priorizando la asistencia por los equipos de profesionales más cercanos a su residencia. En caso de habitar en el interior provincial, el órgano de aplicación arbitrara los medios necesarios para facilitar el acceso a los exámenes de evaluación;
- b) Participar en las actividades y capacitaciones, que sean planificadas por los equipos técnicos internos de la fuerza policial.-

ARTÍCULO 13.- Los equipos Técnicos existentes dentro de los distintos ámbitos de las Fuerzas de Seguridad son los responsables de planificar actividades y capacitaciones sobre promoción, prevención y concientización de distintas problemáticas atinentes a la función policial, y los nuevos contextos, las cuales revisten carácter de obligatoriedad, que deben acreditar con constancia de asistencia y aprobación.-

ARTÍCULO 14.- Si los informes de evaluación emitido por los Equipos Técnicos Interdisciplinarios indican que el miembro de la Fuerza de Seguridad no se encuentra en condiciones de portar arma o de desarrollar sus tareas habituales, se debe comunicar inmediatamente a sus superiores, quienes deben tomar las resoluciones administrativas correspondientes informando de manera inmediata al área correspondiente de Registro Nacional de Armas (RENAR).-

ARTÍCULO 15.- Los miembros de las Fuerzas de Seguridad cuyo informe los declare no aptos para portar armas, luego del retiro de su arma reglamentaria, deben iniciar un tratamiento psicológico por un periodo mínimo de seis (6) meses.-

ARTÍCULO 16.- No podrá afectarse el salario del miembro de la Fuerza de Seguridad por razones de salud mental. Si las razones de salud mental perduran más allá de las licencias permitidas por ley, la Autoridad del Aplicación tomara las medidas administrativas.-

ARTÍCULO 17.- La no observancia de lo establecido en esta Ley, es considerada falta grave.-

ARTÍCULO 18.- La Secretaria de Seguridad Democrática, o el organismo que en un futuro tenga bajo su órbita la conducción de las Fuerzas de Seguridad, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 19.- El Poder Ejecutivo Provincial, a los noventa días (90) de su promulgación, debe reglamentar la presente Ley.-


ARTÍCULO 20.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá las medidas necesarias, para la asignación de la partida presupuestaria para el cumplimiento de la presenta Ley.-

ARTÍCULO 21.- De forma.-



TERCERO: Designar miembro informante al Diputada Provincial Paola Fedeli.-


nm
cb
ec

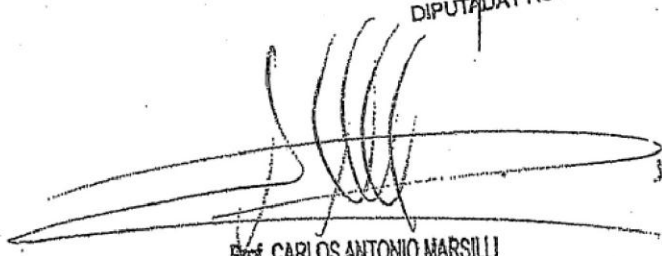

Dip. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. MONICA ZALAZAR
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS



MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL


PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 233/2020
Expte. Nº 578-2019

RECIBIDO: 22/10/2020
VENCIMIENTO: 29-10-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 578/2019, de autoría de la Diputada Provincial Mónica Zalazar y caratulado: "CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE SUFREN LA ENFERMEDAD DEL ALBISMO".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Creación

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca el Programa de Asistencia Integral a las personas que sufren la enfermedad del Albinismo.

Definición

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de la presente Ley se entiende por albinismo a la alteración genética, congénita, autosómica y recesiva que en función de la variabilidad de sus tipologías, origina la disminución total o parcial de pigmentación en piel, ojos y cabello, dando lugar a afecciones de distinto grado.

Objetivos

ARTÍCULO 3º.- Son objetivos del Programa de Asistencia Integral del Albinismo:

- Asegurar la protección integral de las personas que tienen albinismo con el fin de lograr el mejoramiento de su calidad de vida;
- Crear y mantener actualizada una base de datos, bajo el amparo de la ley 25.326, sobre los casos detectados en la Provincia, tratamientos realizados y patologías derivadas;
- Promover proyectos de investigación científica en todas sus variantes en centros de investigación e instituciones públicas y privadas vinculadas al Albinismo;
- Impulsar la formación de recursos humanos en aspectos vinculados al albinismo;
- Capacitar a los familiares de las personas que tienen esta condición genética;

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 233-19
Letra: R-10
Escrito: 22/10/2020
Fecha: / /
Folios: 13
Recibido por: Diana Arpe
Registrado por: Diana Arpe

f) Fomentar la participación de organizaciones no gubernamentales en las acciones previstas en la presente Ley;

g) Impulsar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la estigmatización.



Certificación

ARTÍCULO 4°.- A los fines de la inclusión de la persona en el programa de protección creado por la ley, la enfermedad de los agentes debe ser certificada por el médico especialista tratante o por los profesionales habilitados por la Autoridad de Aplicación en los establecimientos sanitarios públicos, bajo las modalidades y condiciones que establezca la reglamentación.

Derechos de los pacientes con Albinismo

ARTÍCULO 5°.- El Estado Provincial reconoce y garantiza a las personas con padecimiento de Albinismo, los siguientes derechos:

a) Obtener un tratamiento especializado, y a ser tratado con las alternativas terapéuticas convenientes, de acuerdo a su condición y alcance de su afección;

b) Recibir una asistencia integral e interdisciplinaria en su enfermedad y en la búsqueda de su rehabilitación;

c) Recibir una asistencia social integral;

d) Obtener información sobre su enfermedad, la evolución, su desarrollo;

e) Recibir información actualizada sobre su tratamiento y cuidados a la persona afectada, sus familiares o a quien este a su cargo.

Actuación interinstitucional

ARTÍCULO 6°.- A los fines de la vigencia irrestricta del programa de protección integral para las personas con Albinismos, la autoridad de aplicación debe celebrar convenios con otros organismos públicos para asegurar el cumplimiento del objeto y derechos de los pacientes y promover la actualización permanente del programa con los avances científicos.

Registro de Personas con Albinismo

ARTÍCULO 7°.- Crease el Registro de las Personas con Albinismo, a los fines de contar con una base de datos permanente y actualizada sobre las personas que padecen esta enfermedad, para asegurar el cumplimiento de las previsiones establecidas en la ley, y el avance que se logre al respecto.

El registro debe ser informatizado y tiene que respetar el principio de confidencialidad y reserva acerca de la identidad de las personas incluidas, la autoridad de aplicación debe instrumentarlo.

Cobertura de la Obras Sociales

ARTICULO 8°.- Inclúyase a los pacientes con Albinismo dentro de la cobertura prestacional de la Obra Social de los Empleados Públicos y demás prestadoras para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la



Provincia reconocidos en los artículo 64 y 65 inciso 8) de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

Autoridad de Aplicación

ARTÍCULO 9°.- El Ministerio de Salud de la Provincia o el organismo que en su futuro lo remplace es la autoridad de aplicación de la ley y debe garantizar el objeto y derechos reconocido en la norma.

Acciones a cargo de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 10.- La autoridad de aplicación, a través de los organismos públicos que designe al efecto, tiene a su cargo las siguientes acciones, para el cumplimiento de la ley:

- a) Establecer los protocolos necesarios para un diagnóstico y tratamiento del Albinismo y adherir a los protocolos establecidos o a establecerse por parte de los organismos Nacionales y Provinciales en la materia;
- b) Planificar y propender a la formación de recursos humanos en los establecimientos sanitarios de sistema público de salud de la Provincia, para obtener un diagnóstico y tratamiento del Albinismo;
- c) Determinar las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que padezcan Albinismo, las que deben actualizarse en correlación con los avances científicos en la materia, y sin perjuicio de los derechos reconocidos en la ley;
- d) Realizar los estudios científicos que permitan conocer la prevalencia de la enfermedad de Albinismo en los distintos departamentos de la Provincia;
- e) Implementar y mantener actualizado el registro establecido en el artículo 7°;
- f) Coordinar con los municipios acciones conjuntas que permitan el diagnóstico y tratamiento de las personas con Albinismo;
- g) Diseñar e implementar campañas publicitarias de concientización, difusión y sensibilización acerca del albinismo y de los derechos de las personas que lo padecen, debiendo coordinar al respecto con las asociaciones que trabajan y son especialistas en la materia;
- h) Efectuar el seguimiento sobre los avances de la aplicación de la ley, establecer las sanciones a su incumplimiento y abordar las temáticas que considere conveniente en relación con la presente norma.

Previsiones Presupuestarias

ARTICULO 11.- Facultase al Poder Ejecutivo a realizar las provisiones y reasignaciones presupuestarias necesarias, a los fines de solventar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Reglamentación

ARTICULO 12.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los treinta (30) días de la fecha de promulgación.



Vigencia

ARTICULO 13.- La ley entrara en vigencia desde su publicación en el boletín oficial.

ARTICULO 14.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la Diputada Mónica Zalazar.

MC
AA
CB


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


DIP. MARINA ANDRADA
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


DIP. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS



ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJEV


NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ESPER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. Amalia Brizuela



Nº de Orden: DU 255/2020
 Expte. Nº 473/2020
 Expte. Nº 614/2020

RECIBIDO: 23-10-2020
 VENCIMIENTO: 30-10-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal- con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, iniciado por la Diputada Natalia Saseta Expte. Nº 473/2020 caratulado "CREAR CENTROS EDUCATIVOS ORIENTADOS A NUEVAS FORMAS DE MASCULINIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDOS A PERSONAS DE SEXO MASCULINO, EN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR" y del Diputado Juan José Denett contenido en el Expte. Nº 614/2020, caratulado: "CRÉASE EL CENTRO INTEGRAL PARA HOMBRES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (C.I.H.S.V.)".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la **UNIFICACIÓN** de sendos proyectos de LEY. Produciendo un único texto, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY**

ARTÍCULO 1º.- Créase el Centro Integral Para Varones en Situación de Violencia (C.I.P.V.S.V.) dentro de la órbita la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte de la Provincia de Catamarca o el organismo que la reemplace en el futuro.

ARTICULO 2º.- El Centro tiene como objetivo trabajar de manera integral a fin de evaluar, asistir educar, reeducar, reinserter, rehabilitar y concientizar a varones que ejercen o han ejercido violencia con el fin de lograr la modificación de su conducta y su reeducación, promoviendo el ejercicio de una masculinidad comprometida con la igualdad, concientizar sobre nuevas formas de masculinidad y perspectivas de género, la creación de vínculos afectivos sanos y factores protectores dirigidos a la prevención y eliminación de todo tipo de violencia; como así también, brindar asistencia a los hombres víctimas de violencia familiar.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 473-614/20	Caratula:
Entró: 23/10/2020	Ns.: 12200
Fecha:	Ns.:
A:	Folios: 20
Recibido por: <i>[Firma]</i>	
Registrado por: <i>[Firma]</i>	



ARTÍCULO 3°.- El Centro asiste a aquellos varones que sean derivados por orden del Poder Judicial de la Provincia o bien que se acerquen voluntariamente al mismo.

ARTÍCULO 4°.- Establécese la obligatoriedad de asistencia al Centro a todos aquellos agresores a los que se les haya impuesto una medida preventiva urgente establecida en el Artículo 26 de la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y artículo 29 de la Ley Provincial 5.434 Violencia Familiar y de Género.

ARTÍCULO 5°.- El Centro Integral para varones tiene carácter interdisciplinario, funciona de manera articulada e integral, priorizando el trabajo en redes y en territorio con los distintos organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales que realizan tareas de acompañamiento, asesoramiento y contención a víctimas de violencia familiar y de género. Al ser de carácter interdisciplinario, se constituye en su estructura por profesionales capacitados en perspectiva de género, conformándose un gabinete especializado a tal fin. Este gabinete estará compuesto por: Psicopedagogos, Psicólogos, Psiquiatras; Trabajadores Sociales, Abogados y Comunicadores, los cuales tendrán como objetivo llevar a cabo la asistencia a la persona que se somete al tratamiento y el desarrollo de talleres de masculinidad, capacitaciones, cursos y demás actividades que sirvan como objetivo para la concientización y educación.

ARTÍCULO 6 °- Sujetos destinatarios. El Centro Integral para varones asiste no sólo a los agresores, sino también a los que voluntariamente decidan someterse a este tratamiento a los fines de crear un nuevo tipo de masculinidad. Los talleres se destinan a todo varón sin limitación de edad.

ARTÍCULO 7°.- El Centro Integral tiene como objetivos específicos:

- a) Modificar la conducta de los agresores con el objeto de que estos puedan revisar sus creencias y prácticas sobre la manera en que ejercen su masculinidad;
- b) Que, el sujeto que ejerce violencia, asuma la responsabilidad por sus actos y tome conciencia sobre el daño que supone el uso de la violencia en la pareja, hijas e hijos y en su entorno familiar y social;
- c) Evaluar de manera interdisciplinaria al sujeto a fin de:
 1. Analizar eventuales situaciones de violencia a futuro contra las mujeres;



2. Desarrollar técnicas para reconocer o advertir desigualdades en relación al género;
 3. Determinar la fase del sujeto frente al conflicto, lo que definirá el abordaje prestación al del Centro;
 4. Establecer si existen patologías psiquiátricas asociadas a la conducta violenta para su derivación y tratamiento;
 5. Indagar sobre el control de sus impulsos y tolerancia a la frustración;
 6. Promover la resolución de conflictos de manera asertiva e empática;
- d) Brindar atención, contención, asistencia legal y psicológica a quienes asisten voluntariamente al Centro y a aquellos varones con la finalidad de acceder a un tratamiento.
 - e) Capacitar a quienes asisten al Centro, desarrollando técnicas para reconocer o advertir desigualdades en relación al género y violencia de género;
 - f) Reinsertar socialmente a los sujetos masculinos que hayan incurrido en conductas violentas y agresivas desde una posición de entendimiento de respeto y paridad de géneros y vínculos;
 - g) Desarrollar programas y proyectos de capacitación y formación sobre nuevas masculinidades, colaborando con las instituciones educativas a través de talleres;
 - h) Desarrollar talleres para la comunidad masculina con la finalidad de formación de nuevos tipos de masculinidad y sensibilización ante la violencia de género y actuar como ente de capacitación para demás organismos públicos provinciales;
 - i) Colaborar con la Justicia a través de la aplicación de medidas judiciales a través de la rehabilitación y reeducación del agresor por medio de la asistencia al Centro, llevando un registro de los agresores que tengan denuncia, proceso pendiente y/o antecedentes de violencia;
 - j) Coordinar y trabajar de manera articulada con otros organismos a fin de brindar un acompañamiento y protección integral a las víctimas de violencia.

ARTÍCULO 8°.- El Centro tiene como competencias:

- a) A los fines de resguardar a la víctima en su integridad física, psíquica y social, deberá informar, a través de la valoración del riesgo en



cuanto a la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y su entorno familiar en colaboración con la justicia, la situación actual de la víctima, solicitando en su caso, las medidas pertinentes para el caso en concreto.

- b) Desarrollar programas de atención a personas violentas con altos niveles de coordinación y articulación intersectorial que garanticen la efectividad de la intervención;
- c) Determinar pautas precisas para la atención de la violencia familiar y de género desde todos los sectores con capacidad de intervención, que abarquen los distintos niveles de abordaje (prevención, promoción, detección, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación);
- d) Promover programas de rehabilitación para personas autoras de violencia que integren enfoques específicos en función de las categorías de la violencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 inciso 11 de la ley 5.434.
- e) Organizar desde el sector salud, equipos de atención preparados en el tema e integrados en red con otros recursos sociales disponibles en la provincia;
- f) Desarrollar programas de información y sensibilización para operadores sociales y profesionales y campañas periódicas de sensibilización a la opinión pública en medios masivos de comunicación;
- g) Realizar campañas que promuevan la equidad, la tolerancia, los derechos humanos y condenen las costumbres y prácticas que justifican y exacerban la violencia familiar y de género;
- h) Desarrollar proyectos de trabajo con comunicadores sociales para la adecuada administración y difusión, a través de los medios de comunicación masiva, de la información relativa a eventos de violencia familiar y de género, evitando impactos revictimizantes o replicables;
- i) Desarrollar programas a través de talleres en centros educativos, deportivos, recreativos y culturales dirigidos a docentes, madres y padres, niños, niñas y adolescentes o integrantes de los mismos para la prevención y orientación de las situaciones de violencia y en toda institución u organismo del Estado Provincial.

ARTICULO 9°.- Los talleres que se desarrollaran en cumplimiento a lo prescripto por la presente Ley, tienen como objetivo principal la facilitación de la construcción de recursos pedagógicos para el abordaje institucional y



comunitario de las masculinidades con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, y tiene como ejes temáticos principales:

- a) Conductas y prácticas abusivas;
- b) Acoso escolar;
- c) Violencia en los vínculos sexo-afectivos;
- d) Micro machismos;
- e) Masculinidades y diversidades sexuales-corporales-funcionales;
- f) Derechos a la salud sexual y salud reproductiva;
- g) Paternidades;
- h) Cuestionamiento de la división sexual del trabajo de cuidados domésticos y democratización de los mismos.

ARTICULO 10.- Créase en la órbita del Centro un Registro Único de Agresores, en el cual se inscribirá a aquellos agresores que hayan sido denunciados penalmente, que tengan proceso pendiente y antecedentes de violencia. Dicho Registro deberá realizar un relevamiento anual sobre la tasa de violencia en la Provincia.

ARTÍCULO 11.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte de la Provincia de Catamarca o el organismo que la reemplace en el futuro.

ARTICULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial debe readecuar las partidas presupuestarias necesarias a fines de dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTÍCULO 13.- Invítase a los Municipios a adherir a los términos de la presente Ley y a crear Centros con objetivos y competencias similares al Centro, en el ámbito de sus jurisdicciones.

ARTÍCULO 14.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Natalia Sasetta.-

mc
aa
cb

Dip. TIAGO PUENTE
PRESIDENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. NATALIA SASETTA
SECRETARIA
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. BENETT
Diputado Provincial
Catamarca

VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA